

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria: 2019-2021

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación en Comunicación y Opinión
Pública

Lucha por el Reconocimiento Legítimo de las mujeres ante la opinión pública: Acción colectiva de los movimientos feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres por la despenalización del aborto en Ecuador. Una lectura desde la Teoría Crítica del Reconocimiento

Dayán Macarena Garzón Guerrón

Asesor: Werner Vásquez

Lectoras: Isabel Ramos y Yadis Vanegas

Quito, junio de 2023

Dedicatoria

Dedico esta tesis a las mujeres de mi vida, mi madre y mis hermanas, y a las mujeres que luchan en cada uno de sus espacios siendo hijas, siendo madres, decidiendo no serlo, siendo las mejores amigas o hermanas.

Y a mi compañero de vida, por apoyarme y acompañarme en este proceso de retos y aprendizajes.

Tabla de contenidos

Resumen	7
Agradecimiento	8
Introducción.....	9
Capítulo 1. Perspectivas Teóricas	14
1.1. Revisión de la Teoría Crítica- Escuela de Frankfurt.....	14
1.2. ¿Qué es el reconocimiento? propuesta teórica desde Axel Honneth	17
1.2.1. Tripartición Positiva del Reconocimiento	21
1.2.2. Tripartición Negativa del Reconocimiento.....	25
1.3. Reconocimiento legítimo vs reconocimiento ideológico	27
1.4. Opinión Pública masculinizada y la exclusión de las mujeres de la esfera pública	31
1.4.1. Espacio público y Opinión Pública desde una perspectiva habermasiana ...	31
1.4.2. Producción de la Opinión Pública Universal.....	32
1.4.3. Reconocimiento de nuevos públicos	35
1.5. Creando nuevas opiniones a través de la acción colectiva: una forma de liberación del menosprecio.....	36
1.5.1. Movimientos sociales y acción colectiva	37
1.5.2. Contienda Política	38
Capítulo 2. Feminismo en A. L. y Ecuador una lectura desde la Teoría Crítica del Reconocimiento	41
2.1. El Feminismo desde América Latina	42
2.2. Feminismo en el Ecuador siglo XIX - XX	43
2.2.1. Inicios del feminismo en Ecuador:.....	44
2.2.2. El feminismo desde las luchas sociales	48
2.2.3. De las calles a los congresos.....	50
2.3. Inicios de los debates sobre los derechos sexuales y reproductivos en A.L...	52
2.4. Org. feministas en Ecuador: Surkuna, Las Comadres y Salud Mujeres.....	56
2.4.1. Salud Mujeres impulsando un activismo directo	59
2.4.2. Estrategias colectivas de Salud Mujeres en busca de la despenalización social del aborto:.....	61
2.4.3. Surkuna, frente a la criminalización del aborto:	62
2.4.4. Surkuna lidera estrategias de incidencia frente al Estado ecuatoriano:.....	65
2.4.5. Las Comadres, “acompañar es el corazón de la organización”	66
2.4.6. Estrategias de Las Comadres	69
2.5. Marco Legal sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer	70
Capítulo 3. Estrategia Metodológica	75
3.1. Metodología Cuantitativa	76

3.2. Análisis de Contenido.....	76
3.2.1. Corpus de análisis.....	78
3.2.2. Categorías de Análisis	78
3.2.3. Programa estadístico SPSS	79
3.3. Metodología Cualitativa	79
3.4. Entrevista semiestructurada	80
3.4.1. Muestra	82
3.4.2. Análisis de las entrevistas.....	83
Capítulo 4. Lucha colectiva de las mujeres en busca de reconocimiento legítimo. 84	
4.1. Activistas feministas aborteras.....	85
4.2. ¿Quiénes son las activistas feministas que activan desde las distintas organizaciones sociales?.....	88
4.3. Vida cotidiana y activismo	91
4.4. ¿Cómo intervienen las relaciones primarias en la acción colectiva?	93
4.5. Mecanismos de Menosprecio que impulsan la acción colectiva.....	96
4.5.1. Violación o control corporal	97
4.5.2. Desposeimiento	98
4.5.3. Deshonra	102
4.6. Reconocimiento ideológico como forma de menosprecio ante la opinión pública	103
4.6.1. Fuentes principales para hablar de aborto.....	103
4.6.2. Género de las fuentes.....	109
4.6.3. Construcción del protagonista en las noticias que hablan de despenalización del aborto	111
4.6.4. Posición discursiva del protagonista	113
4.6.5. Posiciones discursivas en cuanto al género	124
4.6.6. Acciones y discurso gráfico en los medios de comunicación del movimiento feminista	125
4.7. Heridas morales que impulsan la acción colectiva	129
4.8. Acción colectiva de los mov. feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres como estrategia para la despenalización social del aborto ante la opinión pública	132
4.8.1. Alzando la voz.....	132
4.8.2. Nuevas formas de acción colectiva	136
4.8.3. Cambios de la acción colectiva en Pandemia	140
4.8.4. Lucha por el reconocimiento legítimo del aborto en Ecuador	142
Conclusiones.....	145
Referencias	149
Anexos	152

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura 1.1. Características del discurso que sostiene el reconocimiento ideológico.....	29
Figura 4.1. Teoría del Reconocimiento sobre argumentos	129
Figura 4.2. Evolución de las formas de acción colectiva de organizaciones feministas de Ecuador	135

Fotos

Foto 4.1. Papa Francisco sobre el aborto publicado en El Comercio	108
Foto 4.2. Iglesia católica contra las reformas del aborto publicado en el Telégrafo....	108
Foto 4.3. Religiosos oran por la vida publicado en El Universo.....	108
Foto 4.4. Presidente Moreno analiza sobre el aborto publicado en El Comercio	122
Foto 4.5. Con un pañuelazo en Quito se apoyó la despenalización del aborto en Argentina.....	127
Foto 4.6. Marcha pro despenalización del aborto causó daños del patrimonio	127
Foto 4.7. Manifestantes pro aborto legal rayaron paredes de Palacio de Carondelet...	128
Foto 4.8. Marcha del movimiento feminista del 7 marzo de 2021 en el contexto de la pandemia del covid-19.....	142

Gráficos

Gráfico 2.1 Lanzamiento de la línea de Salud Mujeres en el año 2008	61
Gráfico 4.1. Fuente principales validas por los medios de comunicación.....	104
Gráfico 4.2. Fuentes principales de las noticias	105
Gráfico 4.3. Género de la fuente en las noticias.....	110
Gráfico 4.4. Posiciones Discursivas en las noticias.....	120
Gráfico 4.5. Posición Discursiva del presidente Lenín Moreno.....	122

Tablas

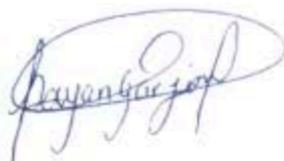
Tabla 4.1. Protagonista principal de la noticia	112
Tabla 4.2. Posición del protaginista con protagonista recodificada	113

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis/tesina

Yo, Dayán Macarena Garzón Guerrón, autora de la tesis titulada “Lucha por el Reconocimiento Legítimo de las mujeres ante la opinión pública: Acción colectiva de los movimientos feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres por la despenalización del aborto en Ecuador. Una lectura desde la Teoría Crítica del Reconocimiento”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría de Investigación en Comunicación y Opinión Pública, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2023.



Firma

Dayán Macarena Garzón Guerrón

Resumen

Los derechos de las mujeres han sido históricamente deslegitimados e invalidados por los grupos de poder y por las relaciones sexo genéricas implantadas desde una matriz patriarcal que opera desde distintas instituciones en todas las sociedades. Dichas instituciones refuerzan el mantenimiento de discursos y conductas que, las más de las veces, van en detrimento de los derechos sexuales, reproductivos, civiles, laborales y jurídicos —y un largo etcétera— de las mujeres. En este sentido, los medios de comunicación son una de esas tantas instituciones que reproducen discursos deliberados que contribuyen a un falso reconocimiento de las mujeres, un menosprecio que les dificulta el acceso a las garantías necesarias para alcanzar una vida digna y libre de violencias. Ante esta realidad, muchas mujeres se han organizado colectivamente con base en las relaciones de reconocimiento recíproco, para impulsar distintas formas de acciones colectivas en la esfera pública, que funcionan como mecanismos de enfrentamiento al no reconocimiento que se propaga a través de una opinión dominante, que desfigura e invisibiliza sus diversas formas de vida, como sucede especialmente con la despenalización del aborto y la salud sexual y reproductiva, lo cual provoca profundos daños en su desarrollo integral.

Para llevar a cabo esta investigación, se plantea un análisis desde la Teoría Crítica del Reconocimiento propuesta por Axel Honneth, de la acción colectiva de tres movimientos feministas que luchan por la despenalización del aborto en Ecuador: Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres. Para ello se empleó una metodología mixta, que incluyó el análisis de contenido, para analizar cómo se fabrica esa opinión pública dominante que refuerza el falso reconocimiento de las mujeres y las relaciones de dominación, y diez entrevistas semiestructuradas para analizar, desde las voces de las activistas, cómo el falso reconocimiento, impulsado por los medios de comunicación, estimula también la acción colectiva contra los patrones de opresión.

Agradecimiento

A todas las activistas feministas y especialmente a las compañeras de Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres que me permitieron escuchar sus historias, sus vivencias y sus sentimientos de lucha en la búsqueda de mejores vidas para ellas, para sus compañeras y para las futuras generaciones.

A mis profesores de la maestría por guiar este camino de aprendizaje constante y especialmente a mi tutor de tesis, Werner Vásquez por confiar en mis capacidades y animarme a cumplir con esta meta tan importante.

Y a mis amigas y amigos de la maestría que a pesar de compartir este espacio constructivo en un contexto de pandemia, forjamos una amistad de apoyo, colaboración y mucho cariño, para alcanzar todos el mismo objetivo final y terminar con este proceso de investigación, que esperamos no sea el último, sino más bien el inicio de una gran carrera académica en la cual segura que volveré a compartir con muchos de ellos y ellas.

Y sin duda agradecer, inmensamente a cada uno de los miembros de mi familia, a mi mami por siempre tener una palabra sabia que acompañó cada momento de este proceso académico, a mis hermanas, a mis sobrinos. Y especialmente a Santiago, quien estuvo acompañándome en todo momento para no decaer.

Gracias a todos ellos, porque esta meta ha sido una construcción colectiva que sin duda está fundamentada en un reconocimiento basado en el amor, en el amor de mi familia y amigos, que han empujado este recorrido académico.

Introducción

Los derechos de las mujeres en Ecuador, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, han tenido que recorrer largos y enredados caminos a través del tiempo para lograr un reconocimiento mínimo y justo. En el tema de la despenalización del aborto, por ejemplo, la sociedad ecuatoriana aún tiene pendiente el debate y la consiguiente legislación sobre las interrupciones voluntarias del embarazo, sin causales ni penalidades de ningún tipo. En comparación con otros países latinoamericanos, como Argentina, México o Colombia, que ya tienen políticas públicas sólidas respecto a la despenalización del aborto, Ecuador carece todavía de claridades y objetivos respecto a este tema, porque, aunque el reclamo de las mujeres exige que tanto la Asamblea Nacional como la Presidencia de la República legislen a favor del derecho a decidir, estas instancias aún incurren en prejuicios y limitantes a la hora de crear una política pública que de verdad promueva y reconozca la interrupción del embarazo como un procedimiento médico, voluntario y autónomo que debe contar con toda la rigurosidad ética, las garantías de salud y con programas de prevención, orientación y recuperación suficientes para no poner en riesgo las vidas de las personas gestantes. Además de esto, los medios de comunicación han participado en la creación y divulgación de un discurso que, de alguna manera, censura y refuerza prejuicios sobre el tema del aborto y, por consiguiente, del movimiento feminista que ha abanderado la lucha por la no criminalización de los cuerpos de las mujeres.

Y aunque el panorama es difícil, en los últimos años han nacido varios movimientos de mujeres y colectivas feministas que han centrado su lucha en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos, así que su principal objetivo es la despenalización del aborto como un acto político que recupera el control, la autonomía y la voluntad de la corporalidad. Por todo esto, en la presente investigación se han elegido tres movimientos de mujeres: Surkuna,¹ “una organización feminista fundada en el año 2014, como una respuesta a la criminalización de mujeres por aborto” que busca “el acceso a la justicia de las mujeres y niñas en Ecuador”, para que “puedan ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos; vivir una vida libres de violencias; acceder a justicia y reparación; y decidir con autonomía sobre sus cuerpos y vidas” (Surkuna 2022). Asimismo, Salud Mujeres,² una “colectiva de mujeres jóvenes feministas de

¹ Información tomada del sitio web: <https://surkuna.org/>

² Información tomada del Facebook: <https://www.facebook.com/SaludMujeresEcuador2.0/>

izquierda que [luchan] por el derecho de las mujeres al aborto seguro, gratuito y legal” (Salud Mujeres 2022) y brinda información gratuita sobre interrupciones seguras a través de campañas telefónicas e iniciativas en redes. Por su parte, Las Comadres,³ en línea con las organizaciones anteriores, es “una Red feminista de acompañamiento en aborto seguro en Ecuador” cuya misión se centra en “dar una respuesta concreta a las mujeres que buscan información científica sobre aborto para tomar sus decisiones” (Las Comadres 2022). Sin embargo, esta lucha ha sido desfigurada en los discursos políticos gubernamentales, los de la iglesia y de grupos de poder autodenominados “provida” que han expandido su mensaje antiaborto a través de los medios de comunicación, lo que ha resultado en la construcción de una opinión pública que tergiversa la realidad y la imagen de las mujeres, a partir de un falso reconocimiento que contribuye al menosprecio y a mantener las relaciones de dominación sexo genéricas.

Si bien algunos derechos de las mujeres se han ido ampliando en el trasegar de la historia ecuatoriana, todavía hay que enfrentar muchas dificultades, obstáculos e invalidaciones sociales que se robustecen constantemente en el ejercicio discursivo, informativo y político por parte de distintas instituciones. Mucho de esta realidad se da porque todavía no existe un reconocimiento legítimo a la libertad y autonomía de las mujeres y grupos disidentes sexuales en el país. Al respecto, algunas propuestas de la Teoría Crítica, como la de Honneth (1997), propone que el reconocimiento consiste en la valoración positiva que posibilita el desarrollo integral de las personas que se enfrentan a condiciones de desigualdad estructurales como clase social, género, etnia o discapacidad, entre otras.

Por ello, la presente investigación tiene la finalidad de estudiar cómo el menosprecio vivido por las mujeres, como consecuencia del no reconocimiento de sus derechos, se transforma en un motor de indignación que activa la acción colectiva en la esfera pública, con el fin de alcanzar un reconocimiento legítimo ante la opinión pública. En este sentido, este estudio nace de la curiosidad académica, y de la urgencia social, de comprender, a partir de los postulados de la Teoría Crítica del Reconocimiento, cómo se generan los primeros sentimientos de injusticia en la individualidad de las mujeres y como estos sentimientos, en un segundo momento, son compartidos a través de los procesos de comunicación con otras personas, dando como resultado un sentimiento generalizado de injusticia que activa la acción colectiva ante este falso reconocimiento,

³ Información tomada del Facebook: <https://www.facebook.com/LasComadresEcuador/>

generado por las instituciones o grupos de poder que tienen el interés de mantener incólume el *statu quo*.

Para llevarlo a cabo, se propone, en el primer capítulo, un marco teórico fundamentado en la Teoría Crítica del Reconocimiento, que será analizada principalmente desde los aportes de Axel Honneth, con el fin de comprender las relaciones de reconocimiento positivas, sobre todo las relaciones de menosprecio. Asimismo, en un segundo momento se analiza la diferencia entre el reconocimiento legítimo y el falso reconocimiento propagado principalmente por las instituciones de poder, como los medios de comunicación. Para ello, también se plantea el diálogo con otras teorías que nos permiten comprender los procesos de construcción de la opinión pública respecto a estos temas. El tercer momento del primer capítulo es el estudio de la acción colectiva, a partir de esos primeros sentimientos de injusticia y de las experiencias de los movimientos feministas, que se transforman en el motor que activa la acción colectiva como mecanismo de enfrentamiento a una opinión pública dominante.

En este orden de ideas, el segundo capítulo es una aproximación a la historia del movimiento feminista en Ecuador y en América Latina. En este encontramos datos importantes que nos permiten entender el contexto de las luchas de las mujeres y el reclamo por la despenalización del aborto, puesto que el feminismo en el país data de finales del siglo XIX, época en la cual las mujeres de clase alta comenzaron a hacer públicas sus demandas a través de revistas, libros y prensa escrita. De ahí que un dato importante en el transcurrir del feminismo ecuatoriano sea, precisamente, que las relaciones de reconocimiento entre las mujeres de las distintas clases sociales, etnias e identidades se haya ido ampliando poco a poco, hasta posibilitar que ahora la lucha sea de todas las mujeres: las de clase alta, media, baja, blancas, mestizas, indígenas, negras, montubias, migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres heterosexuales, homosexuales y transgénero; todas ellas luchan desde distintas posiciones y en distintos espacios, pero por un mismo objetivo, apelando a un feminismo interseccional. Es decir, a un feminismo que señala que el sexo, el género, la raza, la etnia, la condición social, las situaciones de discapacidad y las diversas interacciones sociales y culturales tienen una implicación directa en la configuración de las vidas de las mujeres.

Por su parte, en el tercer capítulo se expone la estrategia metodológica de la investigación, que consiste en una metodología mixta que combina elementos cuantitativos y cualitativos, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. Lo

cuantitativo está dado en el análisis del corpus: 135 noticias, publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, de tres medios de comunicación de amplio alcance en el país; dos de ellos privados, El Universo y El Comercio, y uno público, El Telégrafo. Los tres medios desempeñaron un papel importante en la divulgación de información sobre el debate que se dio en la Asamblea Nacional para la despenalización del aborto, mediante la reforma del artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal. Asimismo, los tres medios de comunicación mencionados son fuente de información clave para toda la ciudadanía, por lo que se transforman en referentes y creadores de opinión pública.

La idea de analizar este corpus es dar cuenta de cómo funcionan los mecanismos de menosprecio para consolidar un falso reconocimiento, con el fin de construir una identidad errónea del movimiento feminista y de la lucha por la despenalización del aborto ante la opinión pública. Así también se empleó la metodología cualitativa a través del uso de entrevistas semiestructuradas con la finalidad de recoger, desde las voces de las activistas de Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, las experiencias morales de menosprecio que han funcionado como estimulantes para activar la acción colectiva como mecanismo para contraponerse a lo instituido en la búsqueda del reconocimiento legítimo.

En este punto es importante mencionar que, a pesar de que la investigación se ha realizado en tiempos de pandemia, ha existido mucha predisposición por parte de las compañeras feministas en colaborar con el trabajo académico. Por esto mismo es necesario resaltar que la pandemia, más que un obstáculo, se transformó en una ventana para no perder contacto con el mundo exterior, con la realidad social, lo cual ha permitido seguir de cerca la lucha colectiva de miles de mujeres que, desinteresadamente, aportan para que este mundo sea más equitativo.

En el cuarto capítulo se describen, analizan e interpretan los resultados obtenidos en la investigación, con la finalidad de comprender la lucha por la despenalización del aborto que en Ecuador han liderado los movimientos Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, desde las perspectivas de la Teoría Crítica del Reconocimiento.

Finalmente, las conclusiones sintetizan lo principal de cada uno de los capítulos y proponen también la necesidad de continuar con el debate y el diálogo en torno a la despenalización del aborto, el reconocimiento de derechos y las luchas de las mujeres,

además, por supuesto, de ser el espacio concreto para verificar el cumplimiento de los objetivos de la tesis.

Capítulo 1. Perspectivas Teóricas

Al escribir sobre la teoría crítica, es necesario comenzar a estudiar el proceso histórico en el cual se fue desarrollando la propuesta interdisciplinaria que sienta sus bases en las ideas recogidas desde Hegel y Marx que entendieron el mundo social y al individuo como sujeto consciente de las injusticias sociales dentro de su contexto político, cultural y económico.

1.1. Revisión de la Teoría Crítica- Escuela de Frankfurt

Para empezar, cabe señalar que el Instituto de Investigación Social se origina en 1923 en Alemania, financiado por Felix Weil,⁴ académico e hijo de un comerciante judío, quien no solo fue el principal propulsor económico, sino también, fue quien delineó el posicionamiento teórico y político del Instituto, impulsando la discusión marxista como eje central desde la cual partía la crítica al funcionamiento de la sociedad capitalista y de la modernidad; orden social que propaga la desigualdad.

Varios autores, dividen a la Escuela de Frankfurt en tres generaciones, que no deben ser entendidas como etapas con comienzos y finales, sino más bien, como generaciones que se interconectan entre sí bajo una misma línea teórica que se va alimentando con el transcurso del tiempo, desde un enfoque teórico en cuanto a lo que “es” frente a las propuestas de lo que “debería ser”, teniendo como precedente principal la crítica inmanente a la estructura del capitalismo, su ideología y a la racionalidad instrumental, que prioriza el sistema de producción por encima del desarrollo social e integral de los seres humanos.

En este sentido, cabe mencionar que la primera generación de la Escuela de Frankfurt, inicia con la dirección de Max Horkheimer del Instituto de Investigación Social en 1932, entre los miembros principales destacaron, Walter Benjamín, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm, quienes comenzaron a analizar “la racionalidad instrumental” desde las bases teóricas recogidas desde Max Weber con sus análisis del racionalismo occidental y la construcción del Estado moderno por una parte, y por otra, Sigmund Freud, quien sienta las bases en el estudio de la estructura psíquica del sujeto,

⁴ Felix Weil, era hijo de un comerciante judío quien a los 22 años viajó a Ámsterdam en donde se convirtió en multimillonario, su hijo Weil quería institucionalizar la discusión Marxista por lo que junto a su padre impulsaron la creación del Instituto de Investigación Social en Alemania. Ver en: Manchado, Mauricio, La Escuela de Frankfurt, una constelación en movimiento, La Trama de la Comunicación, vol. 18, enero-diciembre, 2014, pp. 15-30, <https://www.redalyc.org/pdf/3239/323930547001.pdf>

el consciente e inconsciente, y el comportamiento social y racional del sujeto dentro de la sociedad moderna.

Cabe señalar que en el transcurso del desarrollo de la primera generación, Hitler en 1933 toma el poder en Alemania, lo que conllevó al cierre del Instituto y con ello el exilio de sus pensadores y la muerte de uno de sus principales representantes, Walter Benjamín; en este contexto, se consolidó el gobierno autoritario leninista en la Unión Soviética, se llevó a cabo la Segunda Guerra Mundial, el holocausto y el establecimiento de la cultura de masas. Estos acontecimientos marcaron el camino teórico de los intelectuales, quienes después del cierre en Alemania establecieron el Instituto en Estados Unidos donde continuaron sus estudios sociales.

Dentro de la primera generación existen tres momentos de análisis teórico, el primero se consolida con el pensamiento de Max Horkheimer quien señaló la importancia de la crítica interdisciplinaria de la sociedad capitalista, fundamentado en estudios desde la filosofía y otras ciencias sociales como la sociología, la psicología, la economía, entre otras; en este primer momento Horkheimer escribió su libro “Teoría Tradicional y Teoría Crítica” en 1937, en el cual manifiesta por primera vez el concepto de teoría crítica que devela la estructura y funcionamiento del sistema capitalista y su dominio bajo la idea de progreso y desarrollo social.

Adorno y Horkheimer, realizan una de las obras más representativas de esta primera generación, el libro “Dialéctica de la Ilustración”, en el cual los autores comienzan a discutir sobre “la racionalidad instrumental” y en el que plantean que el poder y el conocimiento dominan la naturaleza y al hombre en beneficio del capital, por lo que cuestionan en sus escritos la idea de racionalización de la sociedad con base en el conocimiento científico como única vía de desarrollo y el progreso productivo como modelo ideal en beneficio de la consolidación del sistema económico capitalista, mas no, en el bienestar del ser humano.

La racionalización como aplicación de técnicas no conoce límites a la justificación ciega y totalizante. Cuando la razón aplica su lógica a todo lo real, fuerza la realidad para que obedezca a los modelos lógicos del conocimiento; y un universo totalmente racionalizado sería un universo totalmente ideal (Brum 2010, 5).

En un segundo momento de la primera generación se lleva el análisis teórico a un criterio puramente filosófico, este tipo de estudios serían más tarde criticados por Axel Honneth, quien después fue parte de la tercera generación, ya que menciona que en esta

etapa no existen análisis empíricos que fortalezcan los trabajos teóricos; el tercer momento de la primera generación se caracterizó por el regreso de Adorno y Horkheimer en 1950 a Alemania, en el contexto de la caída de Hitler, época en la cual se profundizó la teoría crítica clásica.

La segunda generación de la Escuela de Frankfurt se caracteriza por los estudios de su principal exponente Habermas quien realizó la obra “Acción Comunicativa”, en la cual propone reformular la teoría crítica de la sociedad moderna bajo dos postulados; por un lado, critica la racionalidad instrumental consolidada a través de las relaciones de trabajo con el único fin del crecimiento económico y el dominio de la naturaleza; y por otro, propone un ideal de racionalidad comunicativa con base en la construcción de una opinión pública racional como mecanismo de liberación del sistema en la que todos participan como “iguales”; el autor asocia que la “liberación de la comunicación pública de la dominación, es potencial democratizador” (Mesquita 2009, 10), en el nivel de un marco institucional en donde se genera mediaciones simbólicas.

Si bien es cierto, Habermas tiene una visión más positiva del poder de la racionalidad comunicativa como alternativa de liberación del dominio de la sociedad capitalista, también reconoce que existen exigencias del sistema que pueden sobrepasar esta racionalidad.

La tercera generación de la Escuela de Frankfurt, está representada por Axel Honneth quien fue director del Instituto de Investigación Social, el autor retoma las bases teóricas clásicas de la teoría crítica e intenta dilucidar los puntos débiles de esta tradición teórica en su primer texto “Crítica del poder”, en el cual rescata el cuestionamiento al funcionamiento de la sociedad capitalista y señala la falencia de omitir la disputa social dentro de las propuestas de liberación de la dominación, lo que el autor llama “lucha moral”.

En este sentido, Honneth analiza las deficiencias que provoca el sistema capitalista en el autodesarrollo del ser humano, plasmado en su libro “Lucha por el Reconocimiento” (1997), en el cual da cuenta como el sistema mismo no genera condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo de los sujetos, este menosprecio vivido por las personas a causa de esa falta de garantías impulsa una tensión moral que provoca lo que él denomina lucha por el reconocimiento, una lucha de los individuos que adquieren consciencia de tal humillación y entran en disputa para alcanzar un reconocimiento legítimo.

A partir de este recorrido histórico de la Escuela de Frankfurt, podemos entender como los teóricos de este pensamiento crítico conciben la sociedad capitalista como un sistema de dominación que menoscaba el desarrollo integral de los sujetos, ya que prioriza la acumulación del capital por encima del bienestar del ser humano y por otro lado, esta línea teórica propone a través de la misma teoría transformar la sociedad desde el análisis histórico y desde esta visión crítica.

1.2. ¿Qué es el reconocimiento? propuesta teórica desde Axel Honneth

En este apartado se pretende acentuar el recorrido histórico de la concepción de la Teoría Crítica del Reconocimiento propuesto por Honneth, el cual se fundamenta en las primeras ideas de lucha por el reconocimiento trabajadas por Hegel en sus años en Jena; posteriormente, se analizará la actualización del concepto de reconocimiento desde la psicología social de Mead, quien realiza un acercamiento empírico a la teoría, lo que Honneth llama una propuesta posmetafísica, ya que analiza la acción de reconocer en la experiencia de la vida misma.

En un segundo momento se trabajará en los grados de reconocimiento moral propuestos por Honneth (1997) como condiciones propicias para el autodesarrollo personal, que se fundamentan en las relaciones recíprocas basadas en el amor, el derecho y la solidaridad, en contraposición se analizará las formas de negación del reconocimiento, entendido como estratos de daño moral que impiden el desarrollo integral del ser humano, que se sostienen en la violencia física, la deshonra y el desposeimiento (no en términos económicos, sino de autoestima), provocando heridas morales que se generan cuando los sujetos adquieren consciencia de las injusticias vividas por la falta de reconocimiento en la interacción social a lo largo de la vida.

En este sentido, es necesario resaltar los inicios de la concepción de la “Teoría Crítica del Reconocimiento” desarrollada por Axel Honneth, quien asienta sus bases en la concepción teórica de Hegel, fundamentándose en la propuesta de los tres estratos de reconocimiento en los cuales prima una lucha intersubjetiva que conduce a los sujetos al desarrollo de su identidad basados en el amor, el derecho y la eticidad (Mesquita, 2009).

En sus primeros escritos Hegel, manifiesta la necesidad que tiene el sujeto de la aceptación del otro en el proceso de socialización, generando una relación positiva consigo mismo; el reconocimiento recíproco entre los sujetos como iguales permite

construir una comunidad como ciudadanos libres y autónomos. Es importante desde el punto de vista comunicacional entender como Hegel resalta la importancia de construir una sociedad en plenitud a partir de la comunicación positiva, que se da mediante la interacción entre los distintos interlocutores en diferentes ámbitos de la vida social, desde el nacimiento hasta la adultez.

Para Hegel, en los Estados antiguos (las polis) los espacios públicos permitían el fortalecimiento del proceso de reconocimiento recíproco entre los sujetos, ya que las personas (los hombres) podían participar mediante el diálogo con sus pares que se encontraban en igualdad de derechos y de condiciones; esta socialización en la esfera pública impulsaba el reconocimiento legítimo y la valoración de las cualidades positivas y únicas de los sujetos posibilitando su autodesarrollo (Honneth 1997).⁵

La propuesta teórica de Fichte es fundamental para fortalecer la concepción de reconocimiento propuesta por Hegel, ya que el autor señala:

El reconocimiento como una interacción entre individuos que estaba en la base de sus relaciones jurídicas: en la recíproca disposición a un obrar libre y en la delimitación de la propia esfera de acción en favor del otro, se conforma entre los sujetos la conciencia común, que consigue validez objetiva en las relaciones jurídicas (Honneth 1997, 28).

Hegel en sus escritos ya plantea tres formas de reconocimiento, el primero basado en los textos de Fichte, el cual manifiesta un tipo de reconocimiento generado a través de las relaciones jurídicas con el otro e incorpora dos formas adicionales de reconocimiento basadas en las relaciones primarias (familia) y en la solidaridad fundamentada en el Estado; por otro lado, Hegel ya reconoce el delito como la corrupción de las libertades de los sujetos que impiden el reconocimiento.

Desde este punto se entiende, la importancia de un reconocimiento positivo del otro a través de la socialización en donde se valora al sujeto como individuo autónomo y libre dentro de una comunidad de valores; es importante señalar que el proceso de reconocimiento se genera a través de la lucha por el mismo, este proceso de doble vía se construye a partir de la reconciliación y el conflicto; es decir, la tensión moral en

⁵ Es necesario comprender como se señaló en el primera apartado que la Teoría Crítica estudia a la sociedad y al individuo en una conexión social, concepción opuesta a la propuesta filosófica fundamentada por Maquiavelo primero y luego por Hobbes, quienes manifestaban que la lucha de los sujetos se daba por intereses particulares respondiendo a la “auto conservación” y no como lucha social enmarcada en un contexto histórico en donde el bien común prima antes que el individual.

primera instancia, provoca una ampliación del reconocimiento de los sujetos en la sociedad como consecuencia de la lucha moral.

Sin embargo, Hegel no pensaba aun en la posibilidad de la lucha por el reconocimiento en la sociedad moderna, sino que lo analizaba como un idealismo de sociedad; sus aportes teóricos son significativos para comenzar a pensar en una teoría social, pero insuficientes por la falta de evidencia empírica; de ahí que Honneth refuerce su teoría basándose en los fundamentos de la psicología social de Mead generando una versión materialista en donde la lucha por el reconocimiento esté fundamentada en las relaciones interpersonales dadas en la vida misma.

En este sentido, la propuesta teórica de Mead nos permite entender como el proceso de interacción del uno con el otro contribuye a la consolidación de individuos autónomos, ya que mediante la comunicación interpersonal el individuo recibe una respuesta de otro sujeto a través de sus gestos, movimientos corporales, que le permiten experimentar consciencia sobre sí mismo, lo que el autor denomina el “mí”. “De la conformación de la conciencia de sí mismo depende del desarrollo de la conciencia de significaciones conjuntamente, de modo que ésta en cierta manera le abre a aquella el camino en el proceso de experiencia individual” (Honneth 1997, 94).

Es decir, la consolidación de la conciencia no se da de forma individual, sino a partir de la construcción colectiva con los miembros de la comunidad a la que se pertenece mediante un proceso de comunicación a lo largo de vida; por tanto, el pertenecer a una comunidad es fundamental para el fortalecimiento de la conciencia humana, porque solo a través de la interacción entre ellos se puede formar la identidad.

Este primer planteamiento generado por Mead nos lleva a comprender como a partir de los “mecanismos psíquicos” las personas tienen la necesidad de la interacción con un “otro” para construirse como individuos, es importante resaltar que a través de este proceso de socialización las personas pueden analizarse introspectivamente, para irse formando como sujetos autónomos dentro de una sociedad.

En este proceso de introspección del individuo, el autor señala una división psíquica que permite el desarrollo de la identidad; por un lado, “el mí es la imagen cognitiva que el sujeto retiene de sí mismo” (Honneth 1997, 95) a través de esa interacción con el otro y sus respuestas inmediatas que se encuentran fundamentadas en normas morales, y por otro lado, el “yo” que es la proyección del individuo frente a la sociedad.

Por tanto, la interacción con otros sujetos permite la autoconstrucción del individuo a través del mí, de ahí que, la ampliación de los círculos de relaciones sociales, permitan tener una visión más amplia sobre “mí mismo”, esta posibilidad de socialización dentro de una organización contribuye a la formación plena del sujeto a partir de las expectativas de comportamiento de los “otros”, lo que Mead denomina como “el otro generalizado” (Honneth 1997).

El “otro generalizado” posibilita a través del “mí” el reconocerse como un individuo dentro de la comunidad a la que se pertenece, el sujeto aprende a formarse bajo normas morales establecidas mediante el aprendizaje con el “otro” con la finalidad de ser parte y actuar como un miembro de la sociedad, es así como, el reconocimiento recíproco en términos de Honneth (1997) que se consolida con base en la comunicación entre distintos interlocutores a lo largo de la vida permite el autodesarrollo integral de la persona.

Para Honneth, el planteamiento de Mead fortifica las bases teóricas que ya al inicio Hegel había estipulado, materializando una teoría social de la lucha por el reconocimiento desde una propuesta empírica.

Partiendo de estas dos bases teorías es importante resaltar que para Axel Honneth el reconocimiento, es el acto de reconocer que se fundamenta en un acto moral originado en la interacción con el otro en la vida diaria, donde los sujetos individuales se reconocen en sus cualidades autónomas, irremplazables, en igualdad de derechos como seres únicos; este proceso de comunicación entre las personas es fundamental para que los sujetos vayan formando su autoestima, autorrespeto y se sientan autorrealizados.

El punto de vista moral, “se refiere básicamente a las cualidades deseables o exigibles de las relaciones que los sujetos mantienen entre sí” (Honneth 1996, 6), un reconocimiento que contribuya a la dignificación de la persona; el proceso de reconocer permite elevar el “nivel normativo de las relaciones de reconocimiento” que se van estableciendo como formas de comportamiento válidos dentro de la sociedad, ya que cada vez que confirmamos mediante la interacción un valor afirmativo del sujeto, aumenta su capacidad de autonomía (Honneth 2006).

Para atribuir ciertos valores afirmativos a las personas es importante recurrir a un realismo de valor, un valor adquirido mediante la consciencia y la necesidad de ser reconocido, no de valores fijos, si no apreciados en el proceso de socialización a lo

largo de la vida y de la historia, que se sitúe en un contexto de constante disputa en la búsqueda de reconocimiento.

Los seres humanos alcanzan un desarrollo integral cuando se ven reconocidos en sus cualidades afirmativas desde su nacimiento, según Honneth (1997) existen estratos o grados de reconocimiento fundamentados en el amor, en la igualdad de derechos y en la solidaridad, que permite la formación de sujetos autónomos y con autoestima; que serán detallados a continuación:

1.2.1. Tripartición Positiva del Reconocimiento

Reconocimiento basado en el amor.- Es importante entender el reconocimiento fundamentado en el amor desde una perspectiva amplia, en donde el amor no se reduzca a la relación de pareja, sino más bien se focalice en las relaciones primarias dadas en la familia o en las relaciones de amistad que se llevan a cabo en el espacio privado y en donde los seres humanos van participando desde el momento de nacer.

La interacción madre e hijo/a constituye la primera relación que tiene el sujeto con el mundo exterior, es ahí donde el niño o niña se reconoce y toma consciencia de sí mismo a partir de la interacción con el otro, en este caso la madre o la persona que cumple con la función de madre; esta primera interacción permite que el individuo comience a reproducir formas de comportamiento y de socialización basadas en el reconocimiento, respeto y confianza o por el contrario en el menosprecio con las otras personas.

La relación primaria fundamentada en la interacción, es el primer tipo de reconocimiento recíproco, en este proceso por un lado la mujer o persona con capacidad de gestar se reconoce en calidad de madre y sacia sus necesidades maternas en su hijo y por el otro lado, el niño o niña se reconoce como un sujeto autónomo dentro del mundo social de la vida, con consciencia propia; esta relación de reconocimiento fortalece los lazos relacionales entre los sujetos, pero también, fortalece la autonomía de los mismos (Honneth 1997).

El reconocimiento recíproco en los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo psíquico de los sujetos, el no reconocerse en el otro, genera patológicas que le impiden socializar con otros interlocutores en su niñez, adolescencia o adultez, provocando la negación del otro y de sí mismo, este sujeto no logrará tener una comunicación óptima con las personas lo que impide su desarrollo social; según Honneth fundamentándose en estudios del psicoanálisis confirma que la ausencia de

esta relación primaria genera en la vida adulta trastornos patológicos como el narcisismo a causa de una precaria socialización en la etapa de la niñez (1997, 120).

De ahí que, es importante que el individuo no crezca en un entorno aislado, ya que necesita del otro (de la madre o del padre) para la formación de su identidad, Honneth (1997) citando a Winnicott menciona que es importante la interacción desde el nacimiento ya que, esta primera relación permite al individuo identificarse como un ser único y amado.

La aprobación afectiva entre dos personas en el proceso comunicativo da paso al desarrollo de la “confianza en sí mismo” porque le otorga al sujeto seguridad emocional a lo largo de su vida; este tipo de reconocimiento también se va fortaleciendo en relaciones cercanas con la familia, amigos y en la adultez con la pareja.

Reconocimiento fundamentado en los derechos jurídicos.- Para analizar este tipo de reconocimiento es importante comprenderlo desde la posición de las personas que han sido excluidos históricamente, pero que son conscientes de tal negación y que a partir de la lucha por el reconocimiento han ido ganando derechos que antes eran exclusivos de grupos privilegiados.

El reconocimiento fundamentado en la igualdad jurídica ha ido variando, desarrollándose y fortaleciéndose de acuerdo al contexto político, sociocultural, de espacio y tiempo; y también, dependiendo de la participación de los sujetos que han sido parte de esta toma de consciencia política y exigiendo en los espacios públicos atención a sus necesidades para que estos se conviertan en derechos universales.

Honneth (1997), bien señala que en los Estados antiguos los derechos eran una condición de exclusividad de acuerdo al estatus social al que pertenecían las personas, con el transpaso a la sociedad moderna esta situación no ha cambiado de forma radical, ya que siguen existiendo exclusiones por el género, la etnia, la edad o la condición socioeconómica, o todas estas características juntas, que provocan desigualdades sociales, las mismas que han sido “reducidas” mediante la lucha social, ya que solamente cuando el individuo se reconoce como “portador igual de derechos” se siente parte de la comunidad y como un ser que tiene capacidad de decisión.

La actitud positiva que puede adoptar un sujeto para consigo mismo cuando experimenta este reconocimiento jurídico es la de una elemental autoestima; le cabe

considerarse como una persona que comparte con todos los demás miembros de su comunidad las características de un actor moralmente responsable (Honneth 1992, 85).

Un sujeto que cuenta con derechos es considerado como una persona capaz de decidir bajo las normas morales establecidas dentro de la comunidad social, por el contrario, ese desposeimiento de derechos provoca en el individuo una sensación de no pertenencia y de incapacidad de acción sobre su vida a diferencia del resto de individuos que sí poseen derechos.

Aquí es importante detenernos a pensar ¿por qué las mujeres y las personas con capacidad de gestar no pueden decidir sobre sus cuerpos como seres autónomas y no gozan de una igualdad jurídica?, esta pregunta permite entender la negación de las mujeres en la sociedad como sujetas capaces de decidir sobre ellas mismas, escatimando su responsabilidad moral; este tipo de desprecio deteriora su autonomía y autorrespeto, colocándolas en desigualdad dentro de la sociedad de la que son “parte”; por lo que, sus decisiones son deslegitimadas en una sociedad machista y patriarcal que reafirma la posición de inferioridad de la mujer en el mundo social de la vida.

De ahí que, el reconocimiento jurídico esté en constante disputa porque persigue la ampliación de derechos que cobijan los intereses y necesidades de las personas que han sido marginadas, porque la negación de derechos es una forma de menosprecio jurídico que merma la facultad de participación como igual en la vida pública; por tanto, una persona que no es respetada en su entorno se siente vulnerada, desprotegida, no reconocida y negada en sus facultades de decisión.

Estas formas de humillación y exclusión deterioran el crecimiento integral de las personas y como lo menciona Honneth (1997) solo la consciencia política de tal menosprecio conlleva a una lucha por el reconocimiento que lo podrá liberar de no ser reconocido.

Reconocimiento Solidario.- Las distintas formas de reconocimiento como lo hemos analizado se dan en un entorno y contexto socio-cultural en donde el sujeto se va desarrollando integralmente en las distintas etapas de su vida. El reconocimiento solidario se genera a través de la consolidación de lazos de solidaridad entre los diferentes individuos dentro de una comunidad de valores, en donde mediante la comunicación entre los sujetos se resaltan las cualidades únicas y positivas de cada persona, fortaleciendo su autonomía y autoestima.

El concepto del “otro generalizado” propuesto por Mead, nos permite entender como las personas desde la niñez hasta la adultez se van desarrollando integralmente mediante la interacción con segundas personas a través de un proceso comunicativo de doble vía en donde el sujeto aprende a reconocerse y a desenvolverse dentro de una comunidad con la finalidad de ser parte, lo que conlleva a que el sujeto vaya fortaleciendo sus cualidades únicas e irremplazables, su comportamiento consigo mismo y con los demás, y comience a apreciar las formas de vida propia y ajenas mediante una relación de valoración recíproca.

El reconocimiento solidario se fortalece mediante la lucha por alcanzar el prestigio social, es decir, una lucha que se da en los espacios públicos para obtener la valoración social; esta lucha por este tipo de reconocimiento es muy frecuente en los grupos sociales que han sido desvalorizados históricamente y que buscan un reconocimiento legítimo, ya los grupos disidentes entran en disputa para poner en valor sus cualidades únicas dentro de una comunidad estandarizada y estereotipada que no reconoce sus formas de vida como válidas. Honneth menciona que:

Cuanto más fuertemente consiguen los movimientos sociales llamar la atención de la opinión pública sobre la significación desdeñada de las cualidades y capacidades colectivamente representadas por ellos, tanto más pronto existe para ellos la oportunidad de elevar el valor social o la consideración de sus miembros en el seno de la sociedad (1997, 156).

Los movimientos feministas pueden ser pensados dentro de esta lógica de lucha por el reconocimiento solidario, un movimiento que ha tomado fuerza en la década de los 90, causando incomodidad dentro del sistema establecido por las demandas de igualdad social para las mujeres o cuerpos femeninas que buscan autonomía sobre sus vidas y cuerpos, pero que han sido desvalorizadas públicamente por el Estado, por los medios de comunicación y por la sociedad en general, a lo largo de la historia a causa de las relaciones de poder sexo- géricas establecidas dentro de la estructura patriarcal, que invisibiliza y no reconoce la lucha de las mujeres como válida y necesaria, provocando un reconocimiento escatimado de las mismas.

Es así como esta triparticipación de reconocimiento positivo está fundamentada en el acto moral de reconocer que condiciona la vida misma de las personas; el reconocimiento legítimo basado en el amor, en el derecho y la solidaridad funciona como cimiento para la consolidación de una sociedad más justa y libre en donde las

personas puedan sentirse desarrolladas, valoradas y en confianza consigo mismo y con los demás.

1.2.2. Tripartición Negativa del Reconocimiento

“Cuando ahora se hace referencia al concepto de ‘reconocimiento’ para proponer una concepción de la moral, se establece el punto de partida principalmente para un análisis fenomenológico de las heridas morales” (Honneth 1996, 9); las injusticias vividas se transforman en heridas morales cuando el sujeto reconoce que el daño ha sido provocado intencionalmente por otra persona para desdeñar su autoestima, autodesarrollo e integridad; por tanto, el menosprecio genera un sufrimiento moral cuando existe conciencia política de no ser reconocido por el otro como un ser valioso, provocando la deformación de la imagen sobre sí mismo.

Es así como, la herida moral es provocada por la defraudación ante expectativas de comportamiento normativo, ya que, si el sujeto vive una experiencia de rechazo de su accionar por parte del otro, generará síntomas que le provocaran conflictos internos que más tarde serán puestos en común a través de la comunicación con otros sujetos, lo que consolidará un sentimiento generalizado de injusticia, impulsando la lucha por el reconocimiento.

Según Honneth (1996) las heridas morales son producidas cuando los sujetos tienen una “conmoción psíquica”, es decir, cuando su autorreferencia positiva consolidada a través de la interrelación consigo mismo y con los demás a lo largo de la vida se ve destruida o afectada, generando un sentimiento de no reconocimiento.

Como se ha mencionado, el grado de reconocimiento se evalúa dependiendo del autodesarrollo del sujeto con base en la tripartición positiva en el acto de reconocer, en este sentido, en la misma medida podemos clasificar el grado de lesión psíquica que sufre una persona de acuerdo a la humillación vivida en una tripartición negativa del reconocimiento.

De ahí que, en contraposición al reconocimiento positivo fundamentado en el amor, el derecho y la solidaridad se encuentra la violación, el desposeimiento y la deshora como formas de menosprecio que se fundamentan en las relaciones sociales y comunicativas negativas en el transcurso de la vida, dando como resultado trastornos que perjudican la autorreferencia del sujeto, las cuales serán detallados a continuación:

Violación.- Este tipo de menosprecio se encuentra ligado a la lesión de la integridad corporal de los sujetos; el desposeimiento de la decisión libre sobre el cuerpo del individuo dejándolo sin posibilidad de acción, generándose un daño moral que deteriora la confianza de la persona en sí mismo y en la comunidad en la que se desenvuelve.

El maltrato, la violación, la tortura y el acoso son formas de desprecio que se materializan a través de la fuerza impositiva de un sujeto sobre otro sujeto, sobre un cuerpo que no le pertenece; el daño moral según Honneth (1992) no se provoca por el dolor del cuerpo, ni por las heridas físicas, sino por la lesión de no poder ser reconocido como sujeto, es decir por la limitación de decidir sobre sí mismo, este menosprecio derrumba toda seguridad construida hasta ese momento de su vida; es uno de los daños más profundos que puede vivir un ser humano.

La sensación de sentirse vulnerable, inseguro, ultrajado, maltratado e invalidado sobre el control de su corporalidad produce una de las lesiones más graves que deteriora la identidad del individuo, ya que cualquier forma de control e invasión del cuerpo por parte de otro sujeto, contribuye a la consolidación de una autorreferencia errónea, coartando la consolidación de la autoconfianza que hasta ahora se ha venido alimentando de las relaciones primarias basadas en el amor.

Desposeimiento jurídico.- El ser excluido y marginado de la sociedad a la que se pertenece genera un tipo de menosprecio jurídico que repercute en el sentimiento de no ser reconocido como un sujeto con responsabilidad moral, ni con capacidad de generar juicios morales, limitando su accionar y su poder de decisión; la lesión generada por tal menosprecio jurídico provoca una sensación de inferioridad en relación con el otro que sí posee derechos dentro de la comunidad.

Este tipo de menosprecio repercute según Honneth (1997) en la pérdida del respeto sobre sí mismo y por tanto, provoca una lesión en el desarrollo del sujeto dentro de la sociedad, ya que no se siente parte de la misma; solo la consciencia de tal sentimiento negativo generado por dicha injusticia social puede ser el motor del individuo que le impulse a la lucha por el reconocimiento legítimo, y por consecuencia a una ampliación de los derechos denegados.

El desposeimiento de derechos a un sujeto o a un grupo de sujetos significa amputarle la capacidad de decisión sobre su vida misma y desproveerle de confianza para que no sea

capaz de tomar sus propias decisiones, colocándolo en una posición de inferioridad al resto de la población con la que se relaciona o no.

Deshora.- Hemos mencionado que para el pleno desarrollo del individuo es indispensable que este sea valorado como un ser único e irremplazable en una relación solidaria con los distintos interlocutores durante el transcurso de la vida; por el contrario, el no ser reconocido en esta relación como ser un individualizado, genera una lesión en la “honra” de la persona, que provoca vergüenza social (Honneth 1997).

Tal humillación, genera una desvalorización de sí mismo, un daño en la autoestima que no le permite relacionarse con el otro por la falta de seguridad y de valoración social, el desprestigio según Honneth (1992) provoca una “muerte social”.

Basado en estudios generados por Dewey, Honneth (1997) asienta sus bases empíricas para señalar que estas formas de menosprecio provocan un sentimiento negativo en las personas detonando una reacción de indignación, dando como resultado una disputa por la búsqueda del reconocimiento.

El deseo de ser reconocido en esta relación intersubjetiva que se materializa en el proceso comunicativo con el otro genera una tensión moral que se desarrolla en la vida social; por tanto, esta tensión moral es la consciencia del deseo del reconocimiento legítimo que permite el autodesarrollo de las personas, incluso por encima de las normas establecidas institucionalmente para la regulación normativa de la convivencia entre sujetos.

Es importante entender en este punto que no todas las normas, leyes y valores que están establecidas institucionalmente responden a las formas de reconocimiento legítimo, ya que estas también pueden contribuir a un falso reconocimiento, que impiden el desarrollo de los sujetos afianzando un mantenimiento del status quo, de ahí que Honneth plantee una diferenciación entre el reconocimiento ideológico y el reconocimiento legítimo.

1.3. Reconocimiento legítimo vs reconocimiento ideológico

El reconocimiento legítimo, es un proceso emancipatorio en el cual los sujetos a través de la lucha por el reconocimiento buscan la valoración positiva de la comunidad a la que pertenecen, que se consolida en el proceso de interacción a lo largo de la vida con distintos interlocutores. Por ello, es importante esclarecer qué acciones son parte de un reconocimiento positivo y cuáles responden por el contrario a un falso reconocimiento

que simulan una valoración social “positiva” como formas de manipulación que se dan desde las instituciones de poder como los Estados, la iglesia o los medios de comunicación, que responde a un orden dominante establecido.

Honneth trabaja esta diferenciación teórica a partir de la categoría de ideología propuesta por Althusser, quien menciona que el reconocimiento público de las cualidades de una persona es un proceso funcional al sistema dominante, porque el sujeto aprende a formarse como individuo a través de la comprensión de los derechos y obligaciones que son parte de un sistema ya establecido; estas normas, reglas, discursos moldean el comportamiento y las actitudes del ser humano a lo largo de su vida, formándolo como ser productivo y conforme con el sistema actual.

Por tanto, para Althusser la ideología funciona como constructora de conciencia, que se fundamentan en reglas y acuerdos institucionales establecidos, que no son productos del reconocimiento valorativo de las cualidades afirmativas de los sujetos, si no de un patrón dominante que establece las relaciones entre los individuos y sus comportamientos (Honneth 2006).

El reconocimiento ideológico o falso reconocimiento se puede establecer mediante formas no represivas de dominación simbólica como la persuasión, por medio de las cuales las personas se someten voluntariamente para ser funcionales al sistema capitalista o reforzar las relaciones sexo-genéricas de manera inconsciente.

Según Honneth (2006) las instituciones mediáticas son un importante aparato de propagación de falso reconocimiento sin represión, ya que a través de la publicación constante de discursos e imágenes estereotipadas, establecen con mayor facilidad ante la opinión pública formas de relacionamiento fundamentados en un reconocimiento escatimado que responde a una óptica única y dominante que no contribuye en lo absoluto al desarrollo integral de las personas.

Es así como, este contenido reproducido de forma masiva a través de los mass media contribuyen a la fabricación de una opinión pública dominante porque se valen de la propagación de “estereotipos”, entendiendo a los mismos como imágenes reductoras de complejidad que enmarcan mayoritariamente de forma negativa a una persona o realidad social y que están adaptados al imaginario colectivo y al entramado de instituciones sociales, culturales y políticas que los hacen parecer verdaderos (Lippman 1965), consolidando relaciones humanas fundamentadas en un falso reconocimiento.

Por lo tanto, la difusión de mensajes que responden a un reconocimiento ideológico solamente resalta las cualidades positivas del sujeto que sean convenientes para el sistema, esta falsa valoración provoca que las personas sin ningún tipo de represión física sea funcionales al mismo. Según el autor, el reconocimiento ideológico consolida su discurso en tres pilares fundamentales: en la realidad, en la credibilidad y en la racionalidad (fig. 1.1), estas características contribuyen a que el discurso parezca verdadero, ya que se usan mensajes que están interiorizados en el imaginario colectivo.

Figura 1.1. Características del discurso que sostiene el reconocimiento ideológico



Fuente: Elaborado por la autora con base en la Teoría Crítica del Reconocimiento de Honneth (2006)

De ahí que, reconocer estos mensajes que responden a un falso reconocimiento sea tarea difícil, porque según Honneth (2006) solo con el análisis retrospectivo de los mismo a lo largo de la historia podemos dar cuenta de estos mecanismos de manipulación que contribuyen al mantenimiento de las relaciones de dominación y desigualdad social.

Por ejemplo, hace más de cien años se posicionó ante la opinión pública como innecesario el voto de la mujer, ya que solo se valoraba públicamente sus cualidades positivas para los espacios privados como el del hogar, reforzando la idea en el imaginario colectivo de que no tenían capacidad de decisión en los espacios públicos y políticos que estaban reservados solo para los hombres; solamente con el paso de los años se pudo ratificar que estos mecanismos de manipulación respondían a una forma de menosprecio que contribuyen al mantenimiento sistemático de las relaciones de poder sexo-génericas.

Por tanto, el daño moral sufrido por las mujeres se sustenta en una construcción histórica de desvalorización a través de los discursos imperantes y prácticas sociales funcionales al sistema; como menciona Fassler (s.f) las diferencias biológicas, conductuales y subjetivas de las mujeres han sido socialmente calificadas como negativas e inferiores a las cualidades de los hombres, instaurando una representación de superioridad en su posición ante ellas, con el fin de construir una imagen estereotipada de la figura femenina como débil, irracional, reproductora y ama de casa, reproducida y posicionada desde las instituciones sociales, gubernamentales y mediáticas que fortalecen las desigualdades y exclusiones dentro de la sociedad a la que se pertenece.

De modo que, el reconocimiento ideológico solo se limita a la verbalidad y actos simbólicos que no se pueden materializar en acciones positivas para las sujetos, porque los discursos propagados por las instituciones o grupos de poder no son acordes a realidad, sino que, por el contrario están totalmente desfigurados porque responden a patrones instaurados desde un sistema dominante y no a un realismo de valor.

Por ello, la única forma de dar cuenta que discursos responden a un reconocimiento ideológico “es en el caso en que los afectados mismos se rebelaron contra una práctica dominante” (Honneth 2006, 132), desde ahí podemos pensar en los movimientos de mujeres que luchan contra este reconocimiento ideológico buscando un reconocimiento positivo ante la sociedad y el Estado, para alcanzar la valoración positiva de las cualidades que enmarcan sus distintas formas de vida.

Es importante recalcar en este punto que, el reconocimiento legítimo es un acto emancipatorio y por tanto es contrario al reconocimiento ideológico, porque busca desestabilizar los sistema de dominación a través de las relaciones recíprocas de reconocimiento en los procesos de comunicación con el otro, porque “el reconocer a alguien significa percibir una cualidad de valor que nos motiva intrínsecamente a comportarnos, ya no de manera egocéntrica, sino adecuada a los propósitos, deseos o necesidades de los demás” (Honneth 2006, 140).

Esta discusión teórica, conlleva a interrogantes como ¿quiénes son los encargados de generar un falso reconocimiento? ¿Quiénes son estas personas que a través de instituciones sociales, políticas o mediáticas generan esteoreotipos que se quedan impregnados en la opinión pública? ¿Quiénes pueden fabricar una opinión pública dominante que es funcional al sistema actual?

1.4. Opinión Pública masculinizada y la exclusión de las mujeres de la esfera pública

La construcción de la opinión pública ha quedado relegada históricamente a manos de los hombres y no de todos ellos, si no de los hombres blancos con capacidad económica, pertenecientes a la élite, característican que legitimaron desde la sociedad moderna su participación en la esfera pública y política, dejando excluidas a las mujeres por su condición de género y a otros grupos disidentes por su condición racional o de clase social, dando como resultado la construcción de una opinión pública hegemónica masculinizada que no reconoce las voces y los discursos desde otros públicos.

En este apartado se pretende en un primer momento conceptualizar la opinión pública y la esfera pública, con la finalidad de entender ambos conceptos; en un segundo momento, se analizará quiénes han sido las personas habilitadas para dar su opinión en la esfera pública y en qué espacios han sido considerados como esfera pública.

Cabe señalar que, este recorrido teórico se realizará con base en la premisa de que no existe una opinión pública universal, porque no todos los sujetos se encuentran en las mismas condiciones para generar una opinión pública, como lo hemos mencionado al inicio del apartado.

1.4.1. Espacio público y Opinión Pública desde una perspectiva habermasiana

Partiremos de las concepciones propuestas por Habermas (1981), para hacer una primera distinción entre el concepto de lo público y lo privado, según el autor la división de estos espacios se remite a la antigua Grecia desde la constitución de las “polis”, en donde lo privado era concebido específicamente como el espacio del hogar denominado “oikos”, y lo público como el “ágora”, un espacio de “libres” en donde el “oikodéspota”, quien era el señor de la casa, era el único habilitado para participar en estos espacios para tratar sobre asuntos públicos.

Con el paso del tiempo en la Edad Media, se evidencia que los asuntos públicos, quedan limitados al señor feudal o de la nobleza, que eran hombres acaudalados, de clase social alta y con capacidad de acción y decisión. Ya en la sociedad moderna, con la aparición del Estado nace a la par la sociedad “burguesa”, que son personas con capital económico y cultural, empresarios ilustrados que comienzan a contraponer sus ideas y pedir cuentas al Estado, en favor de sus intereses.

En este sentido, la clase burguesa, se reunían en calidad de público a deliberar de forma “racional” asuntos de interés común, en espacios públicos delimitados por ellos mismos como salones, plazas, cafés, que se convirtieron en espacios públicos “oficiales” para la discusión entre pares, es decir entre iguales; el resultado de esta discusión era según Habermas (1981) la opinión pública pensada desde el consenso social; esta opinión “universal” se convirtió en un instrumento de demanda frente al Estado para impulsar e insistir en la creación de normas y leyes en “beneficio de la población”.

En este recorrido histórico realizado desde la perspectiva del autor, podemos argumentar que la opinión pública universal no existe, ya que desde la Grecia antigua hasta la sociedad moderna, se evidencia la exclusión en la participación en la esfera pública oficial de todas las otras personas que no son hombres blancos “burgueses”, es decir mujeres, campesinos, homosexuales, indígenas, negros, plebeyos, entre otros; todos ellos quedaron excluidos de ser parte de este discurso racional, negándoles la posibilidad de participar y manifestar sus intereses y necesidades de acuerdo a sus propias realidades.

1.4.2. Producción de la Opinión Pública Universal

Hanna Arendt (2003) hace una primera distinción entre lo público y lo privado, siendo la primera el espacio del campo político, es decir el mundo de las relaciones humanas en donde se generan acciones y decisiones, y la segunda el campo de lo familiar; en este sentido, desde la creación del estado- nación, los hombres construyeron además de la vida familiar, una segunda vida en donde el fin era interactuar con otros sujetos, que por su puesto no eran todos, si no solo aquellos que contaban con ciertas características (riqueza, salud, estatus social) que les hacía aptos de participar en la esfera pública en una condición de “igualdad”, la igualdad entendida en las más altas relaciones de desigualdad, ya que las mujeres, los esclavos y los extranjeros, no podían ser parte de este público selecto.

El discurso y la acción eran los elementos fundamentales para participar en la polis, no así la violencia que estaba totalmente excluida del campo político, porque se consideraba una forma de comunicación pre política y por tanto, una forma de interactuar apta para el ámbito de lo privado, con la familia y los esclavos. “La violencia se justifican en esta esfera privada porque son los únicos medios para dominar la necesidad... la violencia es el acto pre político para liberarse” (Arendt 2003). Por tanto, estos grupos excluidos si bien es cierto no eran desprovistos del discurso como tal,

porque es la capacidad de comunicación natural, pero sí eran negados en su capacidad de acción, es decir, de la capacidad de toma de decisiones dentro del mundo social de la vida.

Según Arendt, lo público tiene dos significados; por un lado, lo público permite la consolidación de las relaciones sociales y con uno mismo a través de la interacción con el otro, ya que “la presencia de otros que ven lo que vemos y oyen lo que oímos nos asegura la realidad del mundo y de nosotros mismos” (Arendt 2003, 60), así también, lo manifiesta Honneth (1997) cuando manifiesta que en el proceso de reconocimiento con el otro mediante la comunicación a lo largo de la vida, contribuye al desarrollo integral del sujeto dentro de la sociedad de la que es parte.

Pero, en el espacio público no se admite lo inapropiado, como por ejemplo el relato de la “violencia física”, limitando al ser humano a la consciencia de tales formas de menosprecio en términos de Honneth y por ende de la realidad en la que habita; por tanto, el maltrato queda relegado a las relaciones primarias que se dan en el espacios privado, impidiendo reconocerse en otra persona que vive la misma situación de violencia, lo que provoca deterioro en la confianza de sí mismo; así también, la autora señala que no solo lo inapropiado queda relegado a la esfera privada, sino también el amor, que se da solo en el ámbito familiar y que por el contrario fortalece el autoestima.

Por otro lado, lo público también es el mundo social de la vida, esta llamada “segunda naturaleza”, lo constituido por los seres humanos, las relaciones de trabajo, lo político, lo cultural, lo económico, lo social, lo que es “común” a todos; en donde cada sujeto tiene una perspectiva del mundo en el que habita y del cual son partícipes.

En oposición, lo privado es estar desprovisto de ser visto y oído por los demás, es decir es estar limitado a la interacción con el otro y por tanto negado de “una verdadera vida humana”, una forma de menosprecio.

En el mundo moderno con la consolidación de la sociedad de masas, y con la invasión de lo social en lo público y lo privado, el sujeto quedó imposibilitado de acción, ya que en el sistema capitalista se forzó aún más la idea de que los sujetos con capital económico, social y político tenían la plena facultad de decisión sobre los asuntos comunes, reforzando los sistemas de dominación de ciertos grupos sociales con base en la exclusión. Por tanto, la exclusión en cuanto a género, raza, edad, situación socioeconómica, situación de movilidad y de discapacidad para la participación pública

y política, se consolidó fuertemente en esta época, contribuyendo al sostenimiento de una sola visión del mundo, una visión masculinizada dominante.

A esta exclusión generada por los grupos de poder se suma el incremento de tiempo en los trabajos asalariados que responden a la misma dinámica del sistema capitalista que prioriza la producción por encima del bienestar humano, este fenómeno refuerza aun más la imposibilidad de acción y con ello el desinterés de las personas de clase media y baja para participar en los espacios públicos y de toma de decisiones, lo que Arendt llama conformismo.

En este sentido, Bourdieu (1992) coincide que la opinión pública dominante es una construcción que se crea desde las personas o grupos que son “dignos” para generar discursos en nombre de una “universalidad”, produciendo un efecto de consenso con la finalidad de utilizar la opinión pública como una especie de herramienta legitimadora de las decisiones tomadas desde el Estado ante la sociedad.

“Un discurso universal que llene el vacío jurídico, es decir que aporte a una solución oficial a un problema difícil que transforma la sociedad” (Bourdieu 1990)⁶, la construcción de enunciados que generen una ilusión de englobar el pensamiento de todos y todas, para establecer políticas públicas que sean “acorde” a las necesidades de la población, ocultando opiniones de otros sujetos que no son “dignas” de mostrarse en público.

Por tanto, ser parte de la fabricación de la opinión pública dominante según Habermas y Arendt está condicionada a la capacidad económica y social de los sujetos, mientras que según, Bourdieu los grupos dominantes eligen a sus miembros bajo parámetros mínimos de comportamiento, para que sean ellos los que generen los discursos que comuniquen un sentimiento de universalidad con el propósito de mantener el status quo (Bourdieu 1990).

Por ello, Bourdieu señala que la “opinión pública no existe”, argumentando que la opinión pública “universal”, creada, manipulada no existe y peor aún la opinión pública como la suma de opiniones individuales, ya que en las “situaciones reales, la opinión es fuerza y las relaciones entre opiniones son conflictos de fuerza entre los grupos” (2000, 5), por tanto la opinión tiene un interés específico, no puede ser entendida desde la generalidad, si no como opiniones que se producen en un contexto específico por

⁶ Este texto fue tomado de la edición curso Collage France.

grupos de “presión movilizados”, a lo que el autor denomina opinión pública movilizada y que se han convertido en un verdadero ejercicio del poder.

1.4.3. Reconocimiento de nuevos públicos

Nancy Fraser, nos da una nueva alternativa de pensar la esfera pública y la construcción de la opinión pública de forma diversa y no desde una perspectiva masculinizada; Fraser (1999) evidencia que la esfera pública propuesta por Habermas (1981), si bien es valiosa hasta la actualidad para comprender la concepción del espacio discursivo en donde las personas debaten sobre asuntos comunes, no es satisfactoria, porque esta esfera pública burguesa planteada por el autor es excluyente.

Según Fraser (1999) basada en los análisis de Joan Landes, el género era uno de los principales factores para la exclusión de la participación en estos espacios públicos, así como la clase social y la raza, esto se evidencia también, en el recorrido histórico realizado por Habermas analizado anteriormente, ya que el autor solo reconoce la conformación de la esfera pública burguesa, en donde solo los hombres blancos, de clase alta se reunían para dialogar y generar una opinión pública “universal”, para luego ser transmitida al Estado.

En contraposición, Fraser (1999) reconoce en este mismo marco temporal de análisis propuesto por el autor (siglo XIX – XX), la presencia de otros públicos distintos a los públicos burgueses, públicos conformados por mujeres de distintas clases sociales y raciales, hombres proletarios, obreros y campesinos, quienes construyeron otras vías de participación al debate público, mediante la apropiación de una multiplicidad de esferas públicas, distintas a la esfera pública “oficial”.

...casi contemporáneamente con la constitución del público burgués surgieron una pléthora de "contra-públicos" rivales, incluyendo públicos nacionalistas, públicos campesinos populares, públicos de mujeres de élite, y públicos proletarios (Fraser 1999, 147)

Cabe señalar que, la autora denomina a estos otros públicos nacientes de los sectores subalternos dentro de una sociedad estratificada como contra-públicos, ya que hace referencia a que son contrarios del público burgués institucionalizado y dominante y que ocupa otros espacios distintos a los establecidos por la burguesía como las calles, las manifestaciones, pregones para hacer públicas sus demandas e intereses, esto evidencia

que no existe una sola opinión pública construida desde una visión hegemónica como la de la clase burguesa, sino que existen múltiples públicos y por tanto diversas opiniones.

En este sentido, Nancy Fraser (1999) menciona que “no podemos suponer más que la concepción burguesa de la esfera pública fue simplemente un ideal utópico que no llegó a realizarse; fue también una noción ideológica masculina que funcionó para legitimar una forma emergente de dominación de clase” (Fraser 1999, 147).

Por tanto, podemos pensar que la invisibilización de las voces de las mujeres en la esfera pública hasta la actualidad no es fortuito, sino que corresponde a un modelo instaurado de dominación masculinizada, que excluye principalmente las voces femeninas y de los grupos disidentes.

En este punto, nos queda claro que la producción de opinión pública se da en forma desigual, ya que no todas las personas tienen el mismo capital cultural, económico, social, político, etc., ni las mismas oportunidades para participar en la esfera pública “oficial” y hacer masiva esa opinión a través por ejemplo de los medios de comunicación; la exclusión ha dejado por fuera a mujeres, niños, campesinos, afrodescendientes, indígenas, grupos GLTBI+, personas con discapacidad, migrantes, es decir a todas aquellas personas que no encajan con lo establecido y universalizado.

En términos de Honneth, podemos pensar este desposeimiento de acción y de decisión como una forma de menosprecio que solo se podrá liberar a través de la tensión moral generada por la consciencia política de tal humillación que provocará la acción colectiva, la lucha por el reconocimiento.

1.5. Creando nuevas opiniones a través de la acción colectiva: una forma de liberación del menosprecio.

Para la élite privilegiada, los sectores populares no eran capaces de generar opinión pública, porque no tenían la capacidad de razonar, pero sí tenía la capacidad de elegir representantes “dignos” que “expresen una opinión universal”; no obstante, la clase popular con el paso del tiempo fue cada vez más crítica hacia los representantes quienes realmente no se acercaban y no trabajaban por los intereses de la gente.

Los sectores históricamente excluidos, aquellos quienes se han sentido agraviados por el autoritarismo de la élite, encontraron una manera de participar activamente en la esfera pública a través de la conformación de movimientos sociales y procesos organizativos,

en donde la toma de las calles y plazas era fundamental para alzar la voz y generar una representación simbólica de unidad colectiva, ante algún sentimiento de injusticia.

Si, a pesar de lo mucho que se resistió el poder a reconocer la manifestación callejera, ésta se fue imponiendo progresivamente como un modo de acción política legítima, es porque permitía precisamente expresar otra cosa que lo que se puede decir con una simple papeleta de voto o firmando una petición, consituye sobre todo la afirmación física de una opinión: al dar cuerpo a una reivindicación, contribuye a transformar una simple opinión individual en idea fuerza, porque expresa una determinación más fuerte y un compromiso físico más intenso que una petición o en un voto (Champagne 1990, 61).

El desarrollo de nuevas formas de acción colectiva, han dado como fruto la generación de una nueva forma de opinión pública, una opinión pública más real, que se constituye a través del mismo público, de la misma gente que manifiesta directamente sus inconformidades ante el Estado, la comunidad internacional, los medios de comunicación o ante sus rivales, que en términos Fraser podríamos pensarlos como contra-públicos.

Los desposeídos de capital cultural, económico, político, han encontrado una forma de amenazar a esa opinión pública dominante, que quiere imponer una sola visión del mundo.

1.5.1. Movimientos sociales y acción colectiva

Entonces, los movimientos sociales nacen cuando personas comunes, sin acceso a instituciones o grupos de poder unen sus fuerzas movilizand o a agentes sociales a través de la acción colectiva para enfrentarse con grupos élites, con el gobierno o sus antagonistas (Tarrow 1997). Estos movimientos sociales, solo inician cuando existen oportunidades en el ambiente que dan paso a la conformación de estos procesos organizativos; las estructuras cambiantes en el Estado o las diversas situaciones de acuerdo a la coyuntura política o social pueden ser catalizadores que permitan la consolidación de agentes movilizados.

Por ello, la acción colectiva no puede ser estudiada de forma distante a los movimientos sociales, porque esta es el motor de la organización que permite sostener

los procesos colectivos, los lazos solidarios entre los agentes de acción y mantener una identidad colectiva.

Tilly (1978) por su parte menciona que la acción colectiva es impulsada por un grupo de personas que tiene un sentimiento común de indignación y que para luchar contra ello se organiza en estructuras políticas para poner en marcha acciones movilizadoras que contribuiría a alcanzar o no sus objetivos comunes.

Es así como, “el acto irreductible que subyace a todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva contenciosa” (Tarrow 1997, 19), la diferencia según Tarrow entre la acción colectiva y la acción colectiva contenciosa es que, la primera es utilizada comunmente por instituciones establecidas, mientras que se convierte en contenciosa cuando esta es relizada por sujetos de acción que normalmente no cuentan con acceso a dichas instituciones o grupos de poder, es decir es propia de los movimientos sociales que buscan reivindicar derechos o generar incidencia ante las estructuras establecidas.

En este sentido podemos decir que, los movimientos sociales son producto de la consolidación de redes sociales solidarias que tienen consciencia política de los agravios generados por los grupos élites o de poder y que se activan colectivamente para alcanzar un objetivo común.

1.5.2. Contienda Política

La modificación de las estructuras sociales de acuerdo al contexto político, cultural, económico o social, generan frecuentemente encuentros antagónicos entre varios actores, quienes desde distintas posiciones generan acciones colectivas para promover cambios en el sistema.

Por tanto, es importante entender que la acción colectiva se genera en un marco de contienda política, entendida esta como el escenario de disputa en donde diversos actores interactúan para buscar una solución al conflicto que causa ese sentimiento de injusticia. Según McAdam, Tilly y Tarrow la contienda política “es la interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos cuando: a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores, de los objetos de las reivindicaciones

o es parte de las reivindicaciones y b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores” (2005, 5).

Por otro lado, los episodios de contienda política son los espacios en donde se generan “la movilización y desmovilización, se forman y evolucionan las identidades y se inventan, se filan y rechazan nuevas formas de acción cuando los actores interactúan entre sí y con sus oponentes y tercera partes” (McAdam et al 2005, 32).

Tarrow (1997) manifiesta que para alcanzar esos objetivos de lucha, los movimientos sociales explotan recursos que contribuyen a la creación, organización y mantenimiento de la acción colectiva contenciosa contra sus antagonistas, como las oportunidades políticas, las redes sociales y los símbolos culturales que enmarcan la acción; así también McAdam, McCarthy y Zald (1999) plantean que para la consolidación de los movimientos sociales deben existir tres factores fundamentales, las oportunidades políticas, la estructuras de movilización y los procesos enmarcadores, estos autores ponen en común una tripartición de elementos que serán analizados:

Oportunidades Políticas: Los sujetos se agrupan en movimientos sociales como respuesta a las oportunidades políticas que se puedan presentar en un contexto determinado; según McAdam, McCarthy y Zald (1999) las oportunidades políticas se generan cuando existen cambios en el sistema establecido que incentivan a los sujetos a la movilización, este tipo de recursos externos al grupo permiten una primera organización y fortalecimiento de la red social, por ejemplo cuando existe conflictos entre autoridades, cuando se generan vacíos legales en la Constitución o cuando una persona del grupo élite se pone a favor de los grupos excluidos, se convierte en una oportunidad que hay que aprovechar para generar acción colectiva en contra de los opositores.

Estructuras de movilización: Se consolidan en base de lo social, es decir a través de la consolidación de fuertes lazos de solidaridad, en donde las redes sociales establecidas son el principal soporte, es decir, los contactos directos como amistades, colegas que tienen una misma finalidad de lucha; por tanto, esa sensación generalizada de injusticia propagan la conformación de grupos sociales e instituciones de apoyo que consolidan un gran tejido social que se convierten en las estructuras de movilización que fortifican la acción colectiva.

“Gamson y sus colaboradores demostraron que un entorno grupal de apoyo era esencial para activar la disposición de los individuos a alzar la voz contra una autoridad injusta” (Tarrow 1997, 55) el papel de las redes e instituciones sociales es fundamental para que la convocatoria a la movilización en las calles sea más efectiva y se mantenga sólida ya que existe una relación de unidad y solidaridad que mantiene unido al grupo.

Procesos enmarcadores: Se refiere a los motivos internos que un grupo de personas sienten en torno a la realidad en la que viven. “Resulta imprescindible que las personas como mínimo se sientan agraviadas por una situación determinada y crean que la acción colectiva puede contribuir a solucionar esta situación” (McAdam, McCarthy y Zald 1999, 26) a medida que las personas sean conscientes de las injusticias vividas hacia ellas, pueden organizarse y apropiarse de los espacios públicos para de esta manera posicionar su opinión a través de la movilización y fuerza social.

En términos de Gamson y Meyer (1999) los “marcos interpretativos” proveen de un “componente de injusticia que identifica el daño producido; un componente de agencia, que entiende que es posible cambiar las condiciones a través de la acción colectiva; y uno de identidad que supone la identificación de un adversario específico” (Gamson y Meyer 1999, 67).

Es decir los procesos enmarcadores, permiten proveer de sentido político a las acciones colectivas que los movimientos sociales realizan en un espacio de contienda política contra sus adversarios como el Estados, grupos antagonistas o frente a los medios de comunicación.

Honneth en concordancia con los autores, plantea que la acción colectiva se origina en primera instancia a través de consciencia política de las injusticias vividas por los sujetos no reconocidos; ese sentimiento de injusticia generalizado se consolida mediante las relaciones recíprocas de reconocimiento que se fundamentan en la interacción con otras personas que se reconocen en sus historias, en sus sentimientos y en sus emociones, este proceso de comunicación genera un sentimiento común por el agravio vivido que se transforma en el motor que activa la lucha social o en términos del autor la lucha por el reconocimiento.

"El feminismo no es una doctrina caprichosa y sin objeto, es la voz de la mujer oprimida, que reclama aquello que le pertenece, y que si no hoy, mañana o cualquier día lo conseguirá, siendo por tanto inútil oponérsele."

— Zoila Ugarte Landívar

Capítulo 2. Feminismo en A. L. y Ecuador una lectura desde la Teoría Crítica del Reconocimiento

En este apartado se pretende hacer un breve recorrido sobre conceptualizaciones básicas del feminismo consolidado desde América Latina, después se contextualizará el feminismo en el Ecuador, en donde se recolectará desde la historia los esfuerzos que hicieron las mujeres para politizar los asuntos públicos y privados en torno a sus vidas con el fin de consolidar una opinión pública que impulse la reivindicación de derechos para ellas como el derechos a la educación, al voto, al trabajo, a la participación pública, entre otros que contribuyeron a lo largo del tiempo a su autodesarrollo.

En un segundo momento se pretende situar las luchas feministas a partir del siglo XXI en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en América Latina y Ecuador; en un tercer momento se situará a las organizaciones feministas a ser estudiadas en esta tesis, Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, organizaciones que se enuncian desde un feminismo latinoamericano y decolonial, que ha traspasado el feminismo occidental para regresar a un feminismo interseccional, incluyente.

Estas organizaciones feministas estudiadas nacen desde el 2010 hasta el 2015, con el fin de consolidar redes de mujeres de clases medias y populares para generar presión frente al Estado y ante la sociedad que históricamente han silenciado sus demandas, con el objetivo de reivindicar con base en los derechos sexuales y reproductivos, el derecho al aborto enmarcado en el derecho a la autonomía del cuerpo de la mujer y de las personas con capacidad de gestar.

Teniendo presente que esta lucha en el país se enmarca en un contexto legal, social, político y cultural que trae consigo rezagos del colonialismo y que se manifiesta en los cuerpos legales como el Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 150, en donde se especifica la criminalización del aborto, excepto en dos ocasiones, cuando la vida de la mujer está en peligro o cuando haya existido violación a una mujer con discapacidad mental, evidenciando el no reconocimiento de las experiencias diferenciadas de las

mujeres que habitan el país, mujeres pobres, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, campesinas, en situación de movilidad, entre otras, quienes no caben en las leyes instauradas desde el Estado.

2.1. El Feminismo desde América Latina

El Feminismo decolonial nace en América Latina y el Caribe, una América Latina que tiene grandes rezagos del colonialismo, que dejó marcada la desigualdad por condiciones raciales, étnicas, de estratos sociales y por el género; en este marco, este feminismo del sur asienta sus bases desde la crítica al feminismo hegemónico de occidente que no reconoce la diversidad de las mujeres, sino que se centra en las problemáticas de la mujer blanca, urbana, de clase media y clase alta, constituida como único sujeto del feminismo.

Según Gallardo (2007) el feminismo en latinoamérica se encuentra en constante disputa y cuestionamiento, precisamente por el ocultamiento de las historias referentes a las luchas de mujeres indígenas, campesinas, negras, que habitaron incluso antes del colonialismo estos territorios y que continúan resistiendo y luchando desde cada uno de sus espacios.

Reconociendo esta realidad, “la propuesta decolonial feminista en América Latina se origina teóricamente a raíz del desarrollo de posiciones críticas y contrahegemónicas, que van desde el poscolonialismo y la colonialidad y se encauza a elaborar y adscribir un nuevo programa feminista, que se acoja a una perspectiva situada histórica y geopolíticamente desde la colonialidad del poder, asumida como proceso de imposición y dominación estructural de una cultura sobre otra (Montanaro 2007, 119).

Por tanto, la propuesta del feminismo decolonial, permite tener una mirada más amplia de la historia de opresión, invasión y violación de los territorios latinoamericanos y en este proceso del cuerpo de la mujer que fue utilizado como herramienta de conquista; esta colonización que sigue instaurada no de la misma forma evidentemente, sigue afectando a las mujeres racializadas y a las mujeres pobres, quienes han sido excluidas, oprimidas y menospreciadas a lo largo de la historia.

En este sentido desde los feminismos decoloniales, el feminismo comunitario propone la categoría cuerpo - territorio, una categoría que no coloca en el centro el género como la máxima razón de la desigualdad, sino que con base en el contexto histórico y

geográfico marcado por la colonialidad, coloca la categoría de raza en el centro de la discusión del feminismo (Cruz 2016).

Con base en este concepto, la categoría cuerpo- territorio, es utilizado por los actuales movimientos feministas para posicionar su cuerpo como un territorio de autonomía, frente a la invasión y menosprecio continuo e histórico que han vivido las mujeres del Abya Yala, y de disputa frente a la opresión y control sobre el cuerpo de la mujer y grupos disidentes dada en un sistema que articula las estructuras capitalista, colonialista y sexista.

Por tanto, la recuperación de los relatos de la lucha de las mujeres de latinoamerica, ha permitido generar nuevos procesos de reconocimiento solidario entre las mujeres de ahora hacia las mujeres de antes, dando como resultado una mayor consciencia política de las injusticias vividas por las mujeres en el traspaso del tiempo y la comprensión de que el género y la raza son parte de una misma matriz que ha jerarquizado las relaciones de poder entre hombres y mujeres perpetuando la violencia, el desposeimiento jurídico y la deshonra.

2.2. Feminismo en el Ecuador siglo XIX - XX

La historia del Ecuador ha invisibilizando la participación de las mujeres como actoras políticas, se han callado sus voces, sus discursos y se han ocultado sus acciones, negándolas como sujetas activas dentro de la sociedad. De ahí que, es importante visibilizar la lucha feminista que ha sido negada, esa lucha que han realizado las mujeres desde el siglo XIX y XX en Ecuador con la finalidad de conquistar derechos y oportunidades que contribuyan a su autorrealización.

En este marco, se pretende realizar un recorrido histórico de la lucha feminista en Ecuador a partir de una lectura con base en la Teoría Crítica del Reconocimiento, teniendo como premisa la consciencia política de las injusticias vividas hacia ellas provocadas por el otro con intencionalidad; a partir de esta tensión moral generada por tal injusticia, las mujeres ecuatorianas han propagado acciones en la esfera pública que han desestabilizado las creencias y normas patriarcales, en busca de un reconocimiento legítimo dentro de la sociedad a la que pertenecen.

Cabe mencionar que, “el feminismo no ha de asumirse como un movimiento estructurado, capaz de desarrollar una nueva centralidad” (Goetschel 2006), ya que el mismo se construye desde distintas posiciones y perspectivas de las mujeres de acuerdo

al contexto social, político, económico y cultural que enmarcan la identidad y las acciones planteadas por las actoras que buscan un objetivo en común.

2.2.1. Inicios del feminismo en Ecuador: Desde el siglo XIX, las principales manifestaciones en la esfera pública por parte de las mujeres ecuatorianas fueron a través de la poesía; en ese contexto, una de las escritoras destacadas de la época fue Dolores Veintimilla (1829-1857), quien resaltó en sus versos las injusticias vividas debido a la opresión generada por el machismo hacia las mujeres; así también, Marietta Veintimilla (1858- 1907), una mujer de clase alta, mestiza e ilustrada fue capaz de posicionarse en la esfera política, ingresando a un campo que hasta ese entonces era totalmente masculinizado; en sus ensayos públicos manifiesta firmemente la capacidad de las mujeres para ser partícipes de la vida pública, de la educación y el trabajo (Cunha 2012).

Es así como, según Handersman a inicio del siglo XX, las mujeres ecuatorianas tomaron un rol activo en la esfera pública, pasando de una esfera privada y privativa hacia la palestra pública, ya que las mujeres de clase alta principalmente, comenzaron a generar escritos en prosa con problemáticas comunes para ellas, estas publicaciones fueron difundidas a través de medios de comunicación importantes para la época como el “El Telégrafo”, “El Comercio”, “El Día” y revistas feministas que permitieron posicionar ante la opinión pública con mayor fuerza la demandas de las mismas.

Asimismo, desde 1922 hasta 1945, más mujeres entre ellas “Hipatia Cárdenas, Victoria Vascones Cuvi, Rosa Borja Icaza y Zoila Redon” (1979, 60) se empoderaron de la escritura como una vía para alzar su voz y expresar su opinión frente a temas sociopolíticos que acontecían en el país; así también, existió una tercera generación en donde las mujeres profesionalizaron su escritura para realizar literatura, arte y música, provocando cambios normativos en el sistema que rompieron con la idea de que el hombre era el “único apto” para escribir y generar discursos que influían en la toma de decisiones en la sociedad, consolidando una nueva visión pública desde una perspectiva feminista que marcó el pensamiento de las mujeres de la época.

Sin embargo, estos avances en la construcción de una opinión pública con perspectiva feminista se vieron disputados en 1908 cuando en la revista “Hogar Cristiano” se difundió la opinión del Papa Pío X frente al accionar de las mujeres en la palestra pública, ya que mencionó que cualquier actividad que realce el nivel moral de la mujer sin faltar a los principios Católicos será bien recibido, pero resaltó que no es admisible

que la mujer participe en la vida política, “¡eso, jamás!, las mujeres no deben inmiscuirse, en ningún caso, en los asuntos públicos... sino dedicarse a implementar ideas sanas en los hijos” (Goetschel 2006, 23); es así como, todas acciones y discursos generadas por las mujeres en los espacios públicos y políticos, eran catalogados como un “mal feminismo”, con el fin de consolidar una imagen errónea de la mujer como sujeta política.

Sin embargo, esta idea maternal impuesta desde la iglesia católica y los medios de comunicación, sirvió de paraguas para la lucha femenina ya que tomaron la premisa (de que la mujer solo podía ser madre) impuesta desde los grupos de poder, para impulsar sus demandas, posicionando la idea de que las madres necesitaban acceder a la educación y al trabajo para garantizar ser “buenas guías para sus hijos”; esta fue una forma mediante la cual las mujeres no se enfrentaron directamente a la estructura patriarcal de la época, pero visibilizaron sus derechos.

En este contexto, en 1922 los escritos de las mujeres, fueron catalogados dentro del “feminismo marianista”,⁷ esto debido al realce en sus letras sobre las responsabilidades morales que tenían las mujeres con su familia y la sociedad, sin perder de vista la estructura tradicional de los roles de género. Vásconez (1992) menciona que : "La formación moral de la mujer es todavía más severa y exigente que la del hombre; ella, no podrá dar un paso adelante en la adquisición de sus derechos, sino (sic) se preocupa ante todo, de su formación moral" (Handersman 1979, 60).

Esta estrategia de las mujeres de adaptar sus mensajes a la época responden a la imposibilidad de generar demandas públicas diferentes a los discursos dominantes, así también lo menciona Gioconda Herrera (2005), quien resalta que las mujeres en el período liberal (1895-1912) no solo pensaban en la unidad familiar y en el rol tradicional dentro de la sociedad, sino buscar mejores condiciones económicas y sociales sin provocar un enfrentamiento directo con las instituciones de poder; de ahí que es importante situar las luchas de las mujeres en el contexto social, político y cultural en el que se desarrollaron para entender que las acciones individuales o colectivas que realizaron fueron con base a las limitaciones propias del tiempo; como bien lo menciona Goetschel (2006) el feminismo es diverso y no hay que estudiarlo

⁷ Ver en: Handersman (1979, 61) según Evelyn Stevens, el marianismo "es tan prevaeciente como el machismo, pero entre los latinoamericanos se lo entiende menos que éste y dentro de círculos extranjeros, casi no se conoce, el marianismo es el culto a la superioridad espiritual de las mujeres que enseña que ellas son semidivinas, no realmente superiores y espiritualmente más fuertes que los hombres."

desde forma reduccionista, sino comprender las acciones realizadas que fueron un gran avance ante las estructuras impuestas desde un modelo hegemónico machista.

Paralelamente al llamado “feminismo marianista” y al “feminismo maternal” desde 1900 hasta 1940 aproximadamente se impulsó un feminismo enmarcado en la lucha por la participación de las mujeres en la esfera política, esta posición se hizo pública a través de la revista ecuatoriana “La Mujer” (1905)⁸ fundada por Zoila Ugarte de Landívar, la primera mujer autodenominada como feminista⁹.

Cabe mencionar que la revista nace entre la “Constitución liberal” (1897) y la transición a la segunda “Constitución liberal” de 1906, época en la cuál se generaron grandes avances sociales como la promulgación de derecho a la educación primaria gratuita, el derecho al voto de los ciudadanos que tengan veintiunaños que sepan leer y escribir, sin exclusión de la mujer y la separación del Estado con la iglesia católica.

En este contexto, las redactoras de la revista “La Mujer” (1905) exaltaron a través de sus escritos sobre la desigualdad entre hombres y mujeres y demandaron ser partícipes en la toma de decisiones y en la construcción de la sociedad impulsando un discurso emancipador que puso ante la opinión pública la discusión sobre la ampliación de derechos para las mismas.

Debido á la iniciativa particular ha principiado á publicarse esta Revista, órgano, como su nombre lo indica, de ingenios femeninos... de esta hermosa mitad del género humano, cuyos adelantos influyen en el bienestar en todas las clases sociales (Las Redactoras 1905, 158-159).

A estas publicaciones se unieron los discursos de María Angélica Carrillo, fundadora del Colegio “24 de mayo” y Rosa Andrade Coello, quienes exaltaron la importancia de que los padres se preocupen por la educación de sus hijas (Goetschel 2006).

Evidentemente, las mujeres comenzaron a ocupar espacios de incidencia para reclamar sus derechos utilizando herramientas de comunicación que expandan y posicionen su mensaje frente al no reconocimiento por parte de la sociedad en la que habitan; “La

⁸ Revista, La Mujer (1905) <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12381/2/REXTN-RM-V1-N5.pdf>

⁹ Ver en: Colección de Mujeres del Ecuador (2010), Zoila Ugarte Landívar, es la primera vez que en el Ecuador una mujer se proclama feminista, sin tapujos y sin poses. Por ser mujer liberal ya estaba fuera de la tradición. Proclamarse feminista la lleva más lejos aún. En un mundo de prevalencia masculina asume con coraje inusitado intervenir en una revista que lleva el claro título de La Mujer.

mujer ecuatoriana siguiendo el movimiento universal, sale de su letargo, protesta de su miseria y pide conocimientos que la hagan apta (...)” (Ugarte 1905).

No, proclamo en primer lugar, una situación, para la mujer, más de acuerdo con su ser inteligente: el derecho a su desenvolvimiento científico y cultural pero, dentro de una organización social viciada por su conformación económica, dentro de la cual se ha hecho imprescindible la presencia de la mujer hasta en las fábricas y destinada a las labores más rudas para asegurar su derecho a la vida, es preciso que se reclame de los Poderes Públicos una especial legislación más adaptable a esta situación que le permita desenvolver sus actividades dentro de un ambiente tan ventajoso relativamente como el del hombre (Martínez 2006, 118).

En estas épocas de grandes cambios y de activación de las mujeres en la esfera pública, Matilde Hidalgo de Prócel, la primera médica mujer del Ecuador, mediante una petición al Consejo de Estado se convirtió en la primera mujer en sufragar en 1924, aduciendo a la inexistencia de algún impedimento legal para que el Estado negará su participación; sus acciones fueron significativas pero no fueron las únicas, ya que paralelamente más mujeres estaban organizadas y hacían parte del campo político presionando con sus acciones a los gobernantes para que se reconozca en la Constitución la capacidad de las mujeres a elegir y ser elegidas como mandantes.

María Angélica Idrobo, profesora laica en 1928 manifestó que “la mujer tiene derecho a esa función, la más grande del ciudadano, la libertad de sufragio”, haciendo hincapié en la importancia de la participación política de las mujeres y su derecho a decidir o como Hipatia Cárdenas Bustamante, articulista de “El Comercio” y “El Día”, quien manifestó que el problema de la desigualdad de derechos de las mujeres era una problemática estructural (Goetschel 2006, 29); las posiciones de las mujeres desde distintos sectores sociales y desde diversas acciones como la protesta, la escritura pública, o acciones simbólicas, dieron paso a que en 1929 la Constitución de la República del Ecuador legitime el voto de la mujer alfabeta; sin embargo, ante la sociedad el reconocimiento de algunas mujeres (mujeres de clase alta con acceso a la educación) como sujetas políticas, aún esta avance legal se encontraba en debate, ya que liberales y conservadores disputaban sobre la “verdadera” necesidad de que las mujeres ejercieran su voto; con el paso del tiempo y las acciones generadas por ellas mismas han fortalecido su participación legítima en el campo político, sin embargo, propaganado la

exclusión de otras mujeres que fueron invisibilizadas incluso por las mismas mujeres de clase alta por su condición racial o estrato social.

2.2.2. El feminismo desde las luchas sociales: La época liberal Ecuador (desde los años 20 hasta los años 40) estuvo atravesada por el advenimiento de la modernidad, el crecimiento poblacional y la crisis cacaotera, que se agudizó con el mandato de Tamayo presidente de ese entonces que generó reformas que afectaron directamente a las clases media y popular. Como bien lo menciona Honneth (1997) el sistema capitalista no genera las garantías necesarias para el desarrollo integral del ser humano y más aún para las personas pertenecientes a las clases populares, ya que través de los mismos Estados se toman decisiones en torno del mantenimiento del orden establecido, provocando heridas morales que se convierten en tensiones que provocan la organización social; en este sentido, en dicha época surgieron los primeros movimientos sindicalistas de trabajadores, obreros y obreras, que buscaban mejores condiciones de vida y reconocimiento legítimo.

En este contexto, la participación de las mujeres en el ámbito político y público se hizo más evidente, ya que comenzaron a liderar procesos de movilización frente al despojo de leyes que garanticen condiciones de vida digna; entonces, ya no solo las mujeres de clase media y alta podían alzar su voz, sino también las mujeres campesinas, obreras, trabajadoras, indígenas comenzaron a impulsar procesos de acción colectiva en las calles de las principales ciudades de Ecuador como Quito y Guayaquil para denunciar las desigualdades sociales y su insatisfacción con el propósito de generar incidencia en múltiples esferas públicas.

Es así como, los movimientos de obreras buscaban por medio de la protesta irrumpir en la opinión pública legitimada, estableciendo nuevas demandas y necesidades con el fin de que el Estado y la sociedad civil reconozca las injusticias vividas por ellas a lo largo de la historia y con ello conseguir la ampliación de derechos; mujeres como Rosa Marga y Angelina Barca llamaron abiertamente a la organización como única forma de contrarrestar la explotación y el menosprecio.

El reconocimiento de la participación de las mujeres en el campo político y en la esfera pública, permitió que ellas sean parte de la toma de decisiones y que sean hacedoras de nuevas ideas para la organización; Leonor Mesones de Darquea y María H. Reyes por ejemplo participaron activamente en el segundo Congreso Obrero realizado en Guayaquil con la finalidad de consolidar y unir a más personas a la lucha social

convirtiéndose en líderes de opinión, un espacio que antes estaba solamente reservado para los hombres.

En este sentido, también se creó el Centro Feminista Rosa Luxemburgo, quienes más tarde encabezaron la protestas del 15 de noviembre de 1922, considerada por algunos historiadores como el inicio del “siglo de las masas”, en donde miles de personas murieron en busca de la emancipación de los sectores populares. “La concurrencia de la mujer a un acto de tanta trascendencia significaba el estado de progreso en que se encontraba el feminismo” (Goetschel y Chiriboga 2009).

Por otro lado, en las década sde los 30 y 40 aparecieron nuevas organizaciones sociales bajo ideologías izquierdistas que desde las organizaciones socialistas y comunistas promovieron la participación campesina, la acción colectiva y la movilización de mujeres como Dolores Cacuangó y más tarde Tránsito Amaguaña, que se levantaron en contra de las injusticias y la explotación que vivían en las haciendas a causa del racismo; su participación en la esfera pública fue relevante e histórica para la reivindicación de derechos de este sector de la población que ha sido invisibilizado por su condición étnica.

Es así como en este proceso de lucha, el reconocimiento recíproco de las mujeres indígenas como seres únicos e irremplazables fortaleció su autoestima y auto respeto, impulsando una pronta consciencia política del menosprecio provocado por el “patrón” hacendando hacia los pueblos indígenas, esa tensión moral se transformó en el motor de la lucha social por la reivindicación de los derechos de las mujeres indígenas y de las trabajadoras campesinas quienes eran desposeidos de derechos, violentadas sexual y físicamente, y deshonradas; “Tránsito explica que había tantas dirigentes “porque han de haber sabido pensar, han de haber sabido tener pensamiento...han de haber sido valientes...no deben haber tenido miedo. Más cólera da, que miedo” (Goetschel y Chiriboga 2009, 44).

La participación de las mujeres en la lucha por el reconocimiento, se manifiesta a lo largo de la historia; en 1934 en la fábrica textil “La Internacional”, las trabajadoras llevaron a cabo dieciocho días de huelga, en donde exigieron la igualdad de derechos y de remuneración que los trabajadores hombres, reconociendo sus capacidades como seres iguales y por tanto merecedoras de las mismas garantías para desarrollar su vida integralmente; las mujeres obreras lucharon en los espacios públicos para posicionar sus demandas ante el Estado, logrando conseguir mejores condiciones de trabajo para todos

y todas como el descanso dominical, la protección y estabilidad laboral para mujeres embarazadas y el establecimiento de una casa cuna dando relevancia a labor de la mujer como mujer y a la mujer como madre, es decir como una mujer productora y reproductora.

Así también en 1938 se formó la Alianza Femenina Ecuatoriana, fundada por mujeres de izquierda como Nela Martínez entre otras, quienes a través de las movilizaciones callejeras lucharon por mejorar las condiciones laborales para las trabajadoras y por los derechos de la maternidad, en 1960 Martínez fundó también la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador, que tenía como finalidad el trabajo por la solidaridad internacionalista en favor de los derechos de las mujeres de los sectores populares.

Estos esfuerzos de movilización y protesta causaron impacto en la opinión pública, logrando que en los años 40, la Iglesia Católica manifieste su apoyo público a las movilizaciones en contra del capitalismo y del comunismo; además en esta época la Iglesia también reconoció el rol fundamental de las mujeres como sujetas políticas y las animó a unirse a la causa, “al interior de la Juventud Obrera Católica (JOC) se planteó la necesidad de estimular a las jóvenes obreras para que se integren a la organización y enfrenten los problemas obreros de manera cristiana y moral” (Goetschel y Chiriboga 2006, 40); a pesar de que esta institución religiosa en otros momentos ha invalidado el rol de las mujeres como actrices políticas, en esta época su manifiesto público contribuyó al reconocimiento de la lucha de los movimientos de mujeres ante la opinión pública.

2.2.3. De las calles a los congresos: En los años 70 y 80, las organizaciones de mujeres tomaron otra forma de participación, pasando de las luchas sociales a encuentros de para la toma de decisiones, apoyadas en un evento de incidencia internacional como fue el “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer” (1976)¹⁰, en donde se estipuló sobre la importancia de generar procesos en favor de la mujer y primordialmente de las mujeres campesinas y de bajos recursos, reconociendo que las mujeres sufren exclusión no solamente por el género, sino también por la etnia o por la clase.

¹⁰ Debido a que los movimientos feministas en los años 70 tomaron fuerza a nivel internacional, la Asamblea de las Naciones Unidas, declaró en 1975 el año Internacional de la Mujer, un año después en 1976 se declaró el “Decenio de las Naciones Unidas”. Ver archivo PDF en: [https://undocs.org/es/A/RES/3520%20\(XXX\)](https://undocs.org/es/A/RES/3520%20(XXX)), acceso el 22 de noviembre de 2020.

Las ONGs, se hicieron cargo de la articulación entre las organizaciones feministas, el Estado y las organizaciones internacionales, generando “micro proyectos” en favor de mejorar la calidad de vida de las mujeres; estas organizaciones no gubernamentales también consolidaron redes con investigadoras y académicas que comenzaron a realizar estudios de género evidenciando las desigualdades estructurales dentro de la sociedad, estos procesos esquemáticos de articulación entre las instituciones, fue una forma de “racionalizar la participación”, que años más tarde fue criticada como “farsa de participación social” (Borja 2011).

En los años 90, se consolidó la participación institucionalizada de mujeres y feministas, en 1995 con base en las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, desde los movimientos de mujeres campesinas y trabajadoras surge la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME), una organización encargada de articular las distintas necesidades con las organizaciones gubernamentales o con cooperantes internacionales, y posicionar las demandas ante la opinión pública con el propósito de posicionar el mensaje político de la lucha con el fin de alcanzar mejores condiciones de vida para las mujeres de los sectores más vulnerables.

En este contexto también, nace la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) en 1998, con el fin de generar una red de mujeres sólida para posicionar públicamente su lucha por la reivindicación de derechos sexuales y reproductivos ante el Estado y la opinión pública. Desde la CPJ comienzan a difundir el mensaje en espacios públicos sobre problemáticas como la falta de educación sexual, problemas como el aborto, sobre el derecho a decidir sobre su propio cuerpo, dando inicio a un nuevo debate público que se comenzó a cuestionar sobre la validez de estos discursos. “La CPJ si bien buscaba interpelar en el Estado, esta trabajaba más en temas de imaginarios, sacaba proyectos para abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos y directamente trabajaba con organismos internacionales, no necesariamente o directamente con el Estado” (Katherine Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

Según Sarahí Maldonado (2020), vocera de Las Comadres Ecuador, menciona que la CPJ fue el gran paraguas de los movimientos feministas y de mujeres en el país, ya que se posicionó abiertamente en la defensa y el trabajo por el aborto seguro como organización feminista liderada por mujeres jóvenes que luchaban por una igualdad de derechos no solo en la participación política o en la igualdad de salarios, sino también, en cuanto a la decisión sobre sus propios cuerpos.

Es importante resaltar que la reconstrucción de la historia desde las voces de las mujeres, permite reconocer su participación activa en la esfera pública y reconocerles como sujetas políticas capaces de decidir y de generar incidencia ante la opinión pública con el fin de garantizar mejores condiciones para el desarrollo integral de ellas y de sus compañeras.

Por ello cabe mencionar que, la lucha feminista no es un fenómeno actual, sino que se origina a partir de la consciencia política de las mujeres que han sido menospreciadas desde tiempos inmemoriales y que la historia los ha ocultado.

Pero, en definitiva la lucha por el reconocimiento ha impulsado acciones colectivas en espacios públicos mediante movilizaciones y protestas, pero también ha impulsado otras estrategias que complementan la lucha en las calles como el posicionamiento de las demandas a través de los medios de comunicación, con el fin de lograr un mismo propósito, alcanzar el reconocimiento legítimo. Si bien es cierto en este escrito no se logra recopilar todas las historias de las mujeres ecuatorianas, de alguna manera se evidencia las distintas posiciones y espacios que cada una de ellas ocupó desde el XIX, hasta el finales del siglo XX .

2.3. Inicios de los debates sobre los derechos sexuales y reproductivos en A.L.

Para situar la disputa por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, es importante entender el transpaso de lo que se consideraba “como íntimo” o privado, como la sexualidad, la maternidad, las relaciones de pareja dentro del hogar, a lo público, como un tema de interés general que debía ser regulado por el Estado para la garantía de derechos.

Es importante desde este punto entender con base en la división sexual del trabajo que las mujeres han quedado relegadas al ámbito privado y en condición de desigualdad con respecto a los hombres por su condición “natural” reproductiva, mientras que los hombres se les ha destinado a lo público por su “capacidad productiva”, este tipo de relacionamiento ha marcado la jerarquización y las relaciones de poder sexo-génericas, en donde la mujer ha sido denegada de derechos y de valoración social.

La lucha por el derechos de las mujeres, el derechos a la participación política, el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, son derechos que han sido demandados al Estado por las mujeres debido a la distribución inequitativa en referencia a los privilegiados, recalando esa desigual material que no permite un desarrollo digno para

ellas, sin embargo, dentro de este cumulo de derechos, los derechos sexuales y reproductivos han sido los menos visibilizados, a pesar de la lucha constante por parte de los movimientos feministas y de mujeres para recuperar el control de sus cuerpos.

Miyares decía “La desigualdad no es sólo explotación, alienación y carencia de oportunidades, sino también todos los mecanismos de opresión y subordinación normativa y cultural que anida, como en este caso, en la categoría “sexo-género” (2011, 285).

Es así como, la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ha sido cuestionados y no reconocidos, porque se ha puesto en tela de juicio la capacidad de ellas para tener el control sobre sí mismas, por tanto esta capacidad de acción y decisión ha sido coartada por el Estado, provocando la intensificación de la disputa a lo largo de historia en la búsqueda de la promulgación de leyes que garanticen sus derechos, pero sobre todo el reconocimiento legítimo de estos derechos por la sociedad a la que pertenecen.

El debate sobre los derechos sexuales y reproductivos toma fuerza en la década de los sesenta y setenta en América Latina, cuando los gobiernos empiezan a debatir sobre la importancia de implementar políticas públicas que controlen la natalidad, mediante programas de planificación familiar, incidiendo directamente en la decisión de las mujeres sobre su capacidad reproductiva. Estos temas se colocaron ante la palestra pública a través de las presiones de los grupos de mujeres y feministas que instaban al gobierno las garantías para decidir sobre cuántos hijos tener y sobre cuándo tenerlos.

Sin embargo, en esta disputa no se encontraban los colectivos de mujeres y feministas que reclamaban la reivindicación de sus derechos, si no también, se encontraban inmersos gobiernos internacionales del norte que insistían que la planificación familiar en los países del sur, era una forma de erradicar la pobreza y evitar la “explotación demográfica”.

Cabe mencionar que el contexto nacional e internacional en el que se suscitó estas primeras discusiones responde a una temporalidad en la cual se estaba pasando por los efectos de la Revolución Cubana, se consolidaron las dictaduras militares bajo la premisa de mantener el “orden”, la propagación del sistema capitalista y la crecente participación política de la Iglesia Católica (Felitti 2009). En este sentido, cabe señalar que la planificación familiar propuesta desde los países nórdicos era vista por los

movimientos de izquierda, como una forma de control social y más aún una forma de control del cuerpo de las mujeres, ya que más allá de otorgarles la capacidad de decisión, era una forma de imposición sobre ellas.

Estas discusiones sobre planificación familiar se debatieron en la esfera pública y en medios de comunicación desde tres perspectivas principales, la primera se fundamentaba desde aquellas personas que pensaban que era importante la implementación de estas medidas como estrategia para solucionar un tema de salud pública como el aborto; una segunda perspectiva estuvo enmarcada en el control de la natalidad como un “deber del ciudadano para evitar la sobrepoblación” y una tercera consideraba esta medida como un derecho de las parejas para regular sus capacidades reproductivas.

Este discurso implementado desde los gobiernos de América Latina, fueron legitimados en la Conferencia Internacional de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1968 llevada a cabo Teherán, un espacio de incidencia política en donde los países a nivel global discutieron sobre las acciones que se deberían tomar para la reivindicación de derechos; en este espacio se declaró que: “los padres tienen el derecho humano básico de decidir, de manera libre y responsable, el número y el esparcimiento de sus hijos”¹¹. Estas declaraciones tuvieron un alto impacto en las decisiones de los países de Latinoamérica que progresivamente fueron implementando la píldora anticonceptiva como mecanismo voluntario de control reproductivo.

En contraposición a esta postura, la iglesia católica en su rol político, anunció ante la opinión pública a través de la encíclica *Humanae Vitae* en el mismo año (1968) su desacuerdo con la implementación de los avances científicos en el control de la natalidad, aduciendo que esta forma de regular la capacidad reproductiva de las mujeres era una forma de atentar contra la vida y los principios de la Iglesia, consolidando un discurso biologista de la mujer como ente reproductor que no tiene ninguna capacidad de responsabilidad social, ni capacidad de decisión o acción.

En este recorrido histórico podemos analizar como los debates sobre los derechos sexuales y reproductivos toman dos vías. Una desde la perspectiva de los movimientos feministas y de

¹¹ Ver en: Fondo de Población de las Naciones Unidas, “La planificación familiar es un derecho humano”, acceso el 22 de noviembre de 2020, <https://www.unfpa.org/es/press/la-planificaci%C3%B3n-familiar-es-un-derecho-humano#:~:text=Hace%20cincuenta%20a%C3%B1os%2C%20el%20mundo,13%20de%20mayo%20de%201968.>

mujeres que han fundamentado sus discursos y acciones principalmente en la reivindicación de derechos para recuperar el control de su autonomía, mientras que, desde la perspectiva de la Iglesia católica y el Estado, han estado envueltos en posiciones políticas y morales que intentan mantener el control de la corporalidad de ellas; ambas posturas han tenido efecto ante la opinión pública y en espacios de toma de decisiones.

Asimismo, bajo estas dos visiones se fue implementando o negando el acceso a la planificación familiar por parte de los Estados Latinoamericanos, cada uno de ellos tomó una decisión de acuerdo a los intereses, posturas ideológicas o la relación que tenían con los grupos de poder (países nórdicos como Estados Unidos o Iglesia Católica); es así por ejemplo en Colombia el Ministro Zea Hernández fue instado a renunciar a su cargo por manifestar públicamente estar de acuerdo con la postura de la Iglesia, poniéndose en contra de los países del norte que financiaban la “ayuda” para la implementación de la píldora anticonceptiva (Felitti 2009).

En Chile por su parte, hicieron caso omiso a la posición de la Iglesia católica y dieron pie a la implementación de proyectos de planificación familiar como un tema de salud pública, sin embargo con la llegada en 1978 de la dictadura de Pinochet, todos los avances en derechos sexuales y reproductivos retrocedieron, ya que en ese gobierno se generaron políticas “pronatalistas” que obstaculizaban la libre decisión y la autonomía de las mujeres.

Por el contrario, Bolivia fue el país en donde la integridad y la autonomía de las mujeres indígenas fue gravemente violentada por los organismos internacionales y por los médicos de Estados Unidos, quienes en colaboración con los gobiernos locales “esterilizaron” a las mujeres sin su consentimiento, la forma más grave de menosprecio, ya que invadieron la corporalidad de la mujer generando graves heridas morales sobre su auto confianza y auto-respeto.

Ya con este indicio, en los años 70, 80 y 90, los movimientos feministas dentro del marco de los derechos sexuales y reproductivos comienzan a disputar por la despenalización del aborto como un derecho humano y de justicia social en espacios de incidencia internacional como la Conferencia de las Naciones Unidas en el Cairo en 1994; “el programa de acción de la Conferencia pretendía que se reconociera que el aborto realizado en condiciones ilegales es un grave problema que es necesario enfrentar”, este discurso posicionado en este evento internacional causó impacto en la opinión pública y ante los distintos poderes como la Iglesia católica que contestó prontamente mediante un comunicado público su indignación ante “una política criminal de aborto legal” con el fin de incidir en la eliminación

de tal acuerdo, sin embargo, a pesar de la influencia de la Iglesia, esta moción fue aprobada dentro de la Conferencia de la ONU, asentando un marco de referencia para la lucha de las mujeres (Lamas 2008).

Otro hito importante a nivel internacional y con efecto en la opinión pública fue la Conferencia de Beijing, en donde nuevamente se disputó por el “derecho a decidir”, teniendo una posición contraria a esta petición de las mujeres, nuevamente la Iglesia católica conformada por una comisión de mujeres religiosas que posicionaron públicamente su postura anti-abortista para que sea tomada en cuenta en las reformas internacionales, sin embargo sus acciones no tuvieron éxito tampoco en esta conferencia, reafirmando la lucha de las mujeres pro abortistas como legítima.

En este contexto, en varios países de América Latina, los movimientos feministas han generado agendas en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, siendo el aborto la lucha más controversial porque irrumpen con las relaciones de dominación de género, en donde el control sobre la reproducción de la mujer es de ella misma y no de terceros; es así como en México, Brasil, Uruguay y recientemente Argentina se reconoció ante el Estado el aborto como un derecho y como una vía de justicia social que contribuye a la consolidación de una relación solidaria entre los miembros de la sociedad en donde se considera ya las necesidades de las distintas mujeres de esos países.

En definitiva, es importante entender en el contexto latinoamericano como los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres se han encontrado en constante disputa entre los sectores hegemónicos que quieren mantener el control sobre el cuerpo de las mujeres y su capacidad de decisión, y consolidar las relaciones de dominación que contribuyen al fortalecimiento del poder patriarcal, ante esta realidad, los movimientos de mujeres y feministas luchan por los derechos sexuales y reproductivos porque es una forma de irrumpir con lo establecido, con las relaciones de desigualdad, más allá de las desigualdades materiales y utilitaristas, se lucha por el reconocimiento de derechos normativos y culturales transgrediendo el sistema hegemónico establecido para liberarse del control social que les impide decidir sobre sus cuerpos y vidas.

2.4. Org. feministas en Ecuador: Surkuna, Las Comadres y Salud Mujeres

Surkuna, Las Comadres y Salud Mujeres, nacieron de un mismo corazón organizativo, del proceso de la Coordinadora Política Juvenil, la primera institución autodenominada feminista en el país, conformada por mujeres jóvenes que comenzaron a hablar

públicamente sobre aborto, enfrentando una sociedad machista y patriarcal en donde el tema era aún estigmatizado.

En este contexto, Verónica Vera (2020), militante de Surkuna menciona que las mujeres feministas comenzaron a “poner sobre la mesa el tema de la necesidad de trabajar el aborto, que no sea la forma tradicional, no desde el miedo, sino desde el riesgo”; el sentimiento de indignación ante un sistema opresor, fue el motor que impulsan las acciones de las mujeres de la Coordinadora para visibilizar ante la opinión pública la urgencia de legalizar el aborto, reconociendo las diversas formas de vida de las mujeres en una sociedad estratificada, en donde la pobreza, la violencia, la falta de educación y atención del Estado acrecienta los embarazos no planificados.

Para fortalecer sus acciones, en el 2008, la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) generó convenios con organismos internacionales, con el fin de llevar a cabo proyectos como “Women on Waves”, con el fin de comenzar despenalizar el aborto socialmente; este proyecto consistía en un barco que se anclaría en aguas internacionales para que las mujeres puedan practicarse un aborto seguro y gratuito, con el objetivo de evadir las trabas legales que existen en el país, ya que la práctica del aborto es ilegal y por tanto, la realización en territorio nacional conllevaría a la criminalización de las mujeres o personas con capacidad de gestar; a pesar de que este proyecto no tuvo viabilidad ya que el barco no llegó a Ecuador, hubo un avance en cuanto a colocar el tema del aborto ante la palestra pública.

En este marco, el desposeimiento de derechos sexuales y reproductivos para las mujeres ecuatorianas impidieron que las ellas en ese tiempo y hasta ahora no puedan decidir sobre sus cuerpos y realizarse un aborto seguro; por tanto, el despojo de derechos que garanticen una vida digna provocan heridas morales, que son las que impulsan la acción colectiva de las mujeres, con el objetivo de alcanzar la ampliación de esos derechos negados.

En ese mismo año, para no detener las acciones para sacar al aborto del closet, las militantes feministas de la CPJ, lanzaron la primera línea de información en América Latina para que más mujeres puedan acceder a protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud¹² para practicarse abortos seguros a través del uso de

¹² Organización Mundial de la Salud, Aborto sin riesgo: guía técnica y de políticas para sistemas de salud, acceso el 10 de diciembre de

un medicamento garantizando (misoprostol), propiciando un escenario seguro y accesible para las mujeres pobres principalmente que no tienen la capacidad económica para practicarse un aborto quirúrgico seguro.

Por tanto, la línea se convirtió en una apuesta feminista política y pública que buscaba promover y posicionar la libre decisión de las mujeres para practicarse un aborto de forma segura, esta acción como respuesta a las políticas públicas de un Estado que no garantiza la salud integral de las mujeres, orillándolas a practicarse abortos inseguros poniendo en peligro su integridad corporal y emocional.

A partir de esta acción nace el brazo activista de la Coordinadora Política Juvenil, en el 2010 *Salud Mujeres*, más tarde nace *Surkuna* en el 2014 y después *Las Comadres*, en el 2015, en un contexto de negativa por parte de la Asamblea Nacional por reestructurar el Código Orgánico Integral Penal (2014) para que conste la despenalización del aborto en casos de violación; este rechazo por parte del legislativo ante las mínimas garantías de derechos que buscaban dignificar la vida de esas niñas, adolescentes, jóvenes y adultas que han sido violentadas, impulsó el inicio de nuevos movimientos sociales.

Así también, como resultado de esta negativa se fue fortaleciendo el tema en la esfera pública, ya que cada vez más mujeres se unían a la lucha por la despenalización del aborto, por lo que las peticiones individuales de unas “pocas”, se transformaron en consignas de una lucha colectiva que respondía a un sentimiento generalizado de injusticia, frente al desposeimiento y desvalorización por parte de la comunidad a la que pertenecen, que no las consideraban como sujeta con responsabilidad moral.

Es como casi en el mismo momento que inicia Comadres y Surkuna como también desde la indignación diría yo, la rabia que nos dio que este mínimo ético que era el aborto por violación no sea aprobado, que las asambleístas de ese entonces sean sancionadas, que se arrepientan de la moción que propusieron para votar aborto por violación separado de todo el debate del Código Penal, entonces creo que es como que venimos desde esa historia, desde la indignación (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

Según Honneth (1997), los sentimientos generalizados de menosprecio e injusticia, que se origina por la falta de cumplimiento de las expectativas de reconocimiento, provocan heridas morales que se convierten en el motor de la acción colectiva, la consciencia

2020hhhttps://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf;jsessionid=BAEC3702FABA48200B17B252543AF18D?sequence=1

política de tal sentimiento de indignación generalizado dentro de una comunidad impulsa la lucha social en busca de un reconocimiento ampliado y por tanto, la conformación de los movimientos sociales, como en este caso de Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres.

2.4.1. Salud Mujeres impulsando un activismo directo:

La línea de información que nace desde la CPJ fue la acción que impulsó la conformación de la colectiva Salud Mujeres, quienes llevaron adelante el proceso de la línea de información, consolidándola ya públicamente en el 2008. Su posicionamiento en la esfera pública a nivel nacional la hicieron por medio de las Coordinadoras Políticas Juveniles provinciales y a nivel a internacional a través de conferencias en espacios feministas o de mujeres, en donde se generaban encuentros con otras organizaciones como “Woman on Waves”, “Women's Health”,¹³ “Planned Parenthood Global”,¹⁴ “Ibis Reproductive Health”,¹⁵ quienes llevaron esta acción a nivel mundial, impulsando la implementación de una línea que contribuía a la democratización de la información sobre aborto, en donde los Estados no garantizaban la libre información y tampoco garantizaban los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La CPJ venía realizando un trabajo institucional a favor de los derechos sexuales de las mujeres, “si bien buscaba interpelar en el Estado, trabajaba más en temas de imaginarios sociales, proyectos para abordar los derechos sexuales y reproductivos, pero trabajaba con organismos internacionales” (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

Ya en el 2010, la colectiva Salud Mujeres se conforma como un espacio autónomo, sin embargo, las militantes de esta colectiva eran las mismas integrantes de la CPJ, esto debido a una estrategia interna de separar el trabajo institucional con el trabajo activista y disruptivo, en donde la acción colectiva se llevaba en las múltiples esferas públicas en términos de Fraser (1991) y no en las oficinas; ya en el 2014 la colectiva se separa totalmente de la CPJ y comienza a generar su propia agenda y aplicar a fondos internacionales como a Frida,¹⁶ “nuestro activismo es contestar la línea y sacar procesos que nos permitan sostener la línea y por otro lado, trabajar más allá del proceso de la línea en la

¹³ Ver en: International Women's Health Coalition, acceso el 11 de diciembre de 2020, página web, <https://iwhc.org/>

¹⁴ Ver en: Planned Parenthood Global, acceso el 11 de diciembre de 2020, página web <https://www.plannedparenthood.org/es/sobre-nosotros/planned-parenthood-global>.

¹⁵ Ver; Ibis Reproductive Health, acceso el 11 de diciembre de 2020, página web, <https://www.ibisreproductivehealth.org/>

¹⁶ Ver: FRIDA, acceso el 11 de diciembre de 2020, página web, <https://youngfeministfund.org/es/inicio/>

despenalización social del aborto con procesos en territorio” (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

Es importante entender que la interacción directa en territorio con mujeres que han sufrido violencia, menosprecio y falta de garantías de derechos, permite un reconocimiento ampliado, ya que a través de esa ampliación de los círculos sociales, las individuos pueden tener una visión más clara de ellas mismas mediante ese reconocimiento con el otro, en donde la sujeta va valorando su propia vida y el de sus compañeras y va transparentando ese sentimiento de injusticia.

El feminismo decolonial consideramos nosotras, es el que nos permite ver cómo si hay que luchar por los derechos de las mujeres, pero las mujeres somos diversas y hay que luchar por los derechos de las cuerpos gestantes o con capacidad de gestar pero reconociendo que estas cuerpos con capacidad de gestar son trans, son negras, son indígenas, son montubias, pertenecen a un determinado grupo étnico, tienen distintas diversidades funcionales, tienen diferentes formas de reconocerse sexo genéricamente, entonces creemos que los postulados del feminismo decolonial nos permiten a nosotras analizar con otra mirada las desigualdades que nos atraviesan como seres, como individuos, como sujetas, como cuerpos con capacidad de gestar (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

El feminismo decolonial antirracista que considera las desigualdades de clase y de raza que se suman a la desigualdad por la condición de género, que transversaliza la lucha colectiva de las mujeres de la colectiva Salud Mujeres, les lleva a comprender a las militantes ese menosprecio vivido por las individuos y “cuerpos gestantes” que no encajan en los modelos establecidos de un Estado capitalista, patriarcal y binario, en donde no se reconocen otras formas de vida a las impuestas y se las excluye de derechos y de garantías para llevar una vida digna y un desarrollo psíquico que permita el fortalecimiento de la autoconfianza, autorrespeto y la autovaloración; el feminismo decolonial visibiliza a los grupos excluidos históricamente, aquellos que han sido desvalorizados por la sociedad a la que pertenecen, ese feminismo a través de la relación solidaria con el otro pone en valor esas cualidades únicas e irremplazables de cada individuo, un tipo de reconocimiento que permite el auto-aprecio de la sujeta.

Con base en esta premisa, la colectivas está en constante cuestionamiento acerca de la categoría de mujer como categoría única del feminismo, porque solo a partir del cuestionamiento de su accionar menciona Katherine Obando, se pueden ir construyendo

otras estrategias que sean más amplias y menos excluyentes, y así también, adaptar las acciones colectivas al espacio de contienda política para propiciar la lucha social en busca de ese reconocimiento legítimo.

2.4.2. Estrategias colectivas de Salud Mujeres en busca de la despenalización social del aborto: Los procesos generados por la colectiva en sus inicios eran más “un activismo en las calles” en donde se fueron llevando acciones de fortalecimiento de la línea para que “las mujeres puedan acceder a información oportuna y veraz científicamente para tomar decisiones en este proceso que el Estado no garantiza, porque por mucho que exista la línea 171, esta no te brinda información de como realizar el procedimiento, lo que te dicen la normativa es tal y ya” (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

Como resultado de la falta de garantías de derechos por parte del Estado, la colectiva ha generado acciones para irrumpir en el espacio público “oficial” e interpelar a los transeúntes; la vocera de Salud Mujeres rememora algunas de las acciones que tuvieron gran impacto ante la opinión pública como el lanzamiento de una tela gigante desde los pies de la Virgen del Panecillo con el número de la línea para visibilizar la demanda sobre aborto seguro o como tomarse las plazas con pizarras o cuerpos desnudas, que son actos simbólicos de disputa por la autonomía del cuerpo que transgreden las normas establecidas y lo instituido, así también, en el 2013 se colocó una alfombra roja en la entrada a la Asamblea Nacional para interpelar a la sociedad la urgencia de la despenalización del aborto en el debate del COIP, se realizaban grafitis, se pegaban posters, se colgaban telas desde los puentes con el número de la línea y con frases que posicionaban el derecho a decidir, todas estas acciones enmarcadas en la lucha por alcanzar la autonomía de la coporalidad de la mujer.

Gráfico 2.1 Lanzamiento de la línea de Salud Mujeres en el año 2008



Fuente: Blog de la colectiva Salud Mujeres - <https://saludmujer.blogia.com/>

Desde 2015 hasta el 2017, fueron parte de las colectivas organizadoras de *¡Vivas nos queremos!*, un proceso de acción colectiva y comunicacional en el cual varios movimientos unieron sus fuerzas para disputar ante la opinión pública la fragilidad en la que se encontraba la vida de las mujeres en un Estado machista que toma decisiones sobre ellas y sus cuerpos; en el 2019 junto con *Fundación Desafío* y *Aborto Libre Ecuador* se llevaron acciones por la despenalización del aborto por violación, a la par las militantes de la colectiva han realizado talleres sobre aborto con medicamentos y ahora realizan investigaciones sobre las cuerpas con capacidad de gestar y las condiciones de las propias mujeres que atienden la línea.

En definitiva, las formas de acción colectiva varían de acuerdo a los episodios de contienda y de acuerdo al progreso moral y normativo que se va dando históricamente; en este caso en específico la lucha ya no es posicionar el tema del aborto como en un inicio, porque muchas mujeres ya saben sobre las opciones de aborto seguro con medicamentos y ya comienzan a hablar del aborto sin miedo, sin embargo, ahora las acciones colectivas son dirigidas para alcanzar la despenalización legal y social de aborto, para que las mujeres y grupos disidentes alcancen una verdadera una autonomía sobre sus vidas.

2.4.3. Surkuna, frente a la criminalización del aborto: “*Surkuna* es el resultado de la lucha de muchas mujeres organizadas que ya venían trabajando por los derechos sexuales y por los derechos reproductivos” (Vera Surkuna 2020), la organización nace en el 2014 recogiendo un proceso que venían realizando las militantes feministas desde la Coordinadora Política Juvenil y desde la colectiva *Salud Mujeres* para ponerle rostro al

aborto, las integrantes de *Surkuna* deciden ir más allá de la línea de información y comienzan a centrarse en las mujeres judicializadas por practicarse un aborto, trabajando en alianza con *Salud Mujeres* y otras colectivas para llevar a cabo un trabajo integral; por un lado, el fortalecimiento de la línea de información y por otro, a través de la atención directa a mujeres que habían sido víctimas de criminalización y revictimización por parte del Estado ecuatoriano.

En el 2014 se intensifica las denuncias hacia las mujeres por abortar desde el discurso de Correa, los médicos como que tienen una confusión y sienten que deben comenzar a denunciar a las mujeres... es así como nace *Surkuna* como una organización que pretende fomentar el acceso a la justicia a las mujeres denunciadas (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

Las experiencias morales de injusticia que viven los grupos sociales excluidos y en este caso las mujeres por la falta de reconocimiento por parte del Estado que priva de derechos y de valoración social, provoca indignación generalizada que intensifica la lucha social por recuperar la integridad de las sujetas.

“Sí, somos herederas de toda esa historia de mujeres jóvenes feministas que disputaron al interior del movimiento de forma radical y no tan tibia frente al aborto” (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020); *Surkuna* se posiciona desde una postura más amplia de derechos que legitimen la igualdad de condiciones para el desarrollo de una vida digna, desde una postura que transgrede la lucha clásica de las mujeres en donde se disputaba la participación política o violencia de género, porque ya no bastaba hablar de igualdad económica o política, si no desde una posición que atraviesa el mismo cuerpo de la mujer y su derecho a decidir sobre ella misma, una lucha por el reconocimiento como sujeta única e irremplazable y con responsabilidad moral, provocando una ruptura al control patriarcal que ha invadido y ha violentado históricamente a las mujeres, su cuerpo, su capacidad de decisión y su vida.

Éramos un movimiento más joven, que estaba como completamente dispuesto a ponerle la cara al aborto, a disputar, a decir sin vergüenza que estábamos a favor del aborto, a decir por ejemplo en reuniones o en espacios de incidencia que habíamos abortado, inclusive como una práctica de reconocer que nos atravesaba también el cuerpo a nosotras y no como un debate que se daba en abstracto (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

La institucionalización de *Surkuna*, como organización feminista que apoya procesos legales y gratuitos a favor de las mujeres que son desposeídas de derechos y que no tienen acceso a la defensa ante el Estado, permitió estratégicamente aterrizar el trabajo que se venía realizando desde las militancias anteriores, “entonces *Surkuna* viene a apoyar al movimiento también, esta posibilidad de que quienes tenían mucho miedo de lo legal o de lo que podía pasar a esas estrategias como *Las Comadres* o *Salud Mujeres*, al ver que una organización como *Surkuna* las respalde legalmente perdieron también un poco ese miedo”(Vera, *Surkuna*, entrevista vía zoom, 2020), y comenzaron a realizar acciones más públicas, en donde se visibiliza el sentimiento de injusticia que sentían las mujeres ante la sociedad, esa lucha política según Honneth (1997), le devuelve a la sujeto el autorrespeto que se fortalece desde las relaciones solidarias del grupo, desde las redes de confianza que se van originando entre movimientos feministas, activistas, integrantes, mujeres violentadas, que ponen ante la palestra pública tal sufrimiento y menosprecio, en busca de valoración social.

Surkuna en la búsqueda de ampliación de redes de confianza, ha sido parte del Frente Ecuatoriano por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, también de la Coalición Nacional de Mujeres, en la actualidad ya no son parte de ninguna de estas dos organizaciones, pero han ido construyendo nuevas redes de apoyo basados en su accionar y su visión política, es así como han sido parte también del proceso de *¡Vivas nos queremos!* como una forma de ampliación de reconocimiento entre mujeres que han enmarcado su lucha ante una misma causa.

“Somos parte del movimiento de mujeres y feminista” menciona Verónica Vera, recalcando los lazos solidarios que existen entre los diversos movimientos dentro del país e internacionalmente, “nos enunciamos desde un feminismo de la acción directa, desde un feminismo de izquierda, que no está a favor del liberalismo, un feminismo acompañante, un feminismo del sur global, anticolonialista”, un feminismo que nace en América Latina y que reconoce las desigualdades sociales por las cuales atraviesan las mujeres en este contexto específico, en donde no solo sufren violencia de género, si no también de clase y etnia debido a esa herencia colonialista en donde las mujeres eran tratadas como un objeto de trabajo y como una herramienta de conquista a través de la violación sexual; desde esta postura las mujeres latinoamericanas se reconocen y se identifican en sus sentimientos y relatos que son compartidos en la ampliación de relaciones sociales a través del intercambio

con otras mujeres, para desde ahí actuar coordinadamente e impulsar acciones a nivel regional, con el fin de alcanzar mejores condiciones de vida a lo largo de la historia.

Los pañuelos verdes son símbolo del movimiento que lucha por el derechos al aborto a nivel de latinoamérica, inicialmente nace en Argentina... por una asociación a los pañuelos blanco de las abuelas de la plaza de mayo quienes buscan a sus hijos y nietos desaparecidos en la dictadura, entonces retomando ese símbolo de lucha histórica adaptaron este pañuelo de blanco al verde... con el debate que se da en Argentina en el 2018, se da el surgimiento de la *Marea Verde* tan potente que se internacionaliza y llega a Ecuador (Vera Surkuna 2020).

El pañuelo verde es un símbolo de identidad y de lucha feminista a favor de la despenalización del aborto, genera confianza, autorrespeto de las portadoras, quienes llevan sus pañuelos en espacios públicos, en sus mochilas, en su cuerpo, enunciándose como defensoras del derecho al aborto, tomando una postura firme y sin miedo ante la sociedad.

2.4.4. Surkuna lidera estrategias de incidencia frente al Estado ecuatoriano:

Honneth (1997) reconoce que la sociedad moderna no generan garantías para el desarrollo integral de los seres humanos, provocando daños psíquicos en las personas que ocasionan heridas morales por la falta de cumplimiento de esas expectativas de reconocimiento basado en el amor, el derechos y la valoración; desde aquí nos preguntamos ¿quién debe garantizar esa vida digna?, para Surkuna es el Estado el que debe garantizar los derechos y la valoración social de las mujeres, de los grupos GLTBI, de las cuerpas gestantes, porque son parte de la sociedad, porque sus formas de vida son posibles y por tanto deben ser reconocidos como tal y contar con los mismos derechos que los grupos privilegiados.

Creemos que si no es el Estado a quién y creemos que efectivamente a pesar de que nosotras sostenemos iniciativas de acción directa para resolver por ejemplo en el aquí y ahora, con acciones para las mujeres criminalizadas por aborto o las mujeres que quieren abortar, creemos que sí hay que demandar al Estado la despenalización del aborto, porque nosotras resolvemos el problema concreto de un grupo muy específico, de un grupo muy pequeño y es el Estado el que debería garantizar la ley de manera más amplia para todas las mujeres y también, por lo simbólico que implica, digamos la ley de aborto en la vida concreta y en la despenalización social (Vera Surkuna 2020).

La despenalización del aborto, es una de las luchas más fuertes impulsadas desde le movimiento feministas y de mujeres que reclaman ante el Estado un “mínimo de ética” para dar paso a la despenalización del aborto por violación, en donde se reconoce la

injusticia y humillación que vivió la mujer víctima de violación, un tipo de menosprecio que lesiona la confianza de ella, dando que en un embarazo en esas condiciones en donde no solo predomina el dolor corporal sino también el dolor moral, sería una forma de tortura; esta falta de reconocimiento por parte del Estado que además priva de derechos a las mujeres de decidir sobre su cuerpo, provoca un dolor general, en donde la mujer a parte de ser violentada físicamente, es menospreciada por el Estado mediante la desposesión de derechos, colocándola en una situación de inferioridad en relación con el otro; es desde ahí que, la búsqueda por el reconocimiento legítimo de las mujeres mediante la lucha social por la universalidad de derechos, demande que estos se materialicen en la vida concreta de las mujeres y no de forma abstracta o simbólica como una forma de reconocimiento ideológico en términos de Honneth (2006), es decir, que no solo quede en palabras o leyes, si no que se viva y que cobijen a todas.

Desde sus inicios menciona Verónica Vera que se generó una estrategia comunicacional fuerte en donde se hablaba de aborto como un derecho y en donde se recalca que la criminalización a las mujeres que abortaban era una forma de tortura y vulneración de derechos humanos, “estamos cerca de las mujeres criminalizadas por aborto y también de las víctimas sobrevivientes de violencia y nosotras trabajamos con ellas directamente, entonces nuestra comunicación está aterrizada en casos reales” (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

Surkuna se ha posicionado como opinión técnica -legal en temas de aborto ante los medios de comunicación por lo que se han podido mantener en la agenda pública por una parte, y por otra se ha posicionado como una organización movilizadora que a través de la articulación con otros movimientos sociales han sido propulsoras de campañas como *Aborto Libre Ecuador* que han tenido el propósito de generar efecto en los debates públicos y políticos para incidir en la despenalización del aborto; “esta comunicación ha sido muy apasionada, muy cercana a las mujeres, coyuntural y también de respuesta oportuna” (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

2.4.5. Las Comadres, “acompañar es el corazón de la organización”

El 28 de mayo de 2015, el día de la “Acción por la salud global de las mujeres” se lanzó oficialmente Las Comadres, en un acto entre las distintas organizaciones feministas aliadas con la finalidad de comenzar con el trabajo de acompañamiento a las mujeres que necesitaba practicarse un aborto; ya en septiembre de 2015 se realizó el lanzamiento público de Las Comadres como una red de acompañamiento que brinda información y acceso a

medicamentos para que las mujeres puedan abortar sin riesgo; “en el contexto del surgimiento de Las Comadres se sitúa primero un acumulado político organizativo de quienes fundamos la red con un trabajo por la defensa y en la lucha por el aborto como derecho humano y por la despenalización total” (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Las integrantes de Las Comadres, al igual que las compañeras de Surkuna y Salud Mujeres, vienen del mismo proceso político iniciado en la CPJ y de la implementación de la línea de información de aborto seguro, este hecho marcó la conformación de las organizaciones y su accionar; “fue un hito no solo en el país, si no a nivel de la región” menciona Sarahí Maldonado, vocera de Las Comadres, quien recalca que esta primera acción junto con otras como el blog, el cuarto de información o iniciativas de acompañamiento, fueron tomadas por países vecinos como en Argentina por feministas y lesbianas o por la compañeras chilenas, peruanas y venezolanas quienes crearon una línea de información.

El posicionamiento político y activista de la CPJ fue el paraguas de acción que direccionó el camino para luchar por aborto libre y seguro, ya en el 2002, se realizaron acciones en las esferas públicas en favor de la anticoncepción oral de emergencia para enfrentarse a los “grupos antiderechos que interaron ante la Corte Constitucional que se penalizara el uso y se restringiera en ese entonces una marca de anticoncepción oral de emergencia, Postinor 2”, cuartando la libertad de decisión y planificación reproductiva de las mujeres, tratando de colonizar el cuerpo de las mismas y su capacidad de decisión; desde el 2006 hasta el 2010 las acciones feministas eran más disruptivas, ya que las colectivas y organizaciones se enfrentaban a una sociedad que aun no hablaba de aborto sin tapujos y a un Estado que no garantiza los derechos de ellas.

Los procesos de la CPJ estaban liderados por compañeras como Ana Vera, Verónica Vera, Estefany Altamirano, Carla Vega y Sarahí Maldonado, que fueron rotando dentro de la organización, pero como parte de los acuerdos establecidos tenían que ceder el paso a otras militantes, “entonces ya cuando varias estábamos por fuera de la CPJ, y sumado a todo este contexto de indignación frente al COIP (2014), incluso de haber vivido en primera persona la violencia política que se ejerció en ese entonces, es que decidimos hacer algo más, allá de la línea de información” (Sarahí Maldonado Las Comadres 2020); y de ahí se conforma Las Comadres como una propuesta de acompañamiento directo a las mujeres que necesitan practicarse un aborto seguro, además esta colectiva comenzó realizar acciones

de base que permitieron establecer lazos de confianza con el fin de fortalecer la lucha por la despenalización del aborto desde la experiencia.

La red de Las Comadres han propuesto cuatro líneas de acción, primero hacer contacto directo con las mujeres que necesitaban abortar de forma segura, este proceso de comunicación se caracteriza por conocer la historia de ellas, de ver sus rostros, de propiciar una interacción solidaria dentro del grupo para el fortalecimiento de la auto confianza, en esta primera interacción, las activistas de la organización, brindan información sobre el protocolo de uso de medicamentos (misoprostol y mifepristona), que es una de las combinaciones más efectivas según Sarahí Maldonado resultado de un gran esfuerzo político y colectivo para garantizar un aborto seguro y libre para las mujeres que lo necesitaran.

La segunda línea de acción, es el acompañamiento, “que es el corazón de nuestro trabajo”, la relación solidaria entre las sujetas de una misma comunidad, contribuye al desarrollo de la autorrealización y el auto-aprecio por parte de las mujeres, ese reconocimiento recíproco entre las integrantes de la organización y las mujeres que acceden para practicarse un aborto sin riesgo, les hace sentirse como sujetas valoradas socialmente y con capacidad de decidir sobre su cuerpo, reconociéndose como sujetas con responsabilidad social.

La tercera acción que realizan *Las Comadres* es derivar a médicas, abogadas o psicólogas, en el caso de ser necesario; y para cerrar el ciclo, la organización facilita los contactos por medio de los cuales las mujeres puedan acceder de manera segura a los medicamentos antes mencionados con la finalidad de garantizar “abortos seguros, acompañados y feministas”, en un trabajo integral por el bienestar de las mujeres apoyadas.

Nosotras nos reconocemos como parte del movimiento social popular ecuatoriano, creo que somos una organización que valora el trabajo de las compañeras feministas y de mujeres que han labrado el camino para que podamos estar en este momento en el que defendemos públicamente el aborto libre... pero también sabemos la importancia que tiene otras luchas vinculadas, con el tema de clase, con la reivindicación de las condiciones salariales, el reconocimiento de esta doble opresión patriarcal y capitalista, y cómo afecta de manera diferenciada en contra de las mujeres, entonces sabemos que la lucha del aborto, es una lucha por la justicia social y la ubicamos en un campo más amplio dónde queremos superar la opresión de este sistema, de esta alianza criminal... (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Los movimientos de mujeres, feministas, campesinos, indígenas, se han dado cuenta a lo largo de la historia que no ha existido un reconocimiento legítimo hacia ellas, visibilizando las injusticias propagadas por un sistema hegemónico, patriarcal y capitalista, que ha promulgado falsos reconocimientos provocando grandes heridas morales, en donde los sujetos y las sujetas dan cuenta que esa valoración responde al sistema dominante y que no cumplen con las expectativas de reconocimiento para el desarrollo del auto-respeto, auto-confianza y auto-estima del ser humano, es por eso que la consciencia política de tal menosprecio genera en los sujetos ese sentimiento de indignación que a través de la interacción y el reconocimiento con el otro, se convierten en sentimientos de lucha generalizados que llevan a consolidar movimientos sociales que buscan el reconocimiento legítimo ampliado.

2.4.6. Estrategias de Las Comadres

El proceso de enmarcamiento de los discursos y las formas de acción colectiva han ido cambiando de acuerdo al contexto político y social en el cual se encontraban las activistas feministas, antes de la conformación como tal de Las Comadres, Sarahí comenta que abrieron el debate sobre aborto en la esfera pública mediante grafitis, “desde una comunicación más de guerrilla”, con stikers, afiches que eran pegados en las paradas de los buses, en las veredas, en la maternidad, en las universidades, en espacios públicos; “este tipo de posicionamiento público ya en Las Comadres, más de guerrilla ya no lo usamos más” (Las Comadres 2020), debido a que apelaron por estrategias como el boca a boca, con la derivación de casos desde otras colectivas, desde una comunicación mucho más estética y cuidadosa que circulaba en redes sociales con información.

Varias compañeras también estaban vinculadas con el sector público cuando en el Ecuador varias feministas trabajaban en el Estado para profundizar una agenda mucho más progresista en derechos y en ese entonces había un poco más de vínculos con el sector sanitario por ejemplo en la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar, o sea, alianzas con organizaciones tanto en el sector Estatal público como de la sociedad civil en territorio nacional local y regional también (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Las estrategias políticas de la organización también se han ido construyendo para hacer incidencia frente al Estado, reconociendo que es desde ahí que se debe garantizar los derechos de las mujeres, la red ha generado alianzas dentro de las instituciones públicas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres del país; pero una de las estrategias

base de Las Comadres ha sido generar espacios para mujeres que quieran sumarse a la lucha social, mediante la conformación de “escuelas de formación política”, que son espacios de organización de reconocimiento con más mujeres que sienten la misma indignación, en donde comparten experiencias y sentimientos y generan tejidos sociales para fortificar sus acciones.

Estos lazos solidarios también se van conformando en los espacios post-aborto, “han sido espacios que nos ha permitido posicionar el acompañamiento desde una dimensión más política, más sensible, más humana” (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020), rompiendo los estereotipos de que si se aprueba una ley de aborto, esta sería abortiva e impulsaría a las mujeres a realizarse abortos en “masa”, reconociendo que el proceso es una decisión importante en la vida de la mujer, que requiere de reconocerse, de valorarse, de no sentirse culpable, de informarse y tomar una decisión con responsabilidad moral, estos espacios permiten romper con estos imaginarios patriarcales en donde la mujer es infantilizada, estos espacios reivindican a la mujer como una sujeta política con capacidad de pensar y tomar decisiones.

La estrategia de Las Comadres se fundamenta en el acompañamiento en la vida cotidiana de las personas, es comenzar hablar de aborto sin miedo en espacios públicos como cafeterías, restaurantes, bibliotecas, en colegios y universidades, para aportar a la desclandestinización del aborto y de esa forma a la despenalización social de esta práctica que contribuyen al reconocimiento legítimo de la lucha feminista y de las formas de vida de las mujeres.

2.5. Marco Legal sobre los derechos sexuales y reproductivos de la mujer

Los derechos son reglas que cobijan las acciones de las personas en relación a sí mismo y con los demás, la carencia de estos limita la acción y decisión de los individuos, el deposeimiento de derechos a ciertas personas provoca una relación de desigualdad frente a quienes son privilegiados y gozan de los mismos, de ahí la importancia de la lucha por la universalidad de los derechos humanos que garantizan el desarrollo de una vida digna para las personas.

A lo largo de la historia las mujeres han luchado por la igualdad de derechos en los marcos legales del país, así también los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador no eran tratado ya que eran considerados asuntos privados y por tanto el Estado no intervenía en la creación de políticas públicas, ni leyes que garanticen esos derechos.

Desde la primera Constitución del Ecuador promulgada en 1830 hasta la Constitución de 1998, Ecuador no contemplaba los derechos sexuales y reproductivos como fundamentales para el autodesarrollo de los ciudadanos, mientras que por otro lado ya en 1837 en el primer Código Penal se comenzó a penalizar y sancionar el aborto dentro de un marco de control sobre la vida sexual y reproductivas de las sujetas, como un delito contra la existencia natural o civil, reforzando las relaciones de poder hacia las mujeres y su corporalidad, y fortaleciendo la idea normalizadora de la mujer como “máquina reproductiva” que no puede renunciar a su rol de madre, es decir el Estado ecuatoriano no habló por 167 años desde su constitución como República de derechos sexuales y reproductivos, pero sí sancionó en la vida sexual y reproductiva de las individuos, ya que la condena social y jurídica solo recae en una de las partes de la relación, es decir de la mujer.

Desde el Código Penal de 1837 hasta el sexto generado en 1938,¹⁷ el aborto es penado en cualquier circunstancia con prisión desde tres meses hasta diez años, y con multas económicas que iban desde diez hasta la cien pesos, que luego se transformó en el Código Penal de 1889 en una multa de dieciséis a ochenta sucres. Ya en Código Penal de 1938 existe una redefinición importante en cuanto derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ya que se estipularon dos casos excepcionales en los cuales el aborto en Ecuador no sería penado.

Art. 423.- El aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer encinta, o de su marido o familiares íntimos, cuando esta no está en posibilidad de prestarlo, no será punible.

- 1.-Si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y
- 2.-Si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto (Código Penal 1938).

Este artículo legal ha tenido algunas modificaciones, pero es el artículo base que hasta la actualidad es vigentes, ya que estos dos mismos casos excepcionales persisten en el Código Orgánico Integral Penal del 2014 en Ecuador, evidenciado que no hay un avance en materia de derechos sexuales y reproductivos que garanticen la vida de las

¹⁷ Se estipularon el Código Penal en 1837, en 1871, en 1889, 1906, 1938, 1971 y en el 2014 se realizó el Código Orgánico Integral Penal.

niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores que necesitan practicarse un aborto y que lo hacen de forma clandestina e insegura, es decir arriesgando su vida.

Los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador, según Garbay (2010) fueron puestos en debate en 1997 por colectivos GLTB y de mujeres, ante la Asamblea Constituyente¹⁸ creada en dicho año para la reforma y creación de un nuevo texto constitucional; por tanto, la Constitución de 1998 marca un hito en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales de las personas en el país, este acto legal aportó significativamente a tener vías para la justicia social cuando una persona haya sufrido violencia sexual o tener un campo legal en donde enmarcar la mortalidad materna, los embarazos no planificados, el acceso a la información de anticonceptivos, entre otros.

En materia de derechos sexuales y reproductivos el país no ha sido progresista, sin embargo, en esta Constitución se conquistó importantes derechos que respaldaban la libre decisión de las personas sobre su propio cuerpo, entre los artículos más relevantes en este ámbito está: el artículo 23, numeral 2 en donde se garantizaba: “La protección a la integridad personal. Prohibiéndose todo acto que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral”; el numeral 25 que estipula: “El derecho a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual”; el artículo 39 que menciona que: “Se propugnará la maternidad y paternidad responsable. El Estado garantizará el derecho de las personas a decidir sobre el número de hijos que puedan procrear, adoptar, mantener y educar. Será obligación del Estado informar, educar y proveer los medios que coadyuven al ejercicio de este derecho” (Constitución 1998).

Así también, el Estado comenzó a preocuparse por garantizar la educación sexual, promulgando en la Carta Magna, el acceso a la información y educación sobre derechos sexuales que fortalece y legitima en el imaginario colectivo la legitimidad de estos derechos como fundamentales para el desarrollo integral de las personas a lo largo de su vida, desde la niñez hasta la adultez. Así en el inciso segundo, del artículo 43, se estipula que:

El Estado promoverá la cultura por la salud y la vida, con énfasis en la educación alimentaria y nutricional de madres y niños, y en la salud sexual y reproductiva,

¹⁸ La Asamblea Constituyente se creó el 20 de diciembre de 1997 y terminó el 5 de junio de 1998, fue creada para la redacción y la reforma del texto constitucional. La asamblea fue un órgano extraordinario, elegido por los ciudadanos para la creación de la Constitución de 1998. Ver en Oyarte Rafael, La Asamblea Constituyente, revista Foro N.7, acceso el 18 de diciembre de 2020, file:///Users/dayangarzon/Downloads/330-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1278-1-10-20170118.pdf

mediante la participación de la sociedad y la colaboración de los medios de comunicación social (Constitución 1998).

Esta Constitución marcó un referente en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en el país, aunque siguió invisibilizando el debate sobre el aborto, a pesar de que en ese contexto varias organizaciones de mujeres, entre ellas la Coordinadora Política Juvenil haya puesto en debate en la esfera pública la importancia de hablar sobre el tema, garantizar el aborto como un derecho y, por ende, la despenalización de esta práctica, finalmente no se contempló en este marco legal.

La Constitución de 2008, mantuvo en su cuerpo legal algunos de los derechos sexuales y reproductivos que se establecieron en la Constitución del 98, y dio fuerza a otros derechos en esta misma línea pero con énfasis en el enfoque de género, estos derechos se fueron respaldando en la creación de políticas públicas que materializaron el acceso a programas de salud sexual, salud reproductiva, educación sexual, planificación familiar, entre otros, para garantizar el desarrollo integral de los y las sujetas.

Así en el capítulo segundo, en donde se promulga los derechos del buen vivir, en la sección séptima de salud, artículo 32 se menciona que:

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional (Constitución 1998)

El Estado se enuncia en este artículo como garante de la salud sexual y reproductiva de los y las ciudadanas, sin exclusión, ni discriminación, no se especifica tampoco en que casos el Estado no será garante de estos derechos, provocando una contradicción al momento de negar el derecho al aborto que garantiza el derecho a la salud sexual y reproductiva de la mujer; a lo largo del texto constitucional no existe un artículo que niegue su práctica, e incluso se estipula en el artículo 35, la atención prioritaria a personas vulnerables que hayan sido víctimas de violencia.

...La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Constitución 2008).

Este artículo genera preguntas, en cuanto a la negación al acceso a la salud pública en caso de que una mujer víctima de violación requiera un aborto urgente, seguro, gratuito y legal, como parte de la protección que el Estado estipula en los artículos 32 y 35, para garantizar la vida, la salud sexual y psicológica de las personas que han sido vulneradas sus derechos y más aún si estas pertenecen a los grupos vulnerables como las niñas y adolescentes; no obstante, la legalidad del aborto en caso de que una mujer haya sido vulnerada o esté en una situación de vulnerabilidad es inconsistente, ya que en la práctica estos derechos no son garantizados por el Estado.

Así también, se genera otra contradicción entre la Constitución y el COIP, ya que en el artículo 66, numeral 10 menciona: “El derecho a tomar decisiones libres, responsables, informadas sobre su salud sexual y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántos hijos e hijas tener”, y por el otro lado, en el COIP desde el artículo 147 hasta el 149, se limita esta capacidad de decidir sobre cuántos hijos e hijas tener, ya que el aborto consentido o no consentido por la mujer es penado con cárcel de uno hasta dieciséis años, negando su responsabilidad moral y la capacidad de decisión que se manifiesta en la Constitución.

El penalizar el aborto es una forma de control social sobre el cuerpo de la mujer, en Ecuador, actualmente solo es legal el aborto según el artículo 150 del COIP, en caso de que la vida de la mujer embarazada este en riesgo y no se pueda evitar por ningún otro medio, o en caso de que una mujer con discapacidad mental haya sido víctima de violación, invisibilizando en este segundo la violación a niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores de los distintos estratos sociales y de las distintas étnias que también son mujeres que sufren violencia sexual y la revictimización por parte del Estado.

En esta misma línea, en el 2018 en Ecuador, se emite la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,¹⁹ que visibiliza las relaciones

¹⁹ Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, “...tiene el carácter de orgánica, porque sus disposiciones prevalecerán sobre otras normas; regula el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales puesto que desarrolla principios en materia de derechos humanos de las mujeres, y recoge disposiciones de tratados internacionales.” Ver en: Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, acceso el 19 de diciembre de 2020, https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf

jerárquicas de poder entre hombres y mujeres y pone en evidencia las formas de violencia simbólica, física, sexual y psicológica por las cuales las mujeres han pasado a lo largo de la historia por la falta de garantías de sus derechos.

A diferencia del COIP vigente, en esta ley se garantiza el aborto en instituciones de salud pública sin discriminación y bajo los criterios de confidencialidad, ya que en el artículo 26, literal k, se menciona que se debe: “Garantizar el acceso libre y gratuito, la atención integral, confidencial y sin discriminación a las mujeres con aborto en curso”, sin embargo, esta normativa no se aplica integralmente, porque en Ecuador si existen mujeres criminalizadas por aborto, que han sido denunciadas por los propios médicos que no guardan confidencialidad del pronóstico médico que proclama la ley y según los principios éticos de su profesión; por tanto, en Ecuador el aborto no solo es ilegal, sino también es ilegítimo frente a la sociedad.

Capítulo 3. Estrategia Metodológica

La investigación “Lucha por el Reconocimiento Legítimo de las mujeres ante la opinión pública: Acción colectiva de los movimientos feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres por la despenalización del aborto en Ecuador. Una lectura desde la Teoría Crítica del Reconocimiento” está fundamentada desde la Teoría Crítica del Reconocimiento propuesta por Axel Honneth, desde las teorías de la opinión pública y la acción colectiva, con el fin de dar soporte conceptualmente al problema de investigación, conducido por la pregunta general: ¿Cómo el menosprecio vivido por las mujeres ecuatorianas se ha transformado en el motor de la acción colectiva en la esfera pública de los movimientos feministas pro aborto (Surkuna, Salud Mujeres y las Comadres) en la búsqueda del reconocimiento legítimo?.

Con el objetivo de analizar los mecanismos de menosprecio que activan la acción colectiva de los movimientos feministas pro aborto (Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres) en la esfera pública a modo de reconocimiento legítimo de las mujeres ecuatorianas, en la lucha por la despenalización del aborto.

En este marco, se hace necesario diseñar una estrategia metodológica que contribuya a dar respuesta a la pregunta de investigación. Para alcanzar los fines pertinentes se plantea una metodología mixta, mediante el enfoque cuantitativo que nos permitirá obtener datos acerca de las distintas posiciones discursivas expuestas en los tres medios analizados, *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo* que alimentan la construcción de

la opinión pública dominante, dichos datos serán recolectados mediante el uso del análisis de contenido; y a través del enfoque cualitativo mediante la entrevista semi estructurada que nos permitirá tener una mirada cercana de las colectivas estudiadas; el diseño metodológico está pensando con el fin de operacionalizar el análisis del estudio de caso y trazar el camino metodológico para llegar a los objetivos planteados.

3.1. Metodología Cuantitativa

Los enfoques de investigación permiten construir el camino y la óptica desde el que se analizarán la problemática social propuesta; la metodología cuantitativa según Sandoval (1996) entiende al estudio objetivo y sistemático de la realidad a partir de una posición alejada del investigador del objeto de estudio, con la finalidad de que no intervenga la subjetividad del mismo en la recolección de información.

La construcción del conocimiento se genera a partir de la experimentación o de la aplicación de instrumentos que permitan obtener datos estadísticos como el análisis de contenido, estos instrumentos son elegidos de acuerdo a la hipótesis planteada por el investigador previamente, la misma que será sometida a “verificación empírica bajo condiciones de control cuidadoso” (Sandoval 1996).

El análisis de contenido nos permitirá realizar un estudio riguroso, sistemático y preciso de las noticias informativas sobre aborto generadas por los medios de comunicación escritos, *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo* desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en el contexto de la disputa en la Asamblea Nacional en este año por la despenalización del aborto en el país.

3.2. Análisis de Contenido

El análisis de contenido de los textos en el campo de la comunicación, permitirá recoger resultados estadísticos más precisos y objetivos, “con esta técnica no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse” (López Noguero 2002).

Según López “el análisis de contenido se mueve entre dos polos: el del rigor de la objetividad y el de la fecundidad de la subjetividad” (2002, 173) por tanto, este instrumento de investigación permite obtener datos exactos sobre la información recolectada, pero así también en la actualidad esta técnica se puede combinar con un análisis crítico de los resultados, lo que da pie a que el investigador desde su posición y con base en la teoría pueda realizar una interpretación más profunda del texto; está ha

sido la razón estratégica de optar como investigadora por este instrumento de investigación.

Ya que, la aplicación del análisis de contenido permitirá el estudio estadístico y crítico de los discursos emitidos desde los voceros de la Iglesia católica, evangélica, del Estado, de los movimientos autodenominados “pro vida” y de los movimientos feministas a favor del aborto publicados a través de los medios de comunicación impresos, *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo*, con la finalidad de entender la dinámica de los distintos enclaves en la construcción de una opinión pública dominante sobre la despenalización del aborto en el Ecuador, para tener una perspectiva general a lo que se enfrentan las activistas feministas pro aborto.

El análisis se centrará en los discursos reproducidos por los medios de comunicación ya que son instituciones indispensables en la construcción de la opinión pública, porque al ser parte de la élite simbólica,²⁰ tienen la potestad de controlar la producción y distribución del discurso a través de la selección de temas a publicarse, de las fuentes principales a utilizarse, de la forma en cómo se presente la noticia, el estilo, el género, elementos que serán expuestos ante la palestra pública en un contexto social y político para su debate, así mismo lo señala Van Dijk cuando menciona que:

El proceso mismo responde a un sistema de valoración de las noticias y de ideologías profesionales sobre las noticias y lo que merece ser noticia, sistema que, casualmente, presta atención y favorece los intereses de actores, personajes, grupos, clases, instituciones, naciones o regiones del mundo que podrían considerarse de élite (Van Dijk 2009, 71).

De ahí que es importante estudiar esta representación de la realidad social a través de los medios de comunicación, ya que es una forma de posicionar una visión sesgada del mundo y de legitimar las relaciones de dominación existentes, resaltando “falsas valoraciones positivas” que responden a un reconocimiento ideológico que tiene como función legitimar las relaciones de poder sexo-genéricas que han normalizado la posición subordinada de la mujer y han deslegitimado su lucha durante la historia (Honneth 2006).

²⁰ Ver en Van Dijk (2009), “El modo de producción de la articulación está controlado a su vez por lo que podríamos llamar las ‘élites simbólicas’, conformadas por periodistas, escritores, artistas, directores, académicos y otros grupos que ejercen poder sobre la base del ‘capital simbólico’ (Bourdieu, 1977,1984; Bourdieu y Passeron, 1977)

3.2.1. Corpus de análisis

Los medios de comunicación a utilizarse, son dos medios escritos privados de cobertura nacional con mayor alcance en su página web como: *El Comercio* con 6.4 millones de visitas al mes²¹ y *El Universo*, medio de comunicación que se encuentra entre los cinco con mayor número de vistas,²² según Flores y Veloz (2017), de acuerdo al programa de métrica denominado Alexa, que proporciona datos sobre los sitios de internet más visitados en Ecuador; así también se analizará las noticias publicadas por *El Telégrafo*, único medio público escrito de alcance nacional que cuenta con página web; estos tres medios de comunicación han abordado el tema de la despenalización del aborto en Ecuador con mayor número de noticias que otros medios de comunicación como los televisivos o radiales.

Para la conformación del corpus se han tomado todas las noticias emitidas por estos tres medios de comunicación desde el 1 enero hasta 31 de diciembre de 2019 sobre dicho tema, con la finalidad de analizar, el antes, el durante y el después del debate en la Asamblea Nacional, episodio de contienda en el que se disputó la despenalización del aborto en el Ecuador mediante la reforma del artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal; cabe mencionar que, el 17 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la votación por parte de los legisladores en el cual se negó dicha moción.

En este tiempo de estudio se ha recolectado una cantidad de 135 noticias, 66 de diario *El Comercio*, 35 de diario *El Telégrafo* y 34 de diario *El Universo*, cabe mencionar que este número representa la totalidad de las noticias publicadas en la páginas web de los tres medios de comunicación en el período antes mencionado; es necesario recalcar que no se recolectó de forma voluntaria artículos de opinión, ni editoriales para este análisis (Ver anexo 1).

3.2.2. Categorías de Análisis

En el corpus de análisis se aplicó un manual de codificación²³ que está contruido para analizar la fuente, el protagonista, el género, el tono, la posición discursiva de los

²¹ Ver: El Comercio, “El Comercio, el diario digital más leído de Ecuador”, acceso el 8 de febrero de 2021, <https://www.elcomercio.com/pages/comercio-diario-digital-leido-ecuador.html>

²² Flores y Veloz (2017), “Estudio de la plataforma digital del diario de mayor circulación nacional en Ecuador”, acceso el 8 de febrero de 2021, <https://www.eumed.net/rev/caribe/2017/07/diario-universo-ecuador.html>

²³ El manual de codificación, es una adaptación del trabajo presentado en septiembre de 2020 en la materia de Instrumentos de Análisis Cuantitativo de la Maestría de Comunicación y Opinión Pública.

protagonistas, la carga moral en las noticias, la connotación de las acciones de los protagonistas enmarcadas por el medio de comunicación, su posicionamiento frente al Estado, la construcción de las imágenes principales que refuerzan el texto y la connotación de las mismas con el fin de entender cómo se construye la opinión pública dominante que contribuye al mantenimiento de un falso reconocimiento de las mujeres; con el propósito de recolectar datos y obtener resultados que nos permitan responder al primer objetivo de investigación (Ver anexo 2).

3.2.3. Programa estadístico SPSS

Para el análisis cuantitativo de los textos recogidos de las noticias, se utilizará el programa estadístico SPSS, un software informático que permite el procesamiento de datos estadísticos, cruce de variables, creación de gráficos y cuadros estadísticos.

Este programa ha sido cada vez más utilizado en las Ciencias Sociales para hacer análisis de textos a través del instrumento de análisis de contenido, ya que hace posible obtener datos más exactos, procesar grandes cantidades de información que sería imposible realizarlo manualmente y generar variables de acuerdo al interés del investigador, para posteriormente realizar un análisis crítico de los resultados (Bausela Herreras 2005).

El primer paso para realizar el análisis de los datos, es ingresar la información en la matriz principal que está compuesta por filas y columnas, en las columnas se registrarán las variables de estudio y en las filas la información obtenida a través de un sistema de valoración realizado por el investigador.

Posterior a este proceso se realiza la preparación de los datos, que tiene que ver con la revisión de la información ingresada y la recodificación de variables en caso de ser necesario (Bausela Herreras 2005), para finalmente realizar los cruces o los cuadros estadísticos para obtener los resultados que serán utilizados por el investigador para hacer su interpretación con base en la teoría.

3.3. Metodología Cualitativa

Según Taylor y Bodgan (1992), la metodología es la forma en cómo enfocamos la problemática de la investigación y así también, la forma en cómo se realiza el procedimiento para analizar la misma y buscar respuestas; la metodología cualitativa nos permite abordar fenómenos sociales desde un enfoque holístico e inductivo, en

donde la realidad social es analizada mediante la interacción entre el investigador y el sujeto de estudio quien se encuentra en su propio entorno.

Según Sandoval (1996) citando a Guba (1990) menciona que para entender las características de la metodología cualitativa es importante tener presente tres aspectos; el primero se fundamenta en cómo se concibe la naturaleza del conocimiento, cabe mencionar que desde este enfoque la realidad social requiere de un sujeto cognoscente y de su participación activa, es decir para que exista conocimiento es importante el involucramiento del investigador social; el segundo aspecto, es la relación que tiene el investigador con el conocimiento que genera; desde el enfoque cualitativo la generación de conocimiento se da a través de la comunicación del investigador con el sujeto de estudio en el campo, ya que esta interrelación es fundamental para la producción de conocimiento; por tanto no existe una dualidad entre el investigador y el “objeto de estudio”, ya que la subjetividad del investigador es un aspecto importante a tener en cuenta en la interpretación de los datos.

El tercer aspecto a considerar, es la forma en cómo se construye conocimiento; mediante el uso de la metodología cualitativa, el investigador tiene que crear un diseño emergente, es decir un diseño que se moldee, que sea flexible y que se adapte a los cambios que puedan ocurrir en el transcurso de la investigación; es importante mencionar que este tipo de investigaciones con metodología cualitativa son validadas a través del diálogo, la interacción y la vivencia (Sandoval 1996).

La investigación cualitativa no puede seguir contemplándose desde una perspectiva neutral y objetiva. Conceptos sociales, como género, clase social, raza entre otros, configuran el procedimiento de investigación, haciendo de ella un procedimiento multipropósito, multidiscursivo y multicultural. La consecuencia fundamental de tal forma de entender el proceso de investigación cualitativa, radica en comprender los procesos sociales como construcciones de experiencias de vida... (Flores 2009, 25).

La metodología cualitativa de investigación, utiliza técnicas de análisis y recolección de información como, la entrevista, las historias de vida, la etnografía, los grupos focales, la observación participante entre otras; para esta investigación en específico se trabajará con la metodología de análisis crítico del discurso y con la entrevista semi estructurada las mismas que serán detalladas a continuación:

3.4. Entrevista semiestructurada

La entrevista es una técnica de recolección de datos, a través de la interacción directa con el sujeto de estudio, en donde se lleva a cabo una conversación guiada de acuerdo a los objetivos que se desean alcanzar por parte de la investigadora. La entrevista es una alternativa para la recolección de información que a diferencia de las técnicas cuantitativas permite generar una interrelación con el sujeto y profundizar en la información que este transmita en el caso de ser necesario, teniendo en cuenta el contexto y el entorno en el cual se lleve a cabo la investigación.

La entrevista cualitativa proporciona una lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados expresan los pensamientos, los deseos y el mismo inconsciente; es, por tanto, una técnica invaluable para el conocimiento de los hechos sociales, para el análisis de los procesos de integración cultural y para el estudio de los sucesos presentes en la formación de identidades (Vela 2013, 67).

En este sentido es importante utilizar la entrevista, para recolectar información acerca de cuál es el motor que activa la acción colectiva impulsada desde las activistas de los movimientos feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres para llevar a cabo la lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el Ecuador, así también conocer cuáles han sido los detonantes a lo largo de su vida que les han hecho agruparse y generar acciones colectivas con la finalidad de ser reconocidas dentro de la sociedad para alcanzar el reconocimiento legítimo; con la utilización de esta técnica se pretende reconstruir sus experiencias pasadas y sus acciones presentes, mediante la conversación.

Existen distintos tipos de entrevistas que de acuerdo a su estructura y profundidad se clasifican en: entrevista estructurada, entrevista no estructurada y semiestructurada, esta última será utilizada para la presente investigación.

Según Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) la entrevista semiestructurada tiene grandes ventajas, ya que se puede llevar a cabo una entrevista guiada con preguntas que permitan recolectar información importante, pero flexible, sin limitar la voz de la sujeta entrevistada, brindándole mayor libertad en caso de que ellas quieran profundizar en alguna pregunta o añadir información extra.

Es así que se construirá un cuestionario que permita conducir la entrevista de forma flexible con la posibilidad de moldear o cambiar las preguntas mediante vaya transcurriendo la conversación en el caso de ser necesario. Cabe mencionar que la forma

habitual de realizar la entrevista es presencial, mediante la comunicación cara a cara con la finalidad de generar un contacto más cercano con el entorno del sujeto, sin embargo, debido a que esta tesis está siendo realizada en el contexto de la pandemia mundial del COVID-19, no es posible realizar la entrevista de forma presencial, por lo que se utilizará plataformas digitales de comunicación, adaptando esta técnica de investigación a la coyuntura actual con el fin de no poner en riesgo la salud de las informantes o de la investigadora.

3.4.1. Muestra

En primera instancia se propone, realizar diez entrevistas, tres de ellas se realizarán en el primer trimestre de la investigación para obtener datos característicos de las tres colectivas a estudiarse, en donde se entrevistará a las principales voceras, Verónica Vera, representante de Surkuna, Sarahí Maldonado, representante de Las Comadres y Katherine Obando, representante de Salud Mujeres, así también se pretende hacer una segunda entrevista a dichas representantes enmarcadas en las experiencias de las mismas en su proceso de lucha, en la militancia y activismo, así mismo se propone realizar tres entrevistas a activistas que no sean fundadoras de los tres movimientos sociales, Tamia Maldonado de Las Comadres, Kelly Pertneth de Salud Mujeres y Daniela Moreno de Surkuna, para conocer sus testimonios de acuerdo a las injusticias vividas por ellas a lo largo de su vida que les motivó a ser parte de estos tres movimientos sociales de mujeres.

Así también se realizará una entrevista a una de las primeras mujeres en el Ecuador de hablar sobre aborto y generar acciones para su despenalización legal y social, para analizar las variables de lucha desde las primeras acciones colectivas realizadas por grupos de mujeres y feministas y las actuales acciones realizadas por los tres movimientos analizados en esta tesis; para ello se entrevistará a Virginia Gómez de la Torre, actual directora de la Fundación Desafío, quien desde los años 90 ha estado involucrada en procesos reivindicativos de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

En primera instancia se planea realizar diez entrevistas, sin embargo esto puede variar ya que estará determinado por lo que se conoce como punto de saturación, es decir de acuerdo a la información que se vaya recolectando en el trabajo de campo, por tanto la aplicación de las entrevistas se llevará a cabo hasta que la información que proporcionen las informantes sea repetitiva y no aporte datos nuevos.

El banco de preguntas estará contruido con base a las categorías de la Teoría Crítica del Reconocimiento, en donde se analizará las formas de menosprecio, formas de reconocimiento, reconocimiento recíproco y reconocimiento legítimo, a la par estas preguntas estarán enfocadas con la teoría de acción colectiva, para entender cuáles son los factores de lucha que impulsan la acción de las activistas feministas en busca de la despenalización legal y social del aborto en el país y sus procesos de enmarcamiento (Ver anexo 3).

3.4.2. Análisis de las entrevistas

Para alcanzar los objetivos planteados en la investigación, se pretende analizar los discursos de las activistas feministas “pro derechos” a favor de la despenalización del aborto recolectados mediante la aplicación del instrumento de la entrevista semiestructurada en una matriz de análisis en donde se pueda agrupar la información de acuerdo a las categorías teóricas como reconocimiento, menosprecio, tensión moral, motor que activa la acción colectiva, acción colectiva y formas de acción colectiva, con la finalidad de realizar un análisis minucioso de la información recolectada y localizar los puntos de encuentro o desencuentro de cada una de las entrevistadas.

Para ello, en primera instancia se transcribirá las entrevistas, con el fin de analizar con mayor precisión el discurso de las informantes, así también se transcribirán los apuntes sobre gestos, movimientos, tonos de voz (comunicación no verbal), que mejoren el entendimiento del discurso literal.

En un segundo momento se clasificará la información de acuerdo a la matriz de análisis que se ha creado con la intencionalidad de enfocarnos en puntos clave que den respuesta a los objetivos de investigación (Ver anexo 4); una vez agrupada la información se codificará las palabras, frases u oraciones que sean relevantes y significativas según el estudio de caso, “en las investigaciones cualitativas, la codificación supone también la asignación de un símbolo o marca indicativa a un segmento del cuerpo de registros, generalmente un fragmento textual” (Seid 2016, 8), por tanto se resaltarán con varios colores las palabras propias de las informantes que tengan un mismo significado con base a las categorías como: reconocimiento basado en el amor, derecho, en la solidaridad, menosprecio por violación, deshonra, desposeimiento, heridas morales, reconocimiento legítimo, formas de acción colectiva, entre otros (Ver anexo 5).

La codificación de la información permite centrarnos en la información que es necesaria para la investigación de manera óptima, ya que como menciona Seid “si al comienzo se dispone de un conjunto de transcripciones de entrevistas con una extensión de decenas o cientos de páginas, al culminar la codificación se cuenta con algunas categorías centrales que condensan conceptualmente lo esencial de todos esos datos” (2016, 16), esta centralización de información nos permite tener un análisis empírico-teórico más controlado y con mayor validez.

Capítulo 4. Lucha colectiva de las mujeres en busca de reconocimiento legítimo

El trabajo de campo a través de la aplicación de instrumentos cualitativos mediante la entrevista semiestructurada generada hacia las militantes activista de los tres movimientos sociales estudiados Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres y de la utilización de instrumentos cuantitativos a partir del análisis de contenido de los medios de comunicación escritos *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo*, permite generar un análisis de los datos para comprender cómo se contraponen dos construcciones discursivas frente a la despenalización del aborto en Ecuador; una que se fundamenta desde el reconocimiento ideológico de las mujeres y personas con capacidad de gestar, con la intención de no generar cambios normativos en cuanto a garantizar la autonomía de la mujer y mantener el status quo, y la otra desde la lucha por el reconocimiento legítimo que trata de visibilizar esas formas de no reconocimiento a través de la acción colectiva feminista en la esfera pública.

Para ello, se plantea generar una discusión desde la Teoría Crítica del Reconocimiento, que se fundamenta desde una tradición teórica de la lucha por la libertad, por la igualdad social, enmarcada en un pensamiento crítico de transformación; en este marco, el análisis inicia con un apartado descriptivo de quiénes son las activistas feministas que son parte de *Surkuna*, *Salud Mujeres* y *Las Comadres*, que ponen el cuerpo, el tiempo y los recursos para activar en la esfera pública con el fin de posicionar sus demandas.

Posterior, se analiza cuáles son los mecanismos de menosprecio normativos que afectan al desarrollo integral de las mujeres y personas con capacidad de gestar; en un tercer momento se analiza a los medios de comunicación (*El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo*) como mecanismos de menosprecio que fortalecen el reconocimiento ideológico que mantiene el sistema patriarcal.

En el apartado cuarto se estudia las heridas morales de las mujeres entrevistadas causadas por las vivencias de menosprecio y se analiza cómo se transforman estas heridas morales individuales en el motor que activa la acción colectiva; en este espacio también se analiza las formas de acción colectiva que posibilitan posicionarse ante la palestra pública la necesidad de la despenalización legal y social del aborto.

Finalmente, se pone en discusión la lucha por el reconocimiento legítimo de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, entiendo que la lucha por la despenalización del aborto no termina en la ampliación de derechos en el marco constitucional, si no que la lucha terminará cuando el aborto sea parte del sistema normativo que rige a la sociedad.

“En este mundillo abortero no existe solo un tipo de compas, existimos muchas...”

—Kelly Perneth

4.1. Activistas feministas aborteras

Qué es una activista social, según la Real Academia de la Lengua una activista es una persona que es parte de un movimiento social o sindicato y que genera acciones en favor de la organización, según las experiencias recolectadas desde las voces de las activistas feministas, el activismo es una forma de vida, un “proceso de memoria y un proceso de historia” (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020) en donde se han venido propagando disputas por el poder y la igualdad; el activismo es pelear todos los días desde tu posición, desde tus condiciones materiales de vida, desde tu tiempo y posibilidades, pero siempre de manera consciente de las injusticias que se generan a lo largo de la vida, ya que solo la consciencia de tales agravios provocan la búsqueda de una vida mejor para las tuyas y para las demás; así mismo lo manifiesta Tarrow (1997) quien afirma que las personas se agrupan con el fin de unir fuerzas para enfrentarse a un oponente que por lo general son grupos de poder o grupos privilegiados.

Las activistas feministas han ido fortaleciendo sus estructuras de movilización en donde consolidan sus lazos solidarios a través de la transparentación de sus sentires, emociones y vivencias de menosprecio mediante la comunicación positiva, permitiéndoles fortalecer en términos de Honneth (1997) el reconocimiento recíproco entre ellas, permitiéndoles recuperar la autoconfianza perdida por las experiencias de agravio.

La ampliación de los círculos sociales permite la consolidación de una red de compañerismo que se vuelve fuerte y sólida, y desde la cual pueden generar acciones en la esfera pública o privada para alcanzar mejores condiciones de vida, por eso para ellas el feminismo ha sido una oportunidad para “sanar el linaje, la posibilidad que tienen de curar las heridas, que la historia, que el patriarcado, que sus antecesoras, que sus ancestras no lo pudieron lograr.” (Moreno, Surkuna, entrevistada vía zoom, 2021).

El feminismo es el paraguas que contextualiza la lucha de las activistas, sus acciones y discursos, para hacer públicas sus vivencias de humillación; sin embargo, el reconocerse como feminista en la esfera pública ha sido todo un reto dentro de la estructura social, política y cultural en el que se habitan, debido a la desvalorización de la organización social de mujeres que irrumpen con lo establecido e imponen su voz y sus demandas en contraposición a tantos años de exclusión e invisibilización en la esfera pública oficial y en los espacios de toma de decisiones (Habermas 1981).

Es por esto que, debido a la violencia sistemática vivida por ellas en los espacios públicos institucionalizados según la evidencia empírica, se ha ido fortaleciendo los espacios privados como el hogar, las organizaciones, fundaciones, colectivas, para la consolidación de redes de confianza en donde comienzan a planear estrategias y acciones, para luego ser llevadas a las calles, plazas, cafeterías, universidades, con la finalidad de posicionar sus vivencias como una demanda social; así lo afirma Tarrow (1997) quien menciona que la conformación de grupos colectivos basados en relaciones de amistad, son fundamentales para activar la disposición de las personas de activar acciones en conjunto.

... si habían otros temas del feminismo que generaron como mucha resistencia con mi madre por ejemplo, a la vez que yo venía procesando la historia de mi madre, a la par estábamos muy rotas, entonces mientras yo iba radicalizando mis posturas, a la par iba sanando los conflictos con mi mamá, también era como un ejercicio bien importante porque mientras hablábamos con mi mamá, yo hacía ahí el mejor ejercicio de vocería, porque era hablar con mi círculo más cercano, con mi mamá, con mis tías... (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020)

La lucha social de las activistas feministas por el reconocimiento legítimo conlleva un proceso de tensiones morales individuales que se van generando desde la niñez hasta la adultez mediante la interacción con el otro, ya que el sentimiento de menosprecio no solamente se genera por la falta de derechos o de valoración social, sino que atraviesa

todas las etapas de la vida de una persona de acuerdo a las experiencias de humillación, violación o desvalorización de las que fueron víctimas, provocando heridas morales que son puestas en común en estos espacios seguros que para ellas son los espacios en las colectivas feministas.

Sin embargo, está primera interacción con el otro (otra) en círculos cercanos de amistad que se llevan a cabo en los espacios privados y que contribuyen al fortalecimiento del reconocimiento recíproco desencadenando en el desarrollo positivo de autoestima y autoconfianza, no impulsa directamente los conflictos sociales, ya que no cuenta con legitimidad pública según Honneth (1997); a pesar de esto, se convierten en un escalón importante en donde las sujetas pueden exteriorizar estos sentimientos de menosprecio que viven al ser defraudadas en sus expectativas de reconocimiento dentro de la comunidad a la que pertenecen.

El feminismo, no solo es un feminismo que lucha porque la mujer es tal, no, debe ser un feminismo que hable de las mujeres negras, un feminismo que hable de las mujeres indígenas, de las mujeres pobres, de las mujeres migrantes, de las mujeres lesbianas, de las personas trans, de las personas intersex (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom 2020).

Es así como, a pesar de que existen miles de organizaciones feministas, en todas ellas el objetivo es saberse reconocidas por las otras militantes y activistas que acompañan las dolencias y sentires de las diversas mujeres dentro de los círculos sociales que son diferentes a los círculos familiares, lo que permite que cada una de las sujetas inicie un proceso de reconciliación y conflictos con ellas mismas, llevándolas a un acrecentamiento de la identidad, reconociéndose como un ser único e irremplazable y diferente a las demás (Honneth 1997).

Es en estos espacios también, es en donde se construye la identidad colectiva, es decir en terminos de McAdam, McCarthy y Zald (1999) los procesos enmarcadores que proveen de sentido político a las acciones de las militantes, porque es aquí donde el sentimiento de arrebatos de derechos como parte del sistema normativo que coloca a la mujer y a los grupos disidentes en relación de desigualdad se pone en discusión entre todas las compañeras generando consciencia colectiva de trato social que ellas reciben.

Por tanto, esas heridas morales individuales generadas por las vivencias propias se transforman en sentimientos generalizados de injusticia debido a la negación de derechos, al igual que otros miembros de la sociedad a la que pertenecen, por ejemplo

esta identidad se ve reflejada en las activistas feministas que se reconocen como aborteras, esto no significa que todas ellas han abortado o quisieran abortar, si no que se reconocen en las historias de sus amigas, compañeras, hermanas, familiares que a causa del sistema normativo han sido negadas a decidir sobre su proceso de gestación colocándolas en un estado de vulnerabilidad y de desigualdad por la falta de derechos.

Ese sentir, es el que consolida la identidad colectiva que esta fundamentada en la recuperación de la autonomía del cuerpo de la mujer y de las minorías sexo-genéricas, para arrancar de sus vidas esta incapacidad de decidir sobre ellas mismas y recuperar la auto confianza y el auto respecto que les ha sido negado durante el tiempo.

4.2. ¿Quiénes son las activistas feministas que activan desde las distintas organizaciones sociales?

Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, son organizaciones sociales que son parte del movimiento feminista y de mujeres en el Ecuador, sin embargo, hay que reconocer la lucha de todas las organizaciones que convergen en el país y que todos los días disputan en los espacios públicos y privados para legitimar los derechos sexuales y reproductivos y otros derechos de las mujeres y de grupos disidentes enmarcados en la igualdad, el respeto y la valoración de las mismas.

Las activistas feministas son tan diversas como pueblos existen en el mundo, son mujeres negras, mestizas, blancas, indígenas, muchas de ellas son madres, otras no desean serlo, algunas se autoidentifican como CIS género, personas cuyo género coincide con el sexo con el que nace,²⁴ otras se identifican como transgénero y lesbianas, así también otras mujeres tiene discapacidad o diversidad funcional, todas ellas existen y son parte de la lucha social.

La acción feminista en el país no es parte de la coyuntura actual, existen feministas que bordean ya los 60 años, son las primeras mujeres en el país en hablar sobre derechos sexuales y reproductivos, sobre anticoncepción y aborto como parte de las problemáticas sociales que transversalizan a las mujeres.

En el 94 nosotras, con la Marta López, que ahora somos las dos que estrenamos la Fundación Desafío, pero que en ese tiempo trabajábamos en el CEPAM, hicimos un descubrimiento que era la anticoncepción de emergencia, entonces en una revista de la

²⁴ FUNDEU RAE, Diccionario LGTB+: Guía de conceptos de un lenguaje inclusivo, acceso el 4 de julio de 2021, <https://www.fundeu.es/noticia/diccionario-lgtb-guia-de-conceptos-de-un-lenguaje-inclusivo/>

Red Mundial por los derechos sexuales y reproductivos en un red holandesa, salía esa información y le decía esto es increíble cómo es posible que haya esta posibilidad de detener el embarazo, luego de una relación sin protección incluida la violación y no se sepa, tiene que salir, entonces nosotras hicimos todo un proceso de poner a disposición de las mujeres la información sobre anticoncepción de emergencia y al mismo tiempo salió el tema del aborto (Gómez de la Torre, Fundación Desafío, entrevista vía zoom, 2021).

Asimismo, existen activistas más jóvenes que se asumen como feministas y que son parte de los movimientos sociales más actuales como los planteados en esta tesis, nacidos desde el 2006 hasta el 2015, como consecuencia de la coyuntura política en la que se encontraba el país, que generaron tensiones morales, entendiendo como tensión moral a la consciencia política (Honneth 1997) por parte de las activistas de las relaciones asimétricas en cuanto al género, que impiden la igualdad de derechos en comparación a otros sujetos de la misma sociedad.

Estas activistas, se identifican como mujeres de clase media, media baja, algunas cuentan con títulos de tercer y cuarto nivel, sin embargo muchas de ellas se encuentran dentro de las estadísticas de desempleo o de trabajo informal, atravesadas por las deficiencias que tiene el sistema capitalista para el desarrollo económico, social y político de las mujeres, limitando las posibilidades de autorrealización personal según Honneth (Mesquita 2010); sin embargo, todas ellas buscan una forma de subsistir económicamente, ya que la militancia no es parte de las actividades productivas que realizan, sino por el contrario estas acciones innovadoras se sostienen del trabajo más estable de las integrantes.

Las activistas, no son parte de grupos “élites” del país que poseen capacidad económica y política, pero cuentan en su gran mayoría con capital cultural y social, que se convierten en herramientas para activar en la esfera pública, estos capitales no han sido resultado de privilegios establecidos, sino de la lucha de sus abuelas y madres que han disputado durante el tiempo para tener acceso a la educación, a la salud y a un trabajo remunerado, como resultado de la consciencia de las desigualdes sociales, económicas y de género que se han venido propagando en el transcurso de la historia.

...cuando no conocen el trabajo que hacemos nos pueden tildar de lo que sea, entonces como que nos resbala, pero no deja de ser indignante, me parece que es una lógica patriarcal de desvalorar, de menospreciar, de invisibilizar lo que implica el

sostenimiento de un proceso organizativo de mujeres, de ahí eso no implica tampoco desconocer que tengo un computador, que tengo una casa de una familiar, que tengo comida, que estudié, osea soy consciente de eso, pero también soy consciente que si no trabajo, no como, también soy consciente que no sé, que socialmente los poderes nos han hecho creer que la clase media realmente está en el medio de los ricos y de los pobres, cuando en realidad estamos más cerca de los pobres, esta postura de la clase media como si realmente fuera un privilegio per sé... (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020)

Estos testimonios de vida, permiten comprender la lucha por el reconocimiento como un proceso histórico, en el cual se evidencia como las expectativas de reconocimiento son defraudadas debido a las múltiples humillaciones por la falta derechos y de valoración social, que han tenido que sufrir las clases populares y más aún las mujeres y las minorías sexo genéricas pertenecientes a las clases populares, que se encuentran en una condición de desigualdad mayor que las personas que son parte de los estándares del sistema machista, heteronormado y capitalista.

Ante este panorama, las acciones pública de las mujeres de las organizaciones feministas de clase media y media baja se convierten en una base para la lucha popular y colectiva, porque son ellas las que cuentan con mayor información que muchas veces es exclusiva de los grupos “élite”, son ellas las que pueden acceder a una página de internet e investigar y compartir esta información con las mujeres de los sectores menos favorecidos, ellas pueden comunicar a sus compañeras información sobre derechos sexuales y reproductivos desde sus alcances y hablar públicamente sobre procesos seguros de aborto, los mismos que el Estado no garantizan, son estas mujeres que a través de la organización social y política llegan a barrios populares; “ nos pusimos en nuestra carpita y con nuestros juegos a hablar sobre aborto, entonces esas han sido las herramientas o las formas en las que salíamos de nuestro círculo social y de nuestro espacio” (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020) estas mujeres, a través de la organización social han intentado ser una barrera ante el sistema capitalista y patriarcal que genera grandes brechas sociales y daños morales.

Por tanto, reafirmamos que las activistas son diversas en su edad, clase social, identificación étnica y sexo genérica, pero ellas trabajan en red mediante la organización colectiva, en donde cada una aporta desde sus habilidades y experiencias

para caminar hacia el proceso de transformación social en favor de la igualdad y la justicia social.

4.3. Vida cotidiana y activismo

Cuando se habla de aborto por lo general se centra la atención en las personas que se han practicado un aborto, o en las miles de niñas y adolescentes que no tienen acceso a un aborto seguro cuando el embarazo es producto de un acto violento, se habla de abortos clandestinos y de muertes por practicarse un aborto; pero muy pocas veces se habla de las acompañantes que ponen el cuerpo acompañando física y emocionalmente abortos seguros en medio de la “clandestinidad”, “...tiene más sentido hablar de abortos inseguros que de abortos clandestinos en estos contextos, porque claro la clandestinidad trae un montón de cosas, entre esas no todas son tan negativas, sino también existe la posibilidad de pensarnos así como *Las Comadres*, porque si bien no estamos haciendo algo ilegal, también está en este marco de la clandestinidad” (Tamia Maldonado, *Las Comadres*, entrevista vía zoom, 2020) que se muestra como una solución ante la negación del derecho a decidir, provocado por los vacíos legales que existen en el marco constitucional del Ecuador que obliga a las mujeres y a las personas con capacidad de gestar a buscar mecanismos “ilegales” para detener un proceso de gestación no deseado.

¿Quiénes somos las que estamos atrás del teléfono, qué hacemos, a qué nos dedicamos y a qué nos exponemos?, esas son varias de las preguntas que las entrevistadas se realizan para cuestionarse lo que ha implicado ser militante feminista que acompaña abortos o que acompaña casos de criminalización de abortos en Ecuador a lo largo de su vida; estas preguntas les permiten reconocerse y reconocer como esta lucha diaria ha demarcado la óptica con la que ven la realidad social, lo que transforma la forma en la que viven y como se enfrentan a este sistema patriarcal que perpetúa las relaciones de poder y de desigualdad, y que deslegitima totalmente la organización social de mujeres reconocidas como feministas.

...quería activar, acompañarme con otras compañeras desde otros espacios, que tenía una formación distinta a la mía, pero con las que coincidíamos en la necesidad de vernos a las mujeres como sujetas de derecho y a las mujeres jóvenes, además siento que en la militancia también te juntas con las compañeras o con personas que viven ciertas condiciones de opresión frente a las cuales se levantan o se pronuncian (Obando, *Salud Mujeres*, entrevista vía zoom, 2020).

En este sentido, se puede decir que las organizaciones feministas se han venido solificando a través de la interacción basada en el amor, ya que parece un factor común que una amiga, una compañera, una hermana, invite a otra a ser parte del movimiento de mujeres para luchar contra un sistema opresor, así también lo plantean McAdam, McCarthy y Zald (1999), cuando mencionan que las bases sociales de cualquier movimiento social se fortifican a través de las relaciones solidarias entre personas que por lo general son contactos de los círculos más cercanos que tienen una misma sensación de injusticia por la cual deciden disputar en los espacios públicos.

Ante esto, el sentimiento de sentirse acompañada en la vida diaria y en la lucha es una de las razones por las cuales la organización social se hace más sólida, porque tienen un motivo en común el cual enmarca las relaciones interpersonales entre las activistas y las formas de impulsar la lucha en el marco de las desigualdades sociales; es así como en terminos de Honneth (1997) se van consolidando las relaciones de reconocimiento, ya que, estas mujeres o cuerpos feminizadas se sienten reconocidas a través de la relación solidaria con la otra en el entramado social, lo que es clave para la organización colectiva.

También, el factor económico es clave en el mundo moderno para la consolidación de la organización social, según Arendt (2003), sin embargo, este ha quedado limitado para los grupos élites, generando exclusión de otros grupos sociales pertenecientes a la clase media y baja quienes tienen menores posibilidades de generar ingresos para impulsar acciones colectivas; es así como, los recursos económicos se convierten en una desventaja de la organización social naciente de las clases sociales populares porque tienen menor capacidad de tomar de decisiones y de generar estrategias que incidan en la esfera pública.

Así mismo, lo reconocen las activistas feministas quienes evidencian la falta de recursos para activar en los espacios públicos, ya que el mantener una línea de información, generar campañas en barrios o llevar a cabo un caso de defensa por criminalización del Estado hacia una mujer que se ha practicado un aborto, requiere de capital económico, el mismo que es escaso cuando las militantes son las que mantienen los procesos sociales a través de la autogestión.

El tercer factor fundamental para la organización social que se ha reconocido en los testimonios de las entrevistadas, es el tiempo, ya que es indispensable para reunirse, planificar y llevar a cabo las acciones colectivas; en la misma medida que los recursos

económicos las activistas feministas cuentan con tiempo limitado, porque muchas de ellas cumple con una doble función, es decir tiene un rol productivo y reproductivo dentro de sus hogares, lo que provoca que no puedan “parar un día” para generar resistencia ante la opresión del sistema.

¡que chuchas todas no pueden parar, yo tampoco puedo parar! yo paro y me echan del trabajo, entonces como que sientes una obligación porque hay compas, que no pueden hacer pública esta lucha, y sientes una obligación porque estas poniendo la cuerpa, el tiempo, el cansancio... (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

La limitación de tiempo y de recursos económicos para apropiarse de los espacios públicos, ha llevado a las activistas a crear otros espacios de encuentro, en ampliar y pensar al espacio privado como campo de acción en donde se generan acciones de base como charlas, acompañamientos, foros, investigaciones, entre otras, con las cuales amplían sus redes sociales y fortifican sus estrategias para la lucha social.

4.4. ¿Cómo intervienen las relaciones primarias en la acción colectiva?

Las relaciones primarias según Honneth (1997) son la base para que las personas sientan respeto sobre sí mismos fortaleciendo su autonomía y autoconfianza, las relaciones primarias están conformadas por las relaciones más cercanas como las relaciones familiares, de amistad, de pareja, incluso se podría pensar en las relaciones con compañeros de trabajo o de estudios que conviven día a día y muy de cerca.

Estas relaciones basadas en el amor marcan la forma en como los sujetos se perciben así mismos, de ahí la importancia de que las activistas se sientan reconocidas como sujetas políticas y de acción dentro de estos círculos más cercanos. Sin embargo, así como en las interacciones con personas más lejanas en espacios públicos que no reconocen el movimiento feminista como válido, así también existen padres, madres, hermanos, amigos, compañeros, parejas, que no reconocen sus pensamientos, discursos y acciones como válidas o sus posturas como coherentes, generando un rechazo parcial o total hacia las militantes.

...ese es el espacio más denso, el espacio de la familia, creo que hay que traicionar los vinculos familiares a veces, porque a veces anteponemos la relación familiar, pero tu familia no se, se siguen negando a muchas cosas, mi papá ahora cambio; mi papá te cuento me expulsó de la casa cuando le dije que era lesbiana y fue el proceso más duro, siendo un hombre que siempre me enseñó a luchar por los derechos y entonces me dijo

que eso no, que esa pelea no, cuando le dije sobre el aborto, me dijo que esa pelea no, yo le dije usted vera si usted no pelea por eso, pero yo sí, yo soy feminista y yo soy lesbiana (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

Cabe reconocer, que las historias de las militantes son diversas, algunas vienen de familias conservadoras que no aceptan las líneas de acción de la organización feminista, otras vienen de familias que han luchado durante el tiempo por otros derechos humanos desde los movimientos de izquierda o movimientos ambientalistas, en otros casos sus familias no vienen de procesos sociales; pero existe un factor común entre todas las activistas en relación con sus familias, y es que es importante afianzar las relaciones filiales, tratando de no quebrantar esta estructura comunicativa basada en el amor de toda una vida para poder activar con mayor fuerza en la esfera pública.

Claro, creo que ha sido como complejo porque además no sólo ha sido posicionarme yo con la familia, soy feminista, llegar con el pañuelo, si no ha sido que me vean en redes, que me vean en un reportaje, eso en cosas así a partir de la vocería que asumí en Las Comadres, eso si trae algunas cosas no, no creo que todo es negativo, pero claro te comienzan a ubicar, te comenzaba a cachar, mi familia más afín haciendo así casi como una intervención como ¡huy! a ver vimos que dijiste que el aborto es tal cosa y eso no me parece, ha sido muchas rupturas igual para mí con algunos familiares (Tamia Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

En este sentido, la lucha feminista como se ha recalcado en esta tesis, no solo se disputa en los espacios públicos, sino también en los espacios privados como los espacios familiares dentro del hogar y a través de otras estrategias mucho menos transgresivas en términos de Tilly para posicionar su postura como feministas con la finalidad de ir consolidando desde las relaciones primarias el reconocimiento legítimo de la lucha social por la despenalización del aborto.

Entonces el proceso para reconocerse como militantes feministas en primera instancia se consolida dentro del núcleo familiar según la evidencia empírica, aunque es muy ambicioso generalizarlo, se puede sugerir que de las activistas entrevistadas un número mayor genera esta primera interacción de reconocimiento con sus madres o con quien cumple este rol; es importante recalcar el proceso de relaciones primarias en el proceso de afianzamiento en la organización social, ya que según Honneth (1997) desde el nacimiento la interacción con la madre es fundamental para reconocerse y desarrollar la identidad, de ahí que sea importante para las activistas que su madre las reconozca

como feministas y valoren su proceso de disputa social; el proceso con el padre es similar, las militantes buscan afianzar sus relaciones con sus padres y romper con las prácticas patriarcales para propiciar una relación más equitativa dentro del hogar, totalmente opuesta a las relaciones jerárquicas sexo genéricas en donde lo masculino está sobre lo femenino.

Entonces bueno le conté a mi papá, ahora mi papá es re feminista (risas) mi hermano también, son muy respetuosos, creo que los hombres de mi familia que están muy cercanos a mí son muy respetuosos, muy prudentes en su vida (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021).

Según Honneth “en la experiencia recíproca de atención amorosa los dos sujetos se saben unificados, porque en su necesidad son dependientes del otro ocasional” (1997, 118), es decir esta relación con la madre y el padre se fundamenta en la necesidad que tiene las activistas de ser reconocidas, ya que esa interacción positiva proporciona la valoración necesaria para la autorrealización de las sujetas de acción.

Así mismo, las redes de amistad son igual de importantes dentro del movimiento feminista para la organización social, esta relación se lleva a cabo con las compañeras de las colectivas principalmente, entre ellas existe un proceso de socialización profundo en donde se reconocen en las historias de las otras, se reconocen en la diversidad de formas de vida, de pensamientos y de sentires; esta relación de amistad entre las militantes es lo que fortifica a las distintas colectivas que también son diversas, pero que a la final se compactan en un solo movimiento nacional que lucha por una misma causa, y es el reconocimiento legítimo de la autonomía de la mujer y de sus decisiones.

A ver me siento sostenida, osea si bien es muy demandante en términos personales, por tiempo, por trabajo, por energía incluso, pero a la vez es un espacio de contención, hemos ido construyendo comadreas, comadrazgos reales (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Por tanto, podemos decir que el reconocimiento recíproco se convierte en un acto transformador y legítimo, ya que en esta relación de amistad se reconoce la función de cada una de las militantes de forma objetiva, es decir reconociendo más allá de las emociones, su rol positivo dentro de la sociedad como mujeres, hermanas, trabajadoras, estudiantes, madres y todas las funciones que ellas cumplen en su vida diaria dentro de la comunidad, en estos espacios se reconoce la necesidad de la autonomía de las mujeres porque se reconoce sus condiciones de vida, este reconocimiento recíproco

permite el reconocimiento de sus cualidades positivas como sujetas individuales, pero importantes y únicas dentro de la sociedad.

Estas formas de relacionamiento también permiten una organización social más horizontal y equitativa entre ellas, porque a través del amor, el respeto y la valoración social, las militantes generan acciones en donde cada una puede aportar desde su conocimiento y experiencia, reconociendo que todas son únicas y que cada una desde su posición puede aportar al movimiento social, consolidación prácticas democráticas totalmente contrapuestas a las formas de dominación basadas en las relaciones jerárquicas que se perpetúan en otro tipo de organizaciones sociales.

...tomamos las decisiones en consenso y conversando a profundidad si es que si alguna siente que hay algún problema con esa acción y que no debería hacerse porque trae unas consecuencias se lo vamos a escuchar, nos vamos a dar ese tiempo porque eso es ser compañeras es cómo nos organizamos nosotras... (Tamia Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020)

En este sentido, podemos decir que las relaciones primarias positivas son la base de la estructura de los movimientos feministas estudiados, porque a partir del óptimo funcionamiento de esta estructura social y comunicacional se pueden fortalecer las acciones de contienda en el espacio público, ya que a través del consenso y el reconocimiento entre compañeras se logra caminar hacia una misma dirección que sea consecuente con la vida de todas las integrantes por lo menos de las colectivas a las que pertenecen.

No podemos asegurar que exista una sincronía entre todo el movimiento nacional y entre todas las colectivas, ya que existe una diversidad de pensamientos y posturas dentro del feminismo que provocan disputas internas como en cualquier otro movimiento social, sin embargo, es una característica del movimiento feminista el tratar de ser lo más sororas posibles con la otra compañera, es decir ser empático ante cualquier realidad por la que una sujeta pueda estar atravesando y reconocer su forma de vida como válido.

4.5. Mecanismos de Menosprecio que impulsan la acción colectiva

Honneth (1997) plantea en su teoría de la lucha por el reconocimiento una tripartición de formas de menosprecio que son resultado del grado de daño psíquico que sufre una persona a causa de un agravio vivido a lo largo de su vida; la violación, el

desposeimiento y la deshonra, son los tres grados de desprecio que se contraponen a las tres formas de reconocimiento: el amor, los derechos y la valoración social.

Es importante en este apartado analizar estas formas de menosprecio y contraponerlo con los datos empíricos, para comprender como las heridas morales individuales de las integrantes de las organizaciones feministas estudiadas se transforman en un sentimiento generalizado de injusticia que impulsan la lucha en busca del reconocimiento legítimo para alcanzar el reconocimiento de la dignidad de las mujeres dentro de la sociedad a la que pertenecen.

¿Por qué tenemos que ser vistas así como objetos y no como sujetas?

—Obando

4.5.1. Violación o control corporal

Según Honneth (2009) la violación es una forma de humillación que priva a los sujetos de su autonomía consigo mismos, en este sentido, podemos enmarcar los testimonios de las activistas feministas, quienes han experimentado violación tanto física como simbólica como mecanismos de control de su corporalidad, provocando daño en su confianza.

...porque las mujeres o cuerpos o una generalidad de las mujeres diría yo, por la concepción establecida de género, somos vistas como objetos en las cuales puede intervenir el Estado, tu familia, tu pareja, tu esposo, tu amigo y no somos vistas como esas sujetas que pueden tomar decisiones (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

Este mecanismo de menosprecio se establece por ejemplo cuando se impone desde otros sujetos el control sobre el proceso de gestación de las mujeres o de las personas con capacidad de gestar, obligándolas a maternar, aduciendo que es la única forma válida que tienen las sujetas de llevar sus vidas; otras formas de control coercitivo sobre la corporalidad, son las violaciones “correctivas” de sexualidad, que ocurren con frecuencia en círculos primarios como los entornos familiares según las vivencias de las entrevistadas, o el acoso y la violación física como forma de represión ante la apuesta política feminista.

soy feminista y soy lesbiana ...y entonces claro eso genera mucha incomodidad en varios profesores, en varios compañeros y entonces ha sido como igual recibir ataques por redes sociales, sobre todo, cosas muy feas también, como de estos grupos de

whatsapp que se hacen los hombres misóginos y diciendo bueno a la Tamia hay que violarle para que aprenda no (Tamia Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2021).

Se ha considerado enmarcar la violencia simbólica, psicológica y verbal en este apartado, porque este tipo de humillaciones también se reproducen como formas de control sobre las sujetas, mermando la posibilidad de acción sobre ellas mismas, así lo reconoce Sarahí Maldonado, quien menciona que en el activismo “te curtes”, pero recalca: “me implica desnaturalizar la violencia y bueno digo sí, muchas, si de muchas maneras, desde ofensas desde la familia, desde que estas puesta una camiseta que decía aborto legal me acuerdo que con un medio hermano dejamos de hablar porque me dijo puta feminista o asesina creo no” (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Esta forma de menosprecio que se da en la individualidad y en lo privado, genera también heridas morales, que han impulsado la reflexión interna de las sujetas, tomando consciencia que tales agravios se manifiestan como formas de represión, logrando desnaturalizar la violencia que se propaga en los círculos más cercanos.

Es así como, a pesar de que el sistema contribuya fuertemente al mantenimiento del control de la corporalidad de la mujer y justifique opacamente la violencia, existe un momento de consciencia por parte de las víctimas que las lleva a sentirse defraudadas de acuerdo a las expectativas de comportamiento de la comunidad y comenzar a crear espacios seguros para ellas y para las suyas, en donde se generen relaciones interpersonales más saludables que les ayuden a recuperar la confianza perdida.

“Creo que son aquellas mujeres que el Estado les ha dado las espaldas, o sea porque son mujeres que están en condiciones de vulnerabilidad”.

—Daniela Moreno

4.5.2. Desposeimiento

Otra forma de menosprecio planteado por Honneth (1997) es el desposeimiento, que tiene que ver con la desigualdad de derechos entre los miembros de una misma sociedad; en este estudio de caso nos hemos centrado en el análisis de los derechos sexuales y reproductivos que se encuentran diferenciados de acuerdo al género, siendo las desposeídas de derechos las mujeres, quienes no cuentan con la posibilidad legal de elegir sobre su proceso de gestación, teniendo en cuenta que existe un marco cultural y

normativo insuficiente para generar garantías en cuanto al desarrollo de la salud sexual de las sujetas, ya que no solamente están limitadas a practicarse un aborto legal, si no también están negadas a una educación sexual adecuada por los deficientes planes de prevención que existen en el país a nivel escolar y así mismo, son negadas a recibir medicamentos de prevención de forma gratuita.

En este marco, podemos analizar que existe un abandono estatal hacia las sujetas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por la falta de derechos y de garantías para desarrollarse favorablemente dentro de la sociedad a la que pertenecen, además esta vulnerabilidad se acrecienta cuando ellas son víctimas de otros agravios establecidos por el sistema por factores como la clase social, la etnia, el nivel de educación y el género que las coloca en una situación de desigualdad mayor, lo que ocasiona que se sigan perpetuando las relaciones de menosprecio.

...obviamente eso no permite el desarrollo de todas porque aparte de ser pobre eres mujer, aparte de ser pobre y mujer, eres negra, eres indígena o perteneces algún grupo étnico racial determinado y aparte de todo eso eres gorda o eres flaca, y a parte de todo eso tienes alguna diversidad funcional y se van sumando las categorías o las desigualdades estructurales y te van degradando y degradando, ahora si eres madre peor, si ya no eres tan joven peor, entonces sí, yo siento que nos limita bastante un sistema capitalista, patriarcal y hetero normativo en el que te van como colocando en determinado nivel, entonces todas las desigualdades se juntan para seguirte poniendo trabas y seguir impidiendo tu desarrollo (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

La vulneración y el desposeimiento, no solo se limita a la violación de derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar que son acusadas de abortos intencionados al ser denunciadas por un profesional de la salud que rompe el secreto profesional, sino que también, son negadas a un debido proceso de investigación, lo que conlleva a una judicialización moral de sus acciones enmarcadas en juicios de valor construidos desde las relaciones asimétricas de género que se perpetúan en todos los espacios sociales, debido a la falta de legitimidad de esta práctica en esta sociedad.

Por tanto, la falta de derechos remarca la construcción negativa del aborto en el imaginario colectivo, ya que, esta práctica se fundamenta como ilegal, provocando que en el proceso de socialización con el otro en espacios diversos no solo en espacios en donde se realizan juicios legales, se perpetúan esas relaciones de rechazo, de no

reconocimiento y de criminalización, ya que las decisiones de las sujetas son ilegales e ilegítimas culturalmente, lesionando sus expectativas de ser reconocida, lo que provoca la pérdida de respeto de sí misma y de la sociedad de la que son parte (Honneth 1997).

Considerando estos aspectos, la despenalización del aborto para las activistas feministas pro derechos es urgente debido al número de mujeres de bajos recursos, que son las que mayoritariamente buscan acompañamientos clandestinos debido a la falta de recursos económicos para acceder a un aborto quirúrgico en otro país que sea legal, colocándolas en una posición de subordinación y de vulnerabilidad con el resto de la comunidad que sí posee derechos para decidir o que cuentan con capital económico para garantizar un aborto clandestino seguro.

Así también, lo evidencia Tamia Maldonado, activista de *Las Comadres* (2020), quien menciona que: “lo que trae consecuencias y vuelve riesgoso un proceso de aborto es justamente el aborto inseguro, es no tener el acceso a condiciones salubres para poder realizar el proceso de aborto o la información adecuada o porque no se tiene acceso libre a los medicamentos adecuados, entonces cuando hay todas estas condiciones que se generan en la ilegalidad, entonces se da un aborto inseguro”.

En Ecuador, existen obstáculos legales y culturales para garantizar un aborto legal, seguro, gratuito, acompañado y feminista, porque esta práctica está estigmatizada socialmente no solo por los grupos conservadores que se oponen al aborto abiertamente, sino inclusive por profesionales de la salud, de ahí también que el sistema judicial reproduzca prácticas de violencia de género para castigar a las mujeres que han accedido a aborto clandestino (seguro o inseguro) y también a las mujeres que han tenido complicaciones obstétricas y han sido víctimas de un aborto espontáneo, porque no importan cuál sea la causa del aborto, si no lo que importa es criminalizar la práctica de no continuar con los parámetros establecidos por la sociedad, reforzando la idea de que las mujeres en cualquier condición deben maternar.

...te mandan a cuidar guaguas en guarderías locales o te mandan hacer trabajo de voluntariado en orfanatos como justo como eso, este Estado medio papá que te reprende por tomar una decisión, entonces o que te interpela a ti el sentido de la maternidad, cómo siendo mujer no vas a querer maternar y el castigo a eso es como maternar, es como que vaya a cuidar para que le pase... (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021).

Podemos evidenciar que desde la estructura estatal se propaga el reconocimiento ideológico a través de la imposición de conductas estereotipadas que refuerzan los roles de género a través de la comunicación con el otro, provocando la desvalorización de la responsabilidad de las mujeres, rechazando su accionar como formas inválidas de comportamiento, en esta línea se puede entender que el Estado en estos casos no reconoce a la mujer y a las personas de los grupos disidentes como miembros igualitarios dentro de la sociedad, ya que mediante los castigos paternalistas refuerza las relaciones de dominación sexo genéricas en donde ellas quedan excluidas de la toma de decisiones en el espacio público, privado y sobre su propio cuerpo.

De ahí que, en este nivel de menosprecio jurídico se comience a propagar un sentimiento generalizado de injusticia, que se propaga y fortalece a través de la comunicación entre varias personas agraviadas que encuentran en la organización social sea contenciosa o no, una forma de luchar contra estas formas de opresión cultural y estatal.

En este sentido, el acompañamiento de abortos feminista es una de las acciones que se consolidan en las redes seguras de las colectivas, como una forma de resistencia y rechazo frente a los mecanismos de menosprecios (falta de derechos sexuales y reproductivos) consolidados por parte del Estado que perpetúa la desigualdad y las formas de control para los cuerpos feminizados.

si creo que hay que hacer una diferenciación que la clandestinidad no es sinónimo de inseguridad, lo que nosotros queremos decir que denunciamos de la clandestinidad son las mafias que se lucran con la venta del miso y las mafias de los centros que realizan prácticas de aborto inseguro, porque las líneas que tu conoces en este país que son la de *Las Comadres* y la de *Salud Mujeres*, ninguna es anónima (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

En este marco, si bien existen prácticas de abortos clandestinos feministas seguros que tratan de suplir las deficiencias del Estado, no es del todo suficiente, ya que los límites económicos que tienen las colectivas, no puede garantizar la salud de todas las mujeres y personas con capacidad de gestar que deciden practicarse un aborto, sin embargo, se convierte en una práctica de acción colectiva que busca generar cambios estructurales en el sistema, por eso para las activistas la legalidad, no es el límite de la lucha social abortera, es un paso para garantizar mínimamente el acceso a servicios de salud gratuita

para mujeres de bajos recursos que tienen que asumir dentro de la precariedad estos costos o pagar con sus vidas por la falta de derechos.

“Te hacen pensar que lo mas cool de la lucha es hablar de las mujeres, pero siempre dejando atrás, cuándo lo que es para después va a ser lo urgente”.

—Kelly Perneth

4.5.3. Dishonra

La desvalorización social según las activistas es una forma de menosprecio vivida por las mujeres y los grupos disidentes durante la historia, la misma que se materializa en las relaciones jerárquicas en donde lo femenino aún sigue estando por debajo de lo masculino, así también, lo reconoce Katherine Obando:

...cuál sería el ideal de ser, entonces mi ideal de ser en la forma en que se nos ven obviamente, porque hace que ganemos menos, tengamos menor acceso a puesto de decisión, seamos mal vistas si es que tenemos voz de mando, porque lo que quieren son mujeres que sean manejables... (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

La militante hace hincapié como la desvalorización social ha calado en la vida misma de las mujeres y minorías sexo genéricas mediante las formas asimétricas de relacionamiento con el otro, en donde su posición discursiva y de acción son inválidas frente al Estado, ante los medios de comunicación y la sociedad en general, ya que la comunidad a la que pertenece no las coloca en una posición de igualdad que otros miembros de la misma comunidad.

Tal forma agravio provoca una pérdida de la autoestima por esa falta de valoración social generando en términos de Honneth (1997) la “muerte social” a causa de la vergüenza provocada por el desdén de otros sujetos que desfiguran la identidad personal y pública de las personas.

Según Honneth, “para quien lo soporta trae como consecuencia, no poder referirse a su modo de vivir, a lo que dentro de su comunidad se le atribuye como una significación positiva” (1997, 163-164), por lo que el autor propone como única forma de eliminar tal sentimiento, la consolidación de formas de interacción solidarias.

Es de interés en este punto acentuar según la evidencia empírica como las formas de relacionamiento positiva dentro de las organizaciones feministas consolidan las bases para la resistencia social ante tal rechazo de la comunidad, en donde el reconocimiento recíproco se convierte en una herramienta de acción política.

... debemos posicionar lo político de las emociones, construimos desde los afectos entonces me parece como súper importante que no somos solo colegas y compañeras de lucha, si no somos comadres, hermanas de vida, entonces desde ahí ha sido súper importante reconocirme en un espacio amplio, de ahí creo que es una posibilidad de aprender enorme y que me nutre que me transforma (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2021).

Estos espacios seguros de interacción se convierten en barreras ante las formas de relacionamiento establecidas incluso institucionalmente, ya que las normas y los valores implementados durante la historia no siempre responden a un reconocimiento legítimo mediante la valoración del otro, si no que muchas veces como en este caso de estudio refuerzan las relaciones de dominación y, por tanto, perpetúan la imposibilidad del desarrollo pleno de las sujetas en sociedad.

“Los medios de comunicación cuando te analizan y te dicen esta joven feminista que tiene estas posturas, entonces desvirtuando, también es violento”

—Sarahí Maldonado

4.6. Reconocimiento ideológico como forma de menosprecio ante la opinión pública

En este punto es necesario reconocer qué acciones y discursos responden a un reconocimiento legítimo y qué a un reconocimiento ideológico, teniendo presente que el segundo no aporta en lo absoluto al proceso emancipatorio de los movimientos sociales, sino que por el contrario es funcional al sistema dominante, que se refuerza mediante la manipulación que se puede generar a través de los medios de comunicación.

De ahí que, es importante reconocer que desde la década de los 90 que se comienza hablar de derechos sexuales y reproductivos hasta la actualidad los medios de comunicación han sido un actor importante dentro de la disputa por el reconocimiento de las mujeres ante la opinión pública en el país, por ello nos centraremos en el análisis de los medios impresos durante el 2019, año en el que debido a la coyuntura existió un repunte en la producción de noticias que contribuyeron a la construcción de la identidad pública de esta lucha social, política y cultural.

4.6.1. Fuentes principales para hablar de aborto

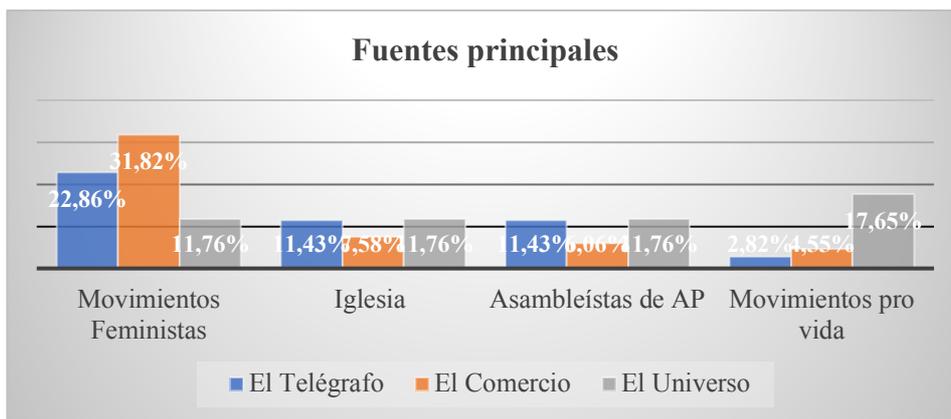
Las fuentes principales validadas para hablar de aborto por los medios de comunicación, nos dan una primera impresión de la intencionalidad en el tratamiento de esta problemática social, el único medio público analizado *El Telégrafo*, utiliza como fuente

principal a las voceras del movimiento feminista (22,86%), proporcionando mayor espacio a los testimonios de las militantes y mujeres que apoyan esta reforma a la ley, en menor medida en relación a la primera, utilizan a la iglesia católica y evangélica (11,43%), contraponiendo dos perspectivas opuestas ante la opinión pública sobre esta realidad social, así también utilizan como tercera fuente a los asambleístas de Alianza PAÍS (11,43%), quienes hay que recordar que en el 2019 representaban al oficialismo, por tanto, su posición en debate público fue clave para reforzar la postura del Gobierno que fue ambivalente al no existir una voz homogénea como partido político.

Las fuentes consultadas por diario “*El Comercio*” no se diferencian en mayor medida con las de “*El Telégrafo*” a pesar de que los dos medios de comunicación tengan naturaleza jurídica distinta; ya que, este medio privado también utiliza como fuente principal a los movimientos feminista (31,82%), incluso proporciona un mayor espacio en las noticias que el medio público, asimismo, utiliza como segunda fuente de consulta a los voceros de la iglesia católica y evangélica (7,58%), es decir los representantes de la iglesia siguen siendo un actor importante dentro de la disputa porque su voz es legitimada por los medios para hablar de aborto.

Todo lo contrario sucede con *El Universo*, este medio utiliza como fuente principal a los movimientos sociales autodenominados pro vida (17,65%) quienes tiene una postura contraria a la despenalización del aborto, como segunda fuente a los voceros de la iglesia católica y evangélica (11,76%) quienes al igual que la primera fuente no están de acuerdo con la aprobación de la ley, y en menor medida en relación con el primer y segundo medio analizado utilizan como fuente a los movimientos feministas, restando validez a los testimonios de las mujeres que demandan la legitimidad de esta práctica como un derecho humano; en este sentido se puede decir que este medio genera más espacios de difusión pública del mensaje de los grupos conservadores, excluyendo en mayor medida a las militantes y activistas de los movimientos sociales en este debate social, político y cultural.

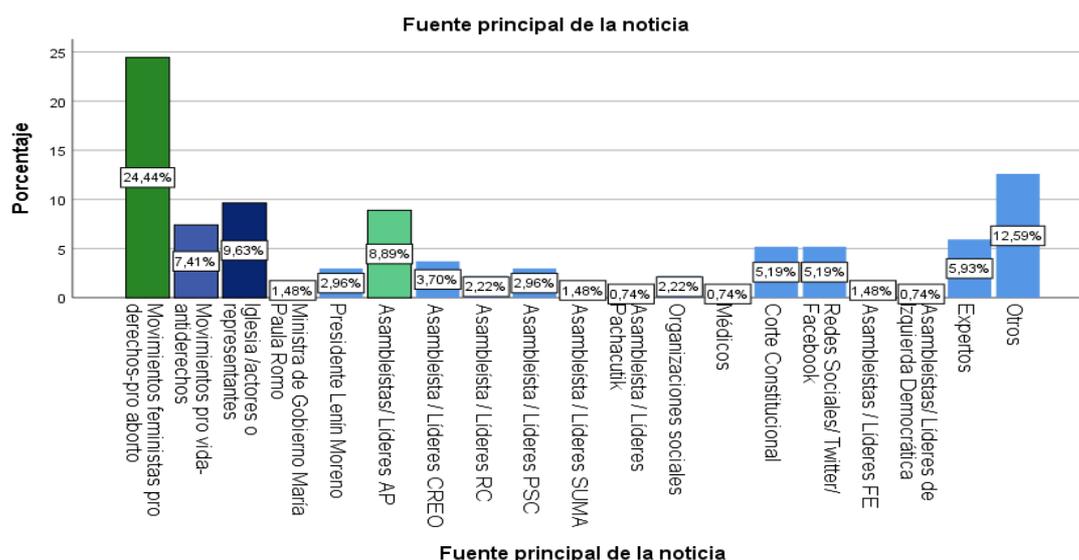
Gráfico 4.1. Fuente principales validas por los medios de comunicación



Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

Cuando analizamos el corpus total de los tres medios escritos, podemos ratificar que la fuente principal son las voceras de los movimientos feministas (24,44%); sin embargo, a pesar de que existe un esfuerzo de la prensa por visibilizar la voz de las mujeres en esta disputa, aun la participación mediática es desigual frente al 75% de las fuentes que están cooptadas por expertos, líderes políticos, sociales y religiosos, a quienes los medios de comunicación les otorgan la autoridad moral para hablar sobre este tema, mientras que por otro lado, minimizan esta capacidad moral de las activistas feministas para generar una opinión razonada frente a esta problemática.

Gráfico 4.2. Fuentes principales de las noticias



Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo en el programa SPSS.

Según Virginia Gómez de la Torre, la visibilización mediática ha sido parte de la lucha, ya que frente a estas dinámicas de poder las activistas comienzan a sentir la necesidad enfrentarse en el debate mediático, en el cual antes no estaban inmersas, debido al no reconocimiento de sus posturas y por el contexto de opresión, discriminación y subordinación en el que se encuentran:

Hasta la Constitución del 2008, nuestra relación con la prensa, con el tema comunicacional, había sido más bien distante, no teníamos esta identidad de ser voceras por ejemplo, no teníamos esta identidad de que necesitaríamos elaborar un discurso, de que necesitábamos tener una relación con los medios que en ese tiempo eran básicamente los tradicionales porque no había todo lo que hay ahora y de alguna manera no nos preocupábamos mucho de eso, porque yo por lo menos tenía no se si temor, pero yo creo que sí, tenía temor de visibilizarnos mucho con el tema del aborto... (Gómez de la Torre, Fundación Desafío, entrevista vía zoom, 2021).

En este marco, los medios de comunicación masivos se convierte para las activistas en una extensión del espacio público en donde también tienen que visibilizar sus demandas y disputar contra sus opositores; sin embargo, este posicionamiento ante los medios no es del todo accesible, ya que como bien lo menciona Bourdieu (2006) la construcción de la opinión pública se da en forma desigual, debido a que no todas las personas cuentan con los capitales económicos, políticos, sociales o simbólicos que les dan acceso a dichos medios de gran cobertura; además que esta falta de reconocimiento de las posturas y formas de vida feministas generan inseguridad en ellas mismas y en el mundo en el que les rodea, por la falta interacción positiva con otros sujetos, lo que refuerza la poca participación de ellas en espacios de amplia difusión.

Después de los movimientos feministas, la segunda fuente consultada para hablar de aborto, (después de “otros”),²⁵ es la iglesia católica y evangélica (9,63%), pero solamente los voceros hombres que se encuentran en una posición de poder, entendiendo por poder las relaciones sociales que se fundamentan en la interacción de varios grupos en donde uno ejerce control a través de la fuerza o de la persuasión sobre otro que se encuentra en una posición de subordinación (Van Dijk 2009), este dato es de interés ya que evidencia la exclusión de las mujeres no solamente en la esfera mediática, sino también dentro de la organización social de las instituciones religiosas, en donde su

²⁵ La variable “otros” representa la segunda fuente más utilizada, sin embargo, individualmente estas fuentes son muy diversas y no tienen porcentajes significativos para esta tesis, de ahí que no se tome este dato como relevante para el estudio.

voz no es valorada y su capacidad de decisión es desestimada, provocando que sus posturas no sean reconocidas con la finalidad de mantener una línea discursiva predominante nacida desde las posiciones jerárquicas masculinas de la iglesia.

Es así como, en las noticias analizadas las únicas personas para dar su opinión desde la iglesia católica a nivel nacional son los Obispos y Arzobispos, o desde la iglesia evangélica los Pastores, y a nivel internacional la única voz válida es la del máximo representante del Vaticano, el Papa Francisco, quien viene arrastrando una postura hegemónica de no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde papados anteriores como el de Juan Pablo VI, Juan Pablo II y Benedicto XVI, generando una ilusión de que esta postura de “no al aborto” es representativa de las iglesias como tal y por tanto homogénea.

Sin embargo, estas estrategias son parte del reconocimiento ideológico que funciona de esta forma para generar una falsa realidad ante los creyentes y no creyentes, tratando de imponer una visión moral que solo les pertenece a la élite de estas instituciones religiosas, así también lo reconoce Bourdieu (1992) cuando manifiesta que los discursos contruidos por los grupos “dignos” de opinar generan ante la opinión pública una sensación de “universalidad” con la finalidad de llenar vacíos jurídicos difíciles de resolver, ocultando o deslegitimando opiniones de terceras personas que no son dignos de ser escuchados para mantener el status quo.

Foto 4.1. Papa Francisco sobre el aborto publicado en El Comercio

25 de mayo de 2019 09:57

Papa insiste en que el aborto equivale a recurrir a un sicario



Fuente: El Comercio (2019)

Foto 4.2. Iglesia católica contra las reformas del aborto publicado en El Telégrafo



Fuente: El Telégrafo (2021)

Foto 4.3. Religiosos oran por la vida publicado en El Universo

Evangélicos y católicos oran juntos por la vida

Los grupos a favor de las reformas al COIP expresan, entre otros argumentos, que la despenalización del aborto permitirá no criminalizar a las mujeres violadas.

16 de septiembre, 2019 - 09:00



El arzobispo de Guayaquil, Luis Cabrera, y el pastor evangélico Nelson Zavala piden a asambleístas no legalizar el aborto. Foto: redaccion

Fuente: El Universo (2019)

Esta posición discursiva hegemónica, es reforzada desde los movimientos sociales autodenominados provida (7,41%), quienes ponen en juego la percepción de los grupos feministas como “contrarios a la vida” ante la opinión pública, desde que ellos se construyen como “defensores de vida”, siendo parte de su estrategia comunicacional el mantenimiento del mensaje del aborto como un crimen; al igual que la iglesia católica y evangélica, la difusión de sus líneas argumentativas están en manos de representantes hombres de las distintas organizaciones que conforman este movimiento, es así como se ha identificado en las noticias por ejemplo la repetición de los mismos voceros para hablar de aborto como Erwin Ronquillo, del Consejo de Resistencia Fe, Vida y Familia, el Pastor Francisco Loo y del colectivo “con mis hijos no te metas”, Christian Rosas.

Nuevamente la voz legitimada desde los medios de comunicación, es una voz masculinizada que contribuyen al mantenimiento del sistema, en donde se perpetua las relaciones asimétricas en cuanto al género, remarcando el no reconocimiento de los grupos disidentes y de las mujeres.

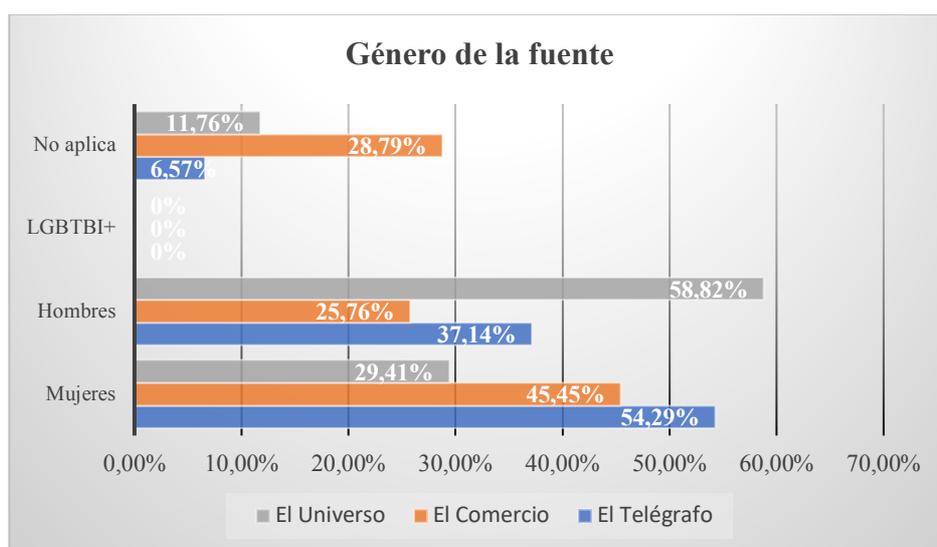
4.6.2. Género de las fuentes

El género de las fuentes más utilizadas por cada diario, es relevante para esta investigación, ya que podemos analizar la proporción de participación pública y la validez en los medios de comunicación de acuerdo a la posición discursiva que tienen las personas de acuerdo a su autoidentificación sexo genérica en torno al aborto.

En el apartado anterior tuvimos un primer acercamiento a la distinción del género en cuanto a la organización a la que pertenecen los voceros, por tanto se sugiere que la participación mediática de las mujeres se concentra mayoritariamente en los movimientos feministas, mientras que la iglesia católica, evangélica y los movimientos provida han optado por una vocería predominantemente masculina.

En cuanto a los resultados obtenidos de cada medio de comunicación, podemos decir que *El Telégrafo* utiliza en mayor medida fuentes femeninas (54,29%), a diferencia de *El Universo* quien utiliza en mayor proporción fuentes masculinas (58,82%) dando menor espacio para posicionar la voz de las mujeres (29,41%), por otro lado *El Comercio* también utiliza como fuente principal a las voces de mujeres (45,45%) y como segunda fuente (28,79%) a las instituciones públicas en donde no se reconoce un vocero principal, ya que no se identifica ni el nombre, ni el género de las fuentes consultadas.

Gráfico 4.3. Género de la fuente en las noticias



Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

Lo que resulta interesante sin embargo, es como las voces históricamente excluidas del debate público moldeado por los hombres blancos, comienzan a posicionarse en la palestra mediática casi a la par que las voces masculinas, aunque no se debe invisibilizar que las voces de las mujeres no son predominantes incluso en un tema que les compete principalmente a ellas; reconociendo que la despenalización legal y social del aborto tiene que ver con la dignidad humana tanto de las mujeres como de las minorías sexo genéricas con capacidad de gestar.

En este contexto, la desvalorización de las posturas de las mujeres y de los grupos disidentes sobre derechos sexuales y reproductivos en los discursos mediáticos traspasa por un tema de disputa entre qué es lo público y lo privado, ¿la despenalización del aborto es un tema íntimo o es un tema que debe ser debatido públicamente? ¿y quién debe hablar sobre estos temas? ¿Quiénes tienen esta autoridad moral para hacerlo?, de acuerdo a los datos podemos decir que las mujeres siguen siendo discriminadas de la participación pública inclusive en temas en los cuáles ellas son las protagonistas, quedando relegadas a la esfera privada, a la esfera de lo doméstico, en donde la sexualidad y la reproducción aun se encuentra en manos del varón.

Por otro lado, ninguno de los tres medios de comunicación utilizan como fuente principal a personas de la comunidad LGBTI+ para ser consultadas, es importante recalcar tal exclusión de las voces de los grupos disidentes en esta problemática social dentro de los espacios mediáticos, políticos e inclusive de salud, ya que permite visibilizar el no reconocimiento de sus formas de vida como válidas, inhabilitando la capacidad de opinar y de tomar acciones dentro de la sociedad.

“y ¿cómo negar esas formas de vida? si están ahí”, así lo comparte con malestar una de las informantes:

...Entonces cuando tu preguntas esas cosas, quienes abortan históricamente se ha reconocido que hay una práctica CIS²⁶ heteronormada de clase, quiénes abortan, si quieres las que abortan son mujeres y en eso se ha dejado un margen de silencio de otras existencias que abortan ... (Perneth, Salud mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

La exclusión de las posturas de las minorías sexo genéricas en los medios de comunicación, evidencia la exclusión en la vida diaria, en donde los discursos predominantes se imponen para generar una pretenciosa normatividad en cuanto a los derechos humanos, la misma que trata de dejar por fuera los discursos o acciones de grupos disidentes y vulnerables dentro de esta disputa mediante un reconocimiento escatimado.

4.6.3. Construcción del protagonista en las noticias que hablan de despenalización del aborto

Uno de los elementos más relevantes para esta investigación es analizar como los medios de comunicación reconocen (positiva o negativamente) a los protagonistas de

²⁶ CIS, personas cuyo género coincide con el sexo con el que nace.

las noticias que hablan sobre el tema de aborto y sobre todo a los que hablan a favor de la despenalización legal y social.

Tabla 4.1. Protagonista principal de la noticia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Movimientos feministas pro derecho - pro aborto	36	26,7	26,7	26,7
	Movimientos pro vida – antiderechos	9	6,7	6,7	33,3
	Organizaciones Políticas	1	,7	,7	34,1
	Iglesia Católica /actores o representantes	14	10,4	10,4	44,4
	Ministra de Gobierno María Paula Romo	2	1,5	1,5	45,9
	Presidente Lenín Moreno	7	5,2	5,2	51,1
	Asambleístas/ Líderes AP	13	9,6	9,6	60,7
	Asambleísta / Líderes CREO	5	3,7	3,7	64,4
	Asambleísta / Líderes RC	3	2,2	2,2	66,7
	Asambleísta / Líderes PSC	6	4,4	4,4	71,1
	Asambleísta / Líderes SUMA	1	,7	,7	71,9
	Asambleísta / Líderes Pachacutik	1	,7	,7	72,6
	Ciudadanos	5	3,7	3,7	76,3
	Asambleísta / Líderes FE	4	3,0	3,0	79,3
	Funcionarios de la Corte Constitucional	4	3,0	3,0	82,2
	Asambleísta/ Líderes Izquierda Democrática	1	,7	,7	83,0
	Expertos	9	6,7	6,7	89,6

Organizaciones sociales	3	2,2	2,2	91,9
No aplica	3	2,2	2,2	94,1
Otros	8	5,9	5,9	100,0
Total	135	100,0	100,0	

Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo en el programa SPSS.

Como podemos observar en la tabla anterior, el protagonismo en el debate mediático cuando se plantea el tema de aborto sigue convergiendo entre los mismos actores sociales antes mencionados como fuentes principales; los movimientos feministas (26,67%) desde una postura a favor de la despenalización del aborto, la iglesia católica y evangélica (10,37%), los movimientos pro vida (6,67%), desde un discurso opuesto, y los asambleístas de AP quienes se encuentran divididos en su posición discursiva a favor y en contra de la despenalización del aborto, de acuerdo a los discursos recogidos desde los medios de comunicación analizados, cabe mencionar que esta dualidad de opiniones de los asambleístas de AP, se vio materializada en los votos divididos para dar paso a esta ley, cabe mencionar que no existe un porcentaje significativo de participación protagonista de otros asambleístas de las distintas bancadas en torno a este tema, ni tampoco del Presidente de la República.

4.6.4. Posición discursiva del protagonista

Tabla 4.2. Posición del protagonista con protagonista recodificada

	Protagonista recodificada													Total
	Mov. feminista pro derecho aborto	Mov. pro vida – antide rechos	Org. Políticas	Iglesia Católica / representes	Ministra de Gobierno M. Paula Romo	Presidente León M. Moreno	Ciudadanos	Funcionarios Cortes Constitucionales	Exper tos	Org. sociales	Asambleístas	No aplica	Otros	
Recuento	4	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	8

Posición del protagonista principal	Salvar la vida de la mujer a través de un aborto legal	% dentro de Protagonista recodificada	10,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	0,0%	11,0%	0,0%	5,7%	0,0%	0,0%	5,9%
	Residuo corregido		1,5	-,8	-,3	-1,0	-,4	1,0	-,5	-,5	,7	-,4	-,1	-,4	-,7	,7
Decisión libre de la mujer sobre su cuerpo	Recuento		2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	4
	% dentro de Protagonista recodificada		5,4%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	3,0%
	Residuo corregido		1,0	-,5	-,2	-,7	4,0	-,5	-,4	-,4	-,5	-,3	,0	-,3	-,5	,5
Despenalización del aborto como derecho de la mujer	Recuento		13	0	1	0	0	0	0	0	3	1	11	0	1	30
	% dentro de Protagonista recodificada		35,1%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	33,3%	33,3%	31,4%	0,0%	12,5%	22,2%
	Residuo corregido		2,2	-1,7	1,9	-2,0	-,8	-1,5	-1,1	-1,1	,8	,5	1,5	-,9	-,7	,7
Las mujeres mueren a causa de un aborto clandestino	Recuento		4	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	8
	% dentro de Protagonista recodificada		10,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	22,2%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%	5,9%
	Residuo corregido		1,5	-,8	-,3	-1,0	-,4	-,7	1,6	-,5	2,1	2,0	-1,7	-,4	-,7	,7
	Recuento		3	0	0	0	0	0	1	0	3	0	6	0	1	14

No se puede encarcelar a	% dentro de Protagonista recodificada	8,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25,0%	0,0%	33,3%	0,0%	17,1%	0,0%	12,5%	10,4%
mujeres que han sido violadas y se han provocado un aborto	Residuo corregido	-,5	-1,1	-,3	-1,3	-,5	-,9	1,0	-,7	2,3	-,6	1,5	-,6	,2		
El aborto es igual a un asesinato	Recuento	1	2	0	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	8	
	% dentro de Protagonista recodificada	2,7%	22,2%	0,0%	30,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	5,9%	
	Residuo corregido	-1,0	2,1	-,3	4,0	-,4	-,7	-,5	-,5	-,8	-,4	-,9	-,4	-,7		
Las niñas son madres	Recuento	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	
	% dentro de Protagonista recodificada	27,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,4%	
	Residuo corregido	5,3	-,9	-,3	-1,1	-,4	-,8	-,6	-,6	-,9	-,5	-1,9	-,5	-,8		
	Recuento	0	4	0	6	0	0	0	0	0	0	4	0	0	14	

Se debe respetar la vida desde la concepción	% dentro de Protagonista recodificada	0,0%	44,4%	0,0%	46,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,4%	0,0%	0,0%	10,4%
	Residuo corregido	-2,4	3,5	-3	4,5	-5	-9	-7	-7	-1,1	-6	,2	-6	-1,0	
Se debe legislar en torno a la Constitución del Ecuador	Recuento	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	6
	% dentro de Protagonista recodificada	0,0%	22,2%	0,0%	7,7%	0,0%	14,3%	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	4,4%
	Residuo corregido	-1,5	2,7	-2	,6	-3	1,3	-4	2,0	-7	-4	-5	-4	-	,6
No se puede matar a un inocente	Recuento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	% dentro de Protagonista recodificada	0,0%	0,0%	0,0%	7,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%
	Residuo corregido	-6	-3	-1	3,1	-1	-2	-2	-2	-3	-2	-6	-2	-	,3
No aplica	Recuento	0	0	0	0	0	4	2	2	0	0	7	3	4	22
	% dentro de Protagonista recodificada	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	57,1%	50,0%	50,0%	0,0%	0,0%	20,0%	100,0%	50,0%	16,3%
	Residuo corregido	-3,2	-1,4	-4	-1,7	-6	3,0	1,9	1,9	-1,4	-8	,7	4,0	2,7	
Otros	Recuento	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	2	0	2	10

% dentro de Protagonista recodificada	0,0%	11,1%	0,0%	7,7%	50,0%	14,3%	0,0%	25,0%	0,0%	33,3%	5,7%	0,0%	25,0%	7,4%
Residuo corregido	-2,0	,4	-,3	,0	2,3	,7	-,6	1,4	-,9	1,7	-,4	-,5	2,0	
Recuento	37	9	1	13	2	7	4	4	9	3	35	3	8	135
% dentro de Protagonista recodificada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	10,0%	100,0%	100,0%	10,0%	100,0%	10,0%	100,0%	10,0%	10,0%

Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo en el programa SPSS.

Para este apartado se han tomado solo los datos que tienen por mínimo una significatividad estadística del 90%, para dar cuenta como los medios de comunicación enfocan las distintas posiciones discursivas de los protagonistas que se manifiestan sobre la despenalización del aborto.

Es importante reconocer en este punto que las activistas feministas frente al menosprecio vivido como sujetas capaces de tomar decisiones, que desestiman su responsabilidad moral de elegir de acuerdo a sus condiciones de vida, han construido varias estrategias de comunicación con la finalidad de generar incidencia en el debate público, mediático y político a través de mensajes que según Rocío Rosero de la “Coalición Nacional de Mujeres” tiene la finalidad de “mover conciencias”.²⁷

En este sentido, es de interés como los medios de comunicación analizados han publicado parte del discurso de las activistas, pero con mayor predominancia los que están dentro del marco de lo “políticamente correcto”, como por ejemplo temas como: el aborto como un derecho (35,1%) y las niñas no son madres (27%), dos posturas que se enmarcan en el ámbito jurídico apelando a la salud integral de la mujer y por lado, apostando a un debate socialmente aceptado, en donde las personas coinciden

²⁷ Rocío Rosero, Coalición Nacional de Mujeres, Campaña niñas, no madres, “¿Cómo logramos la despenalización del aborto por violación en Ecuador?”, 28 de marzo de 2021, <https://fb.watch/5UHN5xrhXx/>

mayoritariamente que una niña que ha sufrido un acto de violación no puede ser obligada a maternar,²⁸ pero por otro lado se minimizan las posturas que tienen que ver con el derecho a decidir libre y voluntariamente sobre su propia corporalidad; por tanto, en menor medida los medios de comunicación mencionan posturas en donde las militantes reclaman la legalidad del aborto reconociendo las muertes de mujeres en abortos inseguros y tampoco se da espacio a la criminalización legal y social de las mujeres o grupos disidentes por practicarse un aborto, que según los testimonios antes analizados son parte de los mecanismos de menosprecio que viven día a día las mujeres y los grupos disidentes.

Es así como, las líneas discursivas en donde se acentúa la desigualdad sexo gérica en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos son menos difundidos por los medios de comunicación, trazando los límites de lo que las activistas pueden hablar o de lo que es permitido hablar y de lo que no, es decir las militantes tienen protagonismo mientras no atenten directamente con lo instituido y apelen a causas menores que no interpelen a la estructuras del sistema patriarcal dominante.

En esta misma línea, existen actores religiosos y sociales que tienen una posición directa como opositores al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos entre ellos el aborto de las mujeres y de las minorías sexo géricas que tienen capacidad de gestar, estos grupos tienen cabida en los medios de comunicación analizados para posicionar su mensaje ante una opinión pública masiva, con la finalidad de impulsar una campaña que intervenga con la generación de políticas públicas a favor de estos derechos y también con la criminalización de los grupos sociales que luchan por el reconocimiento legítimo de estas prácticas.

Analizando estos medios, se puede evidenciar que cuando en las noticias los protagonistas son los representantes de la iglesia católica y evangélica, se genera un encuadre del aborto como un asesinato (30,8%), según la Real Academia de la Lengua asesinar significa: “matar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa”,²⁹ por tanto implica que legalizar el aborto sería igual a legalizar un crimen de muerte, un acto que es totalmente ilegal de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, pero que además atenta contra los mandamientos de Dios

²⁸ Zaragocin, Cevallos, Arrazola, Vera, Falanga y Yepez (2018). Mapeando la criminalización del aborto en Ecuador. Revista de Bioética y Derecho. No.43.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872018000200009

²⁹ RAE, significado de asesinar, <https://dle.rae.es/asesinar>.

estipulados en la Biblia, como “no matarás”, normas establecidas universalmente que se convierten aparentemente en incuestionables; por ejemplo *El Comercio* recogió el discurso del máximo líder católico, el 25 de mayo del 2019, “*Papa Francisco aseguró este sábado que la prohibición del aborto era una cuestión humana, no religiosa y reafirmó que era equivalente a recurrir a un sicariato*”,³⁰ este mensaje desde la iglesia se establece como campaña criminalizadora de la mujer que decide realizarse un aborto y también de los movimientos que lucha por esta causa.

Así también, en mayor medida la iglesia utilizan el mensaje de no permitir la legalización del aborto argumentando que se debe respetar la vida del no nacido (46,2%), un discurso que parece apelar al derecho a la vida, generando una significación en el imaginario colectivo de que un feto es equivalente a un bebé y por tanto cuenta con derechos individuales, diferentes al de la persona gestante. Por ejemplo diario “*El Telégrafo*” recoge la siguiente postura: “*La Iglesia tiene la opinión de sí a la vida. La vida no es negociable para nosotros*”.³¹

Este argumento es reforzando, desde una postura más jurídica del respeto a la Constitución del Ecuador (7,7%), en donde se manifiesta el derecho a la vida desde la concepción, a pesar de que este dato no cuente con una significatividad estadística alta, es importante por lo que implica el mensaje ya que a través de estos argumentos la iglesia juega con una postura aparentemente progresista en cuanto a derechos humanos, desdibujando los límites que existe entre lo religioso y lo político.

En este sentido, se puede decir que las posiciones que divulgan la jerarquía de la iglesia, tienen que ver con la autoridad moral que se han otorgado para hablar sobre la defensa de la vida como la única postura válida, simbolizando el ordenamiento social del mundo en donde ellos se encuentran dentro de los grupos líderes que establecen las normas, reglas y por supuesto lo válido y lo inválido.

Por tanto, sus mensajes se vuelven relevantes dentro del debate público al momento de deslegitimar la lucha social, provocando una construcción errónea de la identidad de las colectivas feministas, una forma de menosprecio que sancionan su accionar, propagando el mantenimiento de la desigualdad sexo genéricas en las formas de relacionamiento, en

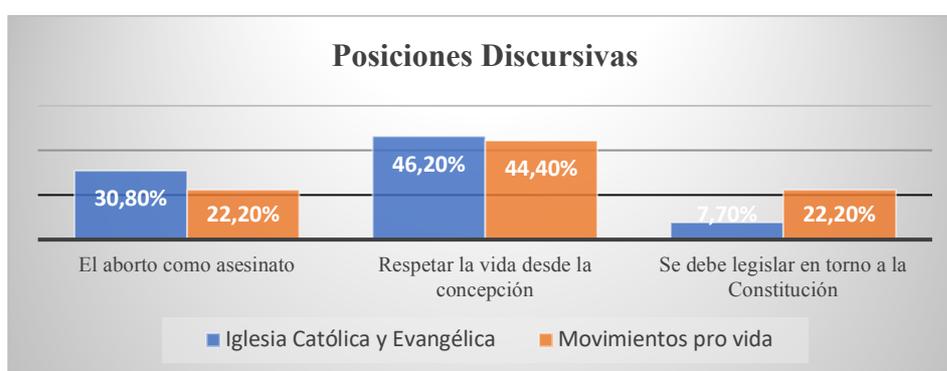
³⁰ El Comercio, “Papa insiste en que el aborto equivale a recurrir a un sicario”, 25 de mayo de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/papa-francisco-aborto-sicario-malformaciones.html>

³¹ El Telégrafo, Iglesia en Ecuador da su postura frente al aborto, 16 de enero de 2019, segundo párrafo, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/iglesia-catolica-ecuador-aborto>

donde las mujeres y los grupos disidentes, siguen siendo subalternos y por tanto negados en su capacidad de opinar y de decidir.

Asimismo, estos mensajes son enmarcados en las noticias cuando los protagonistas son los movimientos provida, con 22,2%, 44,4% y un 22,2% respectivamente, porcentajes similares que nos lleva a entender esta coherencia en cuanto a la línea comunicacional que tienen con la iglesia católica y evangélica para reforzar un mismo discurso que sanciona el accionar de la mujer cuando ella no decide continuar con un embarazo no deseado.

Gráfico 4.4. Posiciones Discursivas en las noticias



Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

Por tanto, sus mensajes se fabrican en torno a tres líneas discursivas identificadas en las noticias, la primera desde posturas científicas en donde se discute ¿cuándo inicia la vida del ser humano?, la segunda fundamentada desde una visión moral religiosa y desde la figura de la familia tradicional, en donde intervienen argumentos que tienen que ver con “la ley natural” de la mujer como reproductora, y la tercera basada en el área jurídica apelando el respeto de las leyes estipuladas en la Constitución del Ecuador por parte del Estado para sostener la regresión de derechos y el no reconocimiento de las mujeres y grupos disidentes.

Estos argumentos replicados desde la agenda religiosa por los colectivos provida se convierte en una estrategia comunicacional para reforzar la posición de la institución eclesial, evidenciado que estos grupos que se identifican como autónomos tiene el fin de solidificar en el espacio público a través de la acción colectiva una visión opuesta a la del movimiento feminista con la intención de obstruir su lucha.

Por ejemplo, el medio de comunicación privado *El Comercio* publicó el 16 de septiembre del 2019, un día antes de la negativa de la Asamblea Nacional de

despenalizar el aborto, “*Con ataúdes piden no despenalizar el aborto, en Guayaquil*”, señalando: “*Queremos decirle a los asambleístas que reflexionen, que recapaciten, que respeten la Constitución. Si no quieren respetar la integridad de las personas, que respeten la Constitución que garantiza la vida desde la concepción, dijo Pedro Salazar*”.³²

Las posiciones discursivas con tintes conservadores promueven la construcción de significaciones negativas en cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo, porque a pesar de que Ecuador sea un país laico, la indicencia religiosa sigue estando presente en el plano social, cultural y político, consolidando un marco normativo que rigen el comportamiento de los sujetos dentro de esta sociedad; así también lo afirma Honneth quien menciona que “el autoentendimiento cultural de una sociedad proporciona los criterios según los que se orienta la valoración social de las personas, porque sus capacidades y actuaciones pueden ser intersubjetivamente estimadas en la medida que cooperan en la realización de valores socialmente definidos” (1997, 150).

De ahí que, estos discursos conservadores que se producen en lo público calen en el imaginario colectivo debido al marco cognitivo de la sociedad en la que se llevan a cabo, provocando una forma de coacción intersubjetiva en las decisiones de las mujeres o de las personas con capacidad de gestar que desean practicarse un aborto.

Así también, lo menciona Tamia Maldonado de Las Comadres de acuerdo a su experiencia:

...en las personas que he acompañado en los procesos de aborto lo que genera más dolor, más angustia en ti, es el embarazo no deseado, no es el aborto, es quedarse embarazada sin haberlo deseado, sin haberlo decidido y el que te pase eso genera muchísimo miedo y la única opción que nos han dado por siempre es como la maternidad y no hay nada por fuera de eso y todo lo demás está mal, entonces pues claro, es una cosa como bien densa de mucha desinformación, mucho temor que genera consecuencias psicológicas (Tamia Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

Estas posturas recogidas por los medios de comunicación, generadas por los grupos conservadores tienden a desfigurar la identidad de la mujer que decide practicarse un aborto, ya que se produce un reflejo distorsionado de ellas ante los demás, provocando

³² El Comercio, Con ataúdes piden no despenalizar el aborto, en Guayaquil, 16 de septiembre de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil-ataudes-aborto-marcha-reforma.html>

un reconocimiento escatimado en donde la mujer solo es valorada positivamente cuando cumple con su función materna propia de la naturaleza reproductiva, que si bien es cierto es parte de su composición como ser humano, pero no representa la totalidad de su ser, lo que parece ser un argumento suficiente para ellos, para llevar al aborto fuera del debate social y político.

Por otro lado, así como existen posturas evidentes de oposición a la despenalización legal y social del aborto, y del movimiento feminista desde los grupos religiosos y provida, existen otras posturas contrarias que se ocultan en el no pronunciamiento, como es el caso del expresidente de la República de Ecuador, Lenín Moreno, quien es un actor importante dentro de esta disputa política, social y cultural.

Gráfico 4.5. Posición Discursiva del presidente Lenín Moreno



Fuente: Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

Por ejemplo, después del análisis de medios se puede visualizar que en mayor medida Moreno, no tiene una postura frente al aborto (57,1%), a este silenciamiento le sigue una línea discursiva opaca, es decir no existe un posicionamiento claro sobre el aborto (14,3%), asimismo, se puede analizar una contradicción en su discurso ya que en algunas ocasiones, el ex primer mandatario habla sobre salvar la vida de la mujer a través de un aborto legal (14,3%) y en la misma medida habla sobre legislar en torno a la Constitución, es decir respetando el derecho a la vida desde la concepción.

Foto 4.4. Presidente Moreno analiza sobre el aborto publicado en El Comercio

Lenín Moreno dice que ha recurrido a científicos y a religiosos para analizar aborto para víctimas de violación



Lenín Moreno se refirió al tema del aborto por violación en una entrevista televisiva para CNN. Foto: Captura

Fuente: El Comercio (2019)

En esta nota resaltamos parte de lo menciona el mandatario Moreno:

No es un asunto **político** (el tema del aborto), a mí preocupa que se lo haya tratado en la **Asamblea**, que es un organismo político, y que se lo envíe al **Ejecutivo**, que también es un organismo político. Yo creo que es un asunto **científico**, un asunto **técnico**. Hay que tener con claridad varios aspectos que van desde lo **biológico**, **fisiológico** y **psicológico**. Desde el mismo desarrollo del **feto** para saber en qué instancia el **tejido tegumentario** se transforma en el sistema nervioso.

¿Pero en una violación Presidente Moreno? Yo sin duda alguna estoy pensando acerca de ello, estoy solicitando a distinguidos científicos ecuatorianos, inclusive a personas de religión que me den sus opiniones³³ (El Comercio 2019)

En varias noticias analizadas, inclusive Lenín Moreno legitima desde el Gobierno la postura religiosa para hablar de aborto, esta evidencia nos permite entender con mayor precisión el desdibujamiento de los límites entre el Estado y la Iglesia, siendo los segundos parte de la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas y al ordenamiento social en el país.

³³ El Comercio, Lenín Moreno dice que ha recurrido a científico y a religiosos para analizar aborto para víctimas de violación, 26 de septiembre de 2019, <https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-analiza-veto-aborto.html>

En este sentido, el “débil” posicionamiento del ex mandatario en los medios de comunicación parecería ser consecuencia de la falta de interés ante la despenalización del aborto, sin embargo este silenciamiento intencional, es parte de la lógica del reconocimiento ideológico, ya que la no acción del primer mandatario frente a esta problemática social, genera una acción en su contra, negando el reconocimiento legítimo de los movimientos sociales, que se materializan en la falta de políticas públicas a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar; por tanto, su responsabilidad moral y capacidad de acción es coherente con las posturas más conservadoras que responden a un sistema patriarcal dominante de coerción hacia la autonomía de las personas.

Cabe señalar que esta falta de acción intencional y este posicionamiento moral no solo se remite al gobierno de Moreno, si no que responde a un proceso histórico de no reconocimiento, ya que desde el COIP de 1971 en donde el aborto estaba permitido solo por dos causales,³⁴ no habido una mayor modificación en comparación con el COIP del 2013, el cual mantuvo prácticamente el mismo texto sin presentar ningún avance a pesar de las múltiples peticiones de los movimientos feministas y de mujeres.

4.6.5. Posiciones discursivas en cuanto al género

La construcción de discursos ideológicos desde la lógica patriarcal en los medios de comunicación analizados se refuerzan a través de los argumentos que se generan a partir de las masculinidades privilegiadas de los voceros validados, por ello resulta de interés que el 23,9% de los hombres de quien se habla en las noticias manifiesten que no se debe legalizar el aborto, bajo el argumento de que se debe respetar la vida desde la concepción, el 13% mencionan que el aborto es un asesinato, discurso que responden a las líneas comunicacionales de los grupos de poder de la iglesia y de los movimientos provida, frente a esta postura en menor medida hablan sobre el aborto como un derecho de la mujer y el 0% menciona que las niñas no deberían ser madres.

Todo lo contrario sucede con la posición de las mujeres en las noticias, quienes dan cuenta de estar dentro de los argumentos predominantes de los movimientos feministas

³⁴ COIP, 1971, artículo 447: “El aborto practicado por un médico, con el consentimiento de la mujer o de su marido o familiares íntimos, cuando ella no estuviere en posibilidad de prestarlo, no será punible: 1o.- Si se ha hecho para evitar un peligro para la vida o salud de la madre, y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; y, 2o.- Si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente. En este caso, para el aborto se requerirá el consentimiento del representante legal de la mujer.”, http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_penal.pdf

y de mujeres, ya que el 33,3% mencionan que acceder a un aborto libre y seguro es un derecho de la mujer, el 13% mencionan que la niñas no son madres, reconociendo que estás han sido víctimas de un menosprecio intencionado por parte de otra persona y el 2,9% mencionan que se debe respetar la vida desde la concepción.

Por otro lado, la posición de la comunidad LGBTI+ que son protagonistas en las noticias (solo 1 persona en todo el corpus de análisis que representa el 100%), mencionan que el aborto transpasa por una decisión de autonomía de su cuerpo, un argumento que tiene que ver con la dignidad humana, el autodesarrollo y la autofianza, que coincide con la lucha histórica que ha abanderado este movimiento a nivel nacional y mundial.

Existe una coincidencia baja entre las voces masculinas en los medios de comunicación con las voces femeninas y de los grupos disidentes, ya que sus posturas se fabrican desde una visión moral androcentrista, que responde a una construcción histórica en donde las mujeres han sido excluidas de los debates público, incluso en temas de salud sexual y reproductiva, de ahí que estos medios minimicen las voces de las sujetas y sus experiencias de aborto y resalten fundamentos creados a lo largo del tiempo desde esta visión hegemónica patriarcal.

En este sentido, es de interés recalcar que parte de la posición sesgada de los protagonistas hombres está fundamentada desde la construcción discursiva religiosa y moralista que reproduce las relaciones de dominación sexo genéricas; los datos arrojan que el 37,7% de voceros hombres mencionan que la maternidad es causa de la voluntad divina y parte de los designios de Dios, argumento que elimina totalmente la capacidad de decisión de las mujeres sobre su corporalidad, cabe mencionar que si bien es cierto existe una mayor proporción de voceros hombres (60,9%) que no relacionan la maternidad como ley divina; no obstante, para esta investigación es necesario reconocer que la carga moral y religiosa dentro de los debates públicos y mediáticos contribuyen a la construcción de la sanción en torno al pecado cuando se habla de aborto.

4.6.6. Acciones y discurso gráfico en los medios de comunicación del movimiento feminista

Como bien se ha mencionado anteriormente, los movimientos feministas son las fuentes principales y las protagonistas principales cuando se habla de aborto en los medios de

comunicación analizados, la pregunta ahora es ¿qué se dice de ellas? ¿en qué se centra la noticia? y ¿cómo se las representa visualmente?.

De acuerdo a los datos recabados podemos decir que su accionar en los medios se centra principalmente en la manifestación callejera, en los plantones y en la protesta social (78,4%) como formas de incidir en las políticas públicas para la ampliación de derechos, en menor medida los medios de comunicación enfocan las acciones de las militantes como actos violentos (8,1%) sin embargo, este recurso es utilizado en momentos de tensión como por ejemplo después de la negativa a la despenalización del aborto dada por la Asamblea Nacional el 17 de septiembre del 2019, en donde los medios criminalizaron la lucha social, resaltando las acciones como pegadas de afiches, volanteos, desnudos, grafitis y performace como acciones vandálicas que atentan contra los bienes públicos, privados y patrimoniales.

En este marco, *El Comercio* tituló: “Las marchas del viernes dejaron grafitis en el Centro Histórico, que ya están siendo limpiados”, “12 estatuas en Quito lucieron de verde por el aborto para víctimas de violación”, por su parte *El Telégrafo* publicó: “Espacios y estatuas de Quito amanecieron con listones verdes”, “Marcha pro despenalización del aborto causó daños al patrimonio”, *El Universo* tituló: “Manifestaciones pro aborto legal rayaron paredes del Palacio de Carondelet”, “Activistas se tomaron la Plaza Grande en Quito para exigir despenalización del aborto”.

Estos enfoques no contribuyen en nada a la percepción del problema como una situación de regresión de derechos que se materializan en formas de vida precarias, menospreciadas y desposeídas, y por el contrario criminalizan la interrupción voluntaria del embarazo, sancionando la libre decisión y estigmatizando la lucha de las mujeres, provocando un reconocimiento escatimado hacia ellas y hacia los grupos disidentes que apoyan esta práctica.

Todo lo contrario sucede cuando los medios de comunicación hablan de los representantes de la iglesia católica y evangélica, ya que ahí enfocan principalmente las acciones de estos grupos religiosos como actos que llaman a la reflexión sobre el aborto (69,2%), legitimando su discurso de paz y de vida como argumentos válidos para evitar la legalidad de esta práctica, y por otro lado producen un enfoque jurídico a las acciones y discursos que desde la jerarquía de la iglesia tanto evangélica como católica realizan a

modo de reclamo al Gobierno en ruedas de prensa, conferencias e incluso misas (30,8%).

Estos datos se invierten cuando los protagonistas son los movimientos pro vida, ya que sus acciones en mayor medida son enmarcadas como actos que llaman al reclamo (66,7%) esto debido a su función como brazo político y activista de las comunidades base de la iglesia católica y evangélica, y en menor medida como acciones que llaman a la reflexión (33,3%).

La intencionalidad del discurso mediático para deslegitimar la lucha feminista se complementa con el discurso gráfico, ya que en el 17,5% de las noticias aparecen imágenes de las militantes en actos que connotan vandalismo, el 7,5% como actos que connotan violencia, el 37,5% se las muestra en manifestaciones pacíficas y el 30% en plantones, manifestaciones callejeras y protestas sociales; todas estas formas de representación gráfica generan una perspectiva general de resistencia y violencia, generando una percepción de incoherencia a las “formas políticas” de participar en esfera pública, ya que son consideradas por la élite como “pre- políticas” según Arendt (2003), fabricando ante la opinión pública una imagen errónea en cuanto al interés de los movimientos sociales para generar acuerdos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las sujetas y generar cambios estructurales que perduren en el tiempo.

Foto 4.5. Con un pañuelazo en Quito se apoyó la despenalización del aborto en Argentina



Fuente: El Comercio (2019)

Foto 4.6. Marcha pro despenalización del aborto causó daños del patrimonio



Fuente: El Telégrafo (2019)

Foto 4.7. Manifestantes pro aborto legal rayaron paredes de Palacio de Carondelet



Fuente: El Universo (2019)

Los textos, intertextos e imágenes conforman todo un aparataje del discurso que nos permiten entender la intencionalidad con la que se crea, de ahí que hay que prestar especial atención para tratar de clarificar su motivación e interés; en este sentido, Honneth (2006) menciona que el reconocimiento ideológico, se fundamenta en discursos que se construye con base en la realidad, la credibilidad y la racionalidad, con la finalidad de parecer verdaderos ante los sujetos que se comparan con este tipo de valoración, ya que la aceptación inconsciente por parte de los oprimidos, es el éxito para el mantenimiento del sistema de dominación establecido.

Por tanto, podemos evidenciar con los datos que estos discursos conservadores generados desde los grupos élite en los medios de comunicación, recurren a estas características para llenar de sentido sus discursos, ya que utilizan el elemento de la realidad cuando por ejemplo en sus argumentos se remiten a “ley natural de reproducción”, en donde el discurso de la función materna se posiciona como un principio fundamental en la vida de la mujer; así también, apelan al recurso de la credibilidad mediante el posicionamiento mediático de representantes que se encuentran

en una posición jerárquica con la intención de validar sus posturas en torno al aborto como homogéneas del mundo religioso y legítimas; y finalmente construyen sus mensajes en cuando a la racionalidad, cuando ocultan su discurso que tiene una visión moral religiosa en mensajes progresistas basados en elementos jurídicos, científicos y bioéticos.

Figura 4.1. Teoría del Reconocimiento sobre argumentos



Fuente: Elaborado por la autora en base a la Teoría de Reconocimiento de Honneth (2006).

Las posiciones directas como las posiciones indirectas o los silencios son parte de la maquinaria que conforma el reconocimiento ideológico, que no se materializa en acciones que permiten el desarrollo de la autonomía y de la dignidad humana, si no por el contrario estos discursos propagados desde la élite lo que ocasionan son heridas morales en las sujetas, sosteniendo las relaciones de poder sexo genéricas y de clase, lo que impulsa acciones en la esfera pública por tal negación de reconocimiento.

Ahora le apuesto a la rabia y a la ira como dignificante y no como esta ira que desemboca en caos, sino que esta ira y esta rabia que desemboca en organización e indignación para transformar

—Daniela Moreno

4.7. Heridas morales que impulsan la acción colectiva

La lucha feminista ha sido calificada por las activistas como un acto de amor y desamor, en donde por un lado, sienten satisfacción de los derechos ganados en el paso del tiempo como la participación pública, política, el derechos al trabajo remunerado, derecho al voto, entre otros como consecuencia de la lucha social; pero muchas veces decepción de vivir en un sistema opresor, controlador y machista, en donde se perpetúan

las relaciones humanas con base a funciones estereotipadas en donde las mujeres y grupos disidentes se encuentran en una posición de subordinación y de discriminación por razones sexo-genéricas.

La violencia, desvalorización y discriminación por el género se profundizan cuando estas están transversalizadas por otros factores de inequidad como la clase social, la etnia y el nivel educativo, provocando que las brechas sociales se hagan inmesas y que las sujetas de los sectores menos favorecidos sufran con mayor frecuencia actos de menosprecio y de no reconocimiento por parte de la sociedad a través de la interacción con el otro a lo largo de vida.

De acuerdo al estudio de caso de esta tesis hemos podido analizar los grados de humillación que han tenido que sufrir las mujeres y minorías sexo genéricas con capacidad de gestar, debido a la opresión y control que existe sobre la autonomía del cuerpo como territorio político por los grupos de poder, estas formas de menosprecio según Honneth “...desempeñan para integridad psíquica del hombre el mismo papel negativo que las enfermedades en la reproducción del cuerpo” (1997, 164), provocando síntomas de malestar que pueden impulsar la lucha por el reconocimiento.

Me duele y yo si siento rabia, osea honestamente creo que siento tanto enojo, tanta frustración, porque con las historias que nosotras sabemos, osea que otros tomen decisiones por ti es lo más inhabilitante que existe, es el no reconocerte como persona, entonces en todo, por eso creo que la rabia es dignificante porque puedes todavía sentir eso, osea el hecho de que llegues a no sentir nada, que te llegues a conformar por esto y que digas así son las cosas, otras personas lo cambiaran, después pasará, este apartarse de lo que significa poder transformar, es lo que me daría miedo llegar a sentir (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021).

La indignación, rabia, enojo, cólera, son algunos de los síntomas que se presentan en las personas a causa de una “crisis comunicacional” (Honneth 1997) dada en la interacción con el otro, provocando sentimientos de vergüenza que se traducen en motivaciones políticas que impulsan la lucha social³⁵ con la finalidad de alcanzar la liberación de dichos malestares.

³⁵ Lucha social: “se trata del proceso práctico en el que las experiencias individuales de menosprecio se elucidan tanto que vivencias clave de todo un grupo de manera que pueden influir en tanto que motivos de acción, en las exigencias colectivas de una ampliación de relaciones de reconocimiento (Honneth 1997, 196)

Cabe mencionar que, las heridas morales generadas en la individualidad no impulsan los conflictos sociales, pero, sin embargo, son un escalón importante para comprender la dinámica de cómo las experiencias de menosprecio provocan resistencia política, ya que cuando esta humillación se socializa en un grupo ampliado, el sentimiento de injusticia se generaliza, impulsando la conformación de movimientos sociales que permiten articular acciones colectivas en el espacio público, así también, lo menciona McAdam, McCarthy y Zald (1999) cuando afirman que es imprescindible el sentimiento común de agravio para la solidificación de estos movimientos que se activan en la lucha colectiva ante alguna situación determinada de injusticia.

En este estudio de caso podemos sugerir que, las formas de control del cuerpo hacia la mujer generan tensiones morales por la falta de autonomía y la incapacidad en la que les coloca el Estado al no reconocer su responsabilidad moral, provocando que se organicen colectivamente para buscar nuevas formas de relacionamiento entre ellas fuera de las relaciones jerárquicas y de opresión.

...acompañar que una mujer, una niña, adolescente pueda generar o decidir autónomamente un proceso de aborto que no le cueste la vida, que no viva violencia y que no le afecte para su salud es una gran lucha, y esto es un fuerte lazo de confianza y sororidad entre nosotras y es una puesta política también, que exista esta soberanía, en serio creo que acompañar abortos es esta posibilidad real de transformar ese momento, esta decisión, la vida de las mujeres (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021)

Estas formas de relacionamiento en las organizaciones sociales feministas nacidas del menosprecio, se convierte en una estructura poderosa ante el sistema patriarcal que no da tregua a la necesidades de ellas, según Honneth “los cambios sociales normativamente orientados son impulsados por las luchas moralmente motivadas de grupos sociales, el intento colectivo de proporcionar la implantación de formas ampliadas de reconocimiento recíproco institucional y cultural” (1997, 115), por tanto la lucha constante del movimiento nacional, regional y global feminista busca cambiar las estructuras sociales para cultivar formas positivas de relacionamiento en donde las mujeres y minorías sexo genéricas puedan también autorrealizarse a través de un reconocimiento legítimo.

Que haya una campaña específica hablando de aborto, es un punto muy importante para la opinión pública porque ya no tenemos miedo de salir a las calles y anunciarnos como defensoras del derecho al aborto.

4.8. Acción colectiva de los mov. feministas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres como estrategia para la despenalización social del aborto ante la opinión pública

Entonces, las organizaciones feministas analizadas emergen en respuesta de las experiencias morales de menosprecio vividas por sus integrantes, las mismas que han apostado por acciones colectivas innovadoras que abarcan tanto el espacio público como privado como campos de acción en la lucha por el reconocimiento legítimo de la autonomía del cuerpo y de las decisiones de las sujetas ante la opinión pública.

Las acciones colectivas generadas por cada una de las organizaciones responde a un objetivo común que nos hace pensarlo como un movimiento nacional feminista que busca disputar el poder mediante la planificación de estrategias que les permita posicionar su visión del mundo, opuesta a la visión hegemónica.

Por tanto, en este aparatado se ha dividido las estrategias de acción colectiva en dos partes, en un primer momento se analizará las acciones colectivas contenciosas disruptivas que se dan en el espacio público, como las manifestaciones callejeras, marchas, protestas, performaces; como formas de posicionamiento público que fortalecen las acciones de base, y en un segundo momento hablaremos de las acciones colectivas contenciosas innovadoras propias del movimiento feminista como los acompañamientos de abortos seguros, la líneas de información y los acompañamientos legales que se convierten en acciones de base para la expansión de la despenalización social del aborto.

4.8.1. Alzando la voz

Las acciones colectivas contenciosas disruptivas generadas en los espacios públicos han sido históricamente las estrategias que han optado los movimientos sociales para contraponerse a los grupos de poder que cooptan los espacios de difusión legitimados como los medios de comunicación, los parlamentos, las asambleas como escenarios políticos en donde solo unos pocos tiene el privilegio de hablar, de ahí que en oposición a estas formas institucionalizadas de negociar la ampliación del reconocimiento, existan formas innovadoras propias de la lucha social para desestabilizar lo instituido.

Los movimientos feministas analizados en el país, han planificado estrategias en el espacio público para “sacar al aborto del clóset” (Tamia Maldonado, Las Comadres,

entrevista vía zoom, 2020), es decir que ya no sea un tema que se trate en lo privado, dentro de los parámetros de la clandestinidad como un hecho aislado o de una sola persona, sino posicionarlo como un problema social que debe ser debatido y reconocido por la sociedad.

Las acciones de “guerrilla” como lo denominan las militantes han sido clave para irrumpir en el espacio público, a través de marchas como las de 8 de marzo, la del 25 de noviembre, que se realizan todos los años con la intención de interpelar a los transeúntes y al gobierno, pero, así también existen otras acciones más espontáneas que tienen la intención de comunicar a las personas sobre la existencia de líneas de información, de acompañamiento de abortos seguros y de acompañamiento legal.

Es así como, una de las acciones más relevantes se realizó en el 2008 por Salud Mujeres, cuando se generó la línea de “Aborto Seguro”, como acto simbólico de este proceso las activistas lanzaron una tela roja desde los pies de la Virgen del Panecillo con el número de la línea, “imagínate irrumpir en el imaginario público lanzando una tela desde los pies de la Virgen del Panecillo” (Katherine Obando, Salud Mujeres, 2021), esta acción tuvo la finalidad de reivindicar la despenalización del aborto en su totalidad, calar en el imaginario colectivo y comunicar a las mujeres la posibilidad de acceder a información segura para interrumpir un embarazo sin poner en riesgo su vida y su libertad.

...las estrategias de base que nosotras generamos han sido como hacer pegadas, hacer pintadas, colocar telas y el número de la línea, o poner frases en torno al derecho del aborto en barrios populosos, hace unos años tuvimos una experiencia que eran las “caravanas por el aborto” entonces hicimos un sin número de materiales para poner una carpas en las que hablábamos qué es el aborto... (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

Estas acciones colectivas planificadas por las organizaciones permiten ampliar los círculos de socialización, ya que las activistas comienzan a integrar a más personas a la lucha social mediante la información y el acompañamiento de mujeres de sectores populares a los cuales el Estado ha dado poca o nula atención, según Tamia Maldonado de *Las Comadres*, estos procesos son “súper transformadores” porque mediante el posicionamiento del aborto en el espacio público a través de la interacción cara a cara se fortalecen las redes de confianza, ya que mujeres que antes “no se reconocían como feministas, ahora van a las marchas” solidificando el tejido social que se convierten en

un factor clave según Tarrow (1997) para la efectividad de la acción colectiva en las calles.

Para las activistas entrevistadas, la acción colectiva en el espacio público permite el encuentro entre compañeras de distintas clases sociales, las mismas que no tiene acceso a un computador para posicionar su opinión por canales de comunicación como las redes sociales o compañeras que jamás van a tener la posibilidad de denunciar frente a un medio de comunicación sus vivencias de abandono y exclusión, para ellas la protesta social sigue siendo un acto transformador y un espacio seguro, “un espacio donde tu voz se legitima y se hace poderosa con las otras que están a lado tuyo” (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021)

Dentro de la historia de la acción colectiva feminista en Ecuador, existen hitos importantes, entre los cuales están el performance realizado en el 2013, en respuesta al debate del COIP, en el cual activistas con el torso desnudo se plantaron frente a la Asamblea Nacional en una alfombra roja para interpelar sobre la soberanía de sus cuerpos.

En el 2015, fue relevante la marcha “Vivas nos queremos” que nace en la disputa por la despenalización del aborto en Argentina y que fue retomada por las organizaciones feministas del país, generando una gran marcha nacional para posicionar las consignas de erradicación de la violencia de género, el femicidio y el derecho a decidir en el marco derechos sexuales y reproductivos.

Así también, se impulsó la campaña Aborto Libre Ecuador en el 2019, que consistió en una serie de estrategias como performance, volanteos, plantones y marchas, que se posicionaban en la esfera pública y digital en contraposición a las voces legitimadas de grupos pro vida, asambleístas y representantes de la iglesia católica y evangélica que se posicionaban en contra de la despenalización del aborto para incidir en el debate público y político.

El 2019 fue en serio un año loquísimo, hicimos un montón de cosas a nivel nacional, generamos muchísima incidencia en el espacio público, creo que una acción que ha sido no solo representativa si no simbólica y que generó discusión en la opinión pública y en los medios incluso fue cuando replicamos la acción de “Las Criadas” en la plaza San Francisco en agosto del 2019 porque se estaba discutiendo en el segundo debate la despenalización del aborto... (Chiriboga, Aborto libre Guayaquil, entrevista vía zoom, 2021)

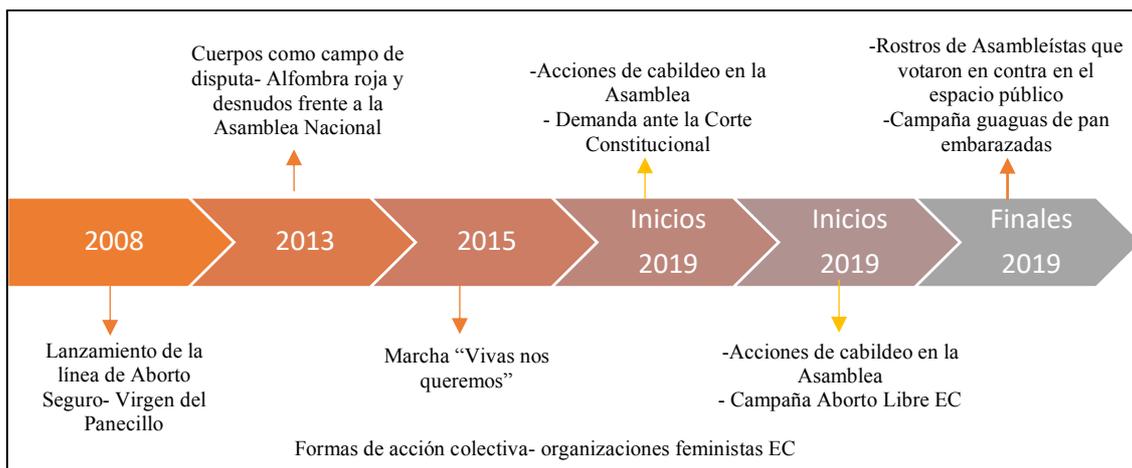
Así también, después de la negativa ante la despenalización del aborto por violación, en septiembre del 2019, Quito y Guayaquil amanecieron empapeladas con fotografías de los rostros de los asambleístas que votaron en contra de la reforma, con la finalidad de rechazar el no reconocimiento de los legisladores hacia las mujeres y personas con capacidad de gestar.

A la par de estas acciones más disruptivas, las feministas con mayor trayectoria con el apoyo de Fundación Desafío y la Coalición Nacional de Mujeres, optaron por acciones de cabildeo con los asambleístas, con el objetivo de incidir en el voto a favor de la despenalización del aborto en casos de violación, “el tema del 2018 y 2019, fue un tema de una lucha dentro de la Asamblea a partir de la propuesta que ingreso Ernesto Pazmiño en el año 2016... pero el tema en la asamblea fue un tema de ganarse voto a voto, nos juntamos sobre todo con gente de Pachakutik, en la mayoría mujeres, teníamos aliados, trabajamos alianzas...(Gómez de la Torre, Fundación Desafío, entrevista vía zoom, 2021).

En esta misma línea, las feministas históricas pusieron la demanda ante la Corte Constitucional en el 2018, en caso de que la despenalización del aborto no se dé a través de la Asamblea Nacional, asimismo, estas negociaciones estuvieron acompañadas de acciones transgresivas como por ejemplo la “campana de las guaguas de pan embarazadas”, en donde las activistas enviaron canasta a los legisladores “para hacerles acuerdo de lo que hicieron” (Gómez de la Torre, Fundación Desafío, entrevista vía zoom, 2021).

Las acciones colectivas disruptivas en la esfera pública tienen la finalidad de posicionar las demandas de la lucha abortera del movimiento feminista ante la opinión pública dentro del gran paraguas de los derechos sexuales y reproductivos, pero, así como estas acciones son importantes para posicionar el tema de forma masiva, así también existen otras acciones de base que según las activistas son fundamentales en el camino de la despenalización social del aborto.

Figura 4.2. Evolución de las formas de acción colectiva de organizaciones feministas de Ecuador



Fuente: Elaborado por la autora con los datos de las entrevistas.

4.8.2. Nuevas formas de acción colectiva

Existen estrategias menos disruptivas que se generan en los espacios público y privados y que son igual de importantes y necesarias dentro de la contienda política porque aportan sustancialmente en la vida de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar, contribuyendo a un cambio sistemático en donde se alcance realmente un reconocimiento legítimo.

El acompañamiento feminista de abortos es una de las acciones colectivas innovadoras dentro de las organizaciones feministas analizadas; Salud Mujeres fue la primera organización en Ecuador en generar una forma de acompañamiento gratuito a través de la línea gratuita, mediante la cual mujeres pueden acceder a información segura de cómo practicarse un aborto de acuerdo a parámetros internacionales en donde no se ponga en riesgo la vida de las mujeres, “en la colectiva nosotras tenemos la línea de información y como uno de los ejes principales es brindar información, nosotras evitamos dar opiniones sean afirmativas o sean negativas sobre la decisión que toma una mujer...” (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

La línea de información, se maneja dentro de los marcos de la legalidad en Ecuador, por tanto la campaña para visibilizar la existencia de la misma ha estado fundamentada en acciones de guerrilla en el espacio público como se ha mencionado en el apartado anterior con la finalidad de comunicar la existencia de esta herramienta a una mayor cantidad de personas.

...la lucha es través de la línea, que en este momento esta parada, pero creo que es una forma de movilizar la lucha porque al final estas gestionando un acompañamiento telefónico que moviliza las sensaciones, los sentires y preocupaciones de personas que

quieren abortar a través de una llamada feminista que te resulta como acompañante y segura, entonces la movilización es necesaria para nosotras (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2020).

En el 2014, *Las Comadres* retoman esta estrategia de acompañamiento de abortos feministas como una apuesta política frente al abandono del Estado ecuatoriano hacia las mujeres que mueren en abortos inseguros, la colectiva transforma la llamada telefónica a un acompañamiento cara a cara entre la acompañante y la acompañada en espacios públicos como cafeterías, universidades, plazas, con la finalidad de posicionar el aborto fuera de la clandestinidad.

...somos nosotras las que nos estamos mirando con las mujeres no, ser pares, no desde el sacrificio, no desde la tutela, ni del servicio sino desde el reconocerse en la historia de la otra, de ver que necesite esta información y por qué no si la puedo compartir con más gente, creo que a partir del escucharnos mucho, de esta escucha activa se va generando esta despenalización (Tamia Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2020).

El acompañamiento se convierte por tanto en la acción principal para la ampliación de reconocimiento en el espacio público, ya que esta acción comunicativa con base en el amor, es la que permite el reconocimiento en el otro del forma positiva, generando círculos de amistad que contribuyen a la recuperación de la confianza en sí mismas y en los demás.

Sarahí Maldonado, menciona que el acompañamiento es un proceso de “dar y dar”, porque por un lado las acompañantes ponen su energía y conocimiento para brindar la información correcta y el tiempo necesario para que la acompañada se sienta segura y por el otro lado, la acompañante se alimentan de la fuerza de la acompañada quien toma una decisión autónoma a pesar del miedo y de las condiciones materiales de vida como acto de desobediencia, “osea ponemos el cuerpo las dos, acompañadas y acompañantes, y entonces eso te transforma profundamente y te sientes en una marea, te sientes construyendo una red de resistencia y de que entonces, si es posible vivir de otras maneras, hacer vida digna” (Las Comadres 2021).

Cabe mencionar que los acompañamientos han estado sometido a una serie de transformaciones durante el tiempo según las militantes, ya que en un primer momento estos solamente llegaban a círculos de amistades o conocidas cercanas a las colectivas o a mujeres de clase media, estudiantes, que disponían de internet para acceder a la

información, Katherine Obando de Salud Mujeres, menciona que la colectiva por estos motivos se encuentra en un proceso de “reestructuración” para generar estrategias más incluyentes en donde no solo este limitado a mujeres y a mujeres de clase media.

...y vamos demarcando nuestro propio camino y tal vez consideramos nosotras, fortaleciendo al proceso orgánico porque esto marca un antes y un después en la colectiva y en el feminismo al que le apelamos o a los feminismos a lo que le apelamos, pero básicamente la lucha es por un feminismo interseccional que te permita cuestionar las desigualdades y de construirte como individuo y tomar nuevas posturas frente a todas estas opresiones que vivimos (Obando, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

Asimismo, menciona Sarahí Maldonado desde su experiencia en Las Comadres, que, habido una transformación en los acompañamientos, ya que ahora se ha implementado con la ayuda de profesionales aliadas acompañamientos feministas para mujeres y personas con capacidad de gestar que se encuentran en el segundo trimestre de gestación.

...se nos han representado importantísimas reflexiones y aprendizajes y tiene que ver con, osea con reconocer las desigualdades, al inicio teníamos taras, también como estos estigmas que teníamos permanentemente como seres humanos y como feministas que somos... y claro después nos íbamos dando cuenta y decíamos qué pasó ahí, entonces vas indagando y claro te das cuenta que están cruzadas por realidades mucho más complejas por violencias, y luego también, no somos quienes para valorar cuándo es legítimo un aborto y cuándo no... (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2021).

Los procesos de transformación en esta contienda política también son internos, y las acciones colectivas responden a los cambios sociales que se dan en el tiempo, ya no solo se puede hablar de despenalización del aborto para mujeres y tampoco de aborto en singular, sino que en la actualidad las colectivas se han transformando y se han posicionado desde un feminismo interseccional que apela por el reconocimiento de las diversas formas de vida de mujeres y minorías sexo genéricas.

Por otro lado, Surkuna también utiliza el acompañamiento como su principal acción en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a diferencia de Las Comadres y de Salud Mujeres, esta organización contribuye con acompañamientos

legales a mujeres de clase media, media baja y baja que han sido judicializadas por el Estado por practicarse un aborto.

El campo para legitimar la defensa jurídica de dichas mujeres se sustenta en las diversas campañas de comunicación tanto en el espacio público a través de las manifestaciones callejeras como en el digital mediante campañas de información, congresos, talleres que ponen en discusión ante la opinión pública el tema del aborto.

Surkuna desde sus inicios tuvo una estrategia comunicacional bastante fuerte algo que nosotras decidimos pues que no queremos hacer es una estrategia de comunicación tibia, no queríamos hablar por ejemplo con términos que se han expuesto sobre el tema sin hablar del aborto como un derecho desde el principio, y hablar de la criminalización de mujeres por aborto como una forma de tortura, como una vulneración a los derechos humanos, yo creo que desde esa claridad políticas estuvo enmarcada la comunicación y algo que también nos ha dado a nosotras mucho en el tema comunicacional es estamos cerca de las mujeres criminalizadas por aborto y también de las víctimas y sobrevivientes de violencia y nosotros trabajamos con ellas directamente entonces nuestra comunicación está aterrizada acaso reales... (Vera, Surkuna, entrevista vía zoom, 2020).

Las estrategias de comunicación de la organización según las militantes responde a las coyunturas políticas, enmarcando su lucha por la despenalización total del aborto como un derecho humano, basados en argumentos jurídico que les permiten sostener sus demandas ante la opinión pública y que son contrapuestos a los argumentos jurídicos emitidos por las organizaciones pro vida, por el gobierno o por la iglesia católica y evangélica que han utilizado también esta estrategia para deslegitimar la despenalización del aborto como lo hemos analizado en los discursos emitidos en los medios de comunicación escritos.

Podemos sugerir que las acciones colectivas realizadas en los espacios privados en donde la comunicación interpersonal es la clave, es fundamental para el posicionamiento del movimiento feminista en la esfera pública, ya que a través de las acciones innovadoras como los acompañamientos de abortos seguros y los acompañamientos legales, más mujeres y personas de las minorías sexo genéricas se suman a las redes sociales del movimiento contribuyendo a la legitimidad del aborto ante la opinión pública.

...aumentó un 25% en las llamadas el primer trimestre de la pandemia y han seguido aumentando, nosotras a la semana acompañamos al menos a 70 mujeres, antes eran 15.

—Tamia Maldonado

4.8.3. Cambios de la acción colectiva en Pandemia

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia mundial, afectó sobremanera sobre las organizaciones feministas que tuvieron que parar sus acciones colectivas en las calles, para fortalecer las acciones de base como respuesta a la crisis social que se agudizó debido al confinamiento generado por las medidas de emergencia tomadas por el gobierno nacional después del 16 de marzo del 2020, en donde se declaró Estado de excepción y toque de queda.

Teniendo como antecedente que en el país la violencia de género ha sido una problemática social que aqueja la vida diaria de las mujeres, niñas, adolescentes y grupos disidentes todos los días, según la última Encuesta Nacional sobre relaciones Familiares y Violencia de Género³⁶ realizada en el 2019, 32 de cada 100 mujeres en el país durante ese año han sufrido algún tipo de violencia, entre ellas las más afectadas mujeres afrodescendientes (40,8%), asimismo, se resalta el aumento de violencia dada en la familia hacia las adolescentes de 15 a 17 años (12,3%), sin embargo en estos resultados no se analiza la violencia vivida por niñas menores a esa edad, por otro lado la violencia dada por la pareja arroja datos de interés ya que el 8,3% de las mujeres mencionan que han sufrido violencia sexual por parte de su cónyuge durante toda vida y el 2,5% durante el 2019.

Esta realidad se hace más visible en la pandemia según las militantes, quienes han tenido que activar con mayor fuerza desde los espacios privados y digitales como una forma de afianzar las redes de solidaridad y los círculos de confianza, debido al crecimiento de las llamadas para pedir acompañamiento legal o en abortos seguros por la falta de atención del Estado en este ámbito “...osea los primeros meses fue una cosa de terror, nunca se apagaba ese teléfono, había un arte que tuvimos en el primer trimestre que nos dimos cuenta que aumento las cifras de asesorías legales y claro cuando nosotras empezamos atender las historias, nos dimos cuenta que Fiscalía no estaba atendiendo (Moreno, Surkuna, entrevista vía zoom, 2021).

³⁶ INEC, “Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres”, acceso el 12 de septiembre de 2021, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

Las organizaciones feministas planificaron sus acciones de acuerdo a la coyuntura en contraposición a la no acción del Estado como muestra del no reconocimiento de la violencia que sufren las mujeres y minorías sexo genéricas debido a las relaciones de poder con base en el género que se materializan en la vida diaria de ellas, estas acciones de base son importantes para lograr el objetivo final por el cual luchan los movimientos sociales ya que permiten construir tejidos sociales más sólidos que contribuyen a la transformación social.

Las organizaciones sociales feministas acoplaron sus estrategias de acompañamiento que antes de la pandemia se daban cara a cara a acompañamientos virtuales con la finalidad de no perder los lazos de confianza con la comunidad de mujeres que necesitan de estos espacios seguros en donde puedan contar sus historias y acceder a la información y asesoría sin ser juzgadas, pero a pesar de las acciones realizadas por las organizaciones, las activistas reconocen que los procesos de acompañamiento se han hecho más complejos debido a las condiciones de precariedad en la que viven las mujeres.

La reducción de los espacios privados, la poca accesibilidad a medicamentos como el misoprostol y las condiciones de desempleo fueron unas de las causas que complejizó las situaciones de aborto de las mujeres y lo que provocó la perpetuación de violencia de género en el ámbito familiar y las denuncias en las instituciones de salud.

“...notamos como las mujeres no pueden hablar, entonces hablan desde el baño, hablan bajito, nos dicen que ese rato no pueden hablar, no sé, notamos estas dificultades, estas violencias con las que están atravesadas las mujeres que abortan en un contexto de pandemia y de precarización de la vida” (Sarahí Maldonado, Las Comadres, entrevista vía zoom, 2021).

Las feministas de acuerdo a sus experiencias en la recepción de denuncias de violencia y peticiones de acompañamiento de abortos seguros, han creado estrategias para implementar acciones que permitan visibilizar ante la opinión pública la urgencia de generar políticas públicas que contribuyan a la legalización del aborto en su totalidad y no solo en caso de violación, ya que el aborto está transversalizado por un problema de clase como lo evidenció la pandemia.

Las acciones de base fueron claves durante el 2020, en donde la apropiación del espacio público por parte de las colectivas estaba limitado, sin embargo a la par de las acciones de acompañamiento, las reuniones virtuales y campañas de comunicación digitales se

sumaron a las estrategias utilizadas por las activistas para mantener el tema de aborto dentro del debate público.

Ya inicio del 2021 las acciones colectivas en la esfera pública fueron retomadas por las activistas con la intencionalidad de incidir directamente ante la opinión pública, mediante mecanismos de protestas en las calles que visibilizaban el incremento de personas que estaban de acuerdo con la despenalización del aborto como un acto de justicia social, en este contexto, existieron hitos importantes como la marcha de 7 y 8 de marzo del 2021 realizada en Quito, Guayaquil y Cuenca, en donde miles de personas de las distintas colectivas y de la sociedad en general se tomaron las avenidas principales de cada ciudad para hacer visible las consignas a favor de la despenalización del aborto y de la erradicación de violencia de género, así también, en este año se dieron múltiples plantones a las fueros de la Corte Constitucional para incidir en la votación a favor de la despenalización del aborto por violación, contibuyendo a la despenalización social y legal de este hecho social.

Foto 4.8. Marcha del movimiento feminista del 7 marzo de 2021 en el contexto de la pandemia del covid-19



Fuente: Dayán Garzón (2021).

La legalidad no es suficiente porque hay todavía el tutelaje sobre nuestras decisiones.

—Tamia Maldonado

4.8.4. Lucha por el reconocimiento legítimo del aborto en Ecuador

La teoría crítica del reconocimiento propuesta desde el teórico Axel Honneth, nos lleva a analizar la realidad social desde una posición distinta a las teorías utilitarista, en la cuales se propone a la lucha social como consecuencia de las necesidades económicas y

materiales que aquejan a las personas, esta teoría social normativa complementa esta idea utilitarista, mediante evidencia empírica que demuestra que la lucha social tiene un trasfondo en el que se mueven experiencias morales de menosprecio causadas por el no reconocimiento social.

En este marco, se puede comprender como esta problemática social de la lucha por la despenalización del aborto, transpasa por una serie de tensiones entre quienes legitiman su reconocimiento, comprendiendo las deficiencias materiales y morales de las personas con capacidad de gestar, y entre quienes se oponen a su legitimación, enmarcados en concepciones culturales delimitadas por un sistema patriarcal en el que se menosprecia la capacidad de la mujer y de las personas con capacidad de gestar a la autoderminación reproductiva.

Estas prácticas de no reconocimiento son las que se analizan a lo largo del texto como experiencias de menosprecio, las mismas que son sentidas primero en la individualidad, para luego en el marco de la comunicación con el otro, vivirlas como un sentimiento generalizado de injusticia, que no deviene de un hecho aislado si no de una estructura social que no garantiza la autonomía, ni el autorespeto y la autodeterminación.

Este sentimiento generalizado de injusticia se convierte en el motor que activa la acción colectiva, que busca alcanzar un mismo fin de acuerdo a la evidencia empírica recolectada desde las organizaciones estudiadas, Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, quienes luchan no solamente por la despenalización del aborto, si no luchan realmente por alcanzar la autonomía de la mujer a decidir sobre sí mismas, con libertad y con responsabilidad moral.

La lucha por la despenalización social del aborto, ha sido un camino extenso de disputar contra los grupos de poder que sostienen la estructura social patriarcal, apostando por la transformar del imaginario colectivo, con la finalidad de legitimar el aborto como práctica necesaria para una salud sexual y reproductiva plena; en este sentido, para las activistas el fin último no es alcanzar la despenalización del aborto en leyes o políticas públicas que se transcriban en papel, sino el objetivo final es generar en el diario vivir mejores condiciones de vida y marcos sociales que garaticen la toma de decisiones de ellas sin ser juzgadas.

Para ello, el movimiento feminista ha realizado acciones colectivas transgresivas e innovadoras en los espacios públicos para sacar al aborto del “clóset”, a través de

marchas permanentes durante todos los años como la del 8 de marzo y la del 25 de noviembre, o a través de acciones más espontáneas como pegadas, grafitis, talleres en barrios populares, y asimismo realizan acciones más irruptivas como performances y desnudos con la intención de interpelar a los transeúntes y al gobierno, con la finalidad de ir calando en el imaginario colectivo e irrupir en los marcos normativos de esta sociedad.

Las activistas también generan acciones de base que son propios del movimiento feminista como los acompañamientos de aborto seguros y feministas mediante líneas de información o a través de acompañamientos cara a cara, acompañamientos legales en caso de que hayan sido judicializadas por practicarse un aborto o haber vivido un aborto espontáneo que el Estado ha juzgado como voluntario.

Se ha evidenciado que estas acciones de acompañamiento feminista que se fundamentan en la comunicación positiva con la “otra” son la base para la ampliación de reconocimiento y son el camino para la despenalización social del aborto, ya que estas acciones son las que permiten la construcción de redes sociales solidarias y feministas que buscan fortificar y ampliar los espacios seguros para una vida más justa y digna para las mujeres y las minorías sexo genericas.

De acuerdo a los datos recabados hasta aquí, podemos sugerir que las acciones colectivas realizadas en los espacios públicos y privados por las organizaciones feministas están encaminadas a la transformación estructural de los problemas sociales causadas por las desigualdades sexo genericas en la búsqueda de la ampliación de reconocimiento legítimo ante la opinión pública, sus objetivos no tiene por límite la promulgación de nuevas leyes que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de ellas, sino que por el contrario lo que buscan es incidir en los marco normativos para lograr la despenalización social del aborto, que tiene que ver con la transformación cultural que cala en el imaginario colectivo, para pensar al aborto ya no como un crimen sino como el derecho a la autonomía de decidir.

En este sentido, la lucha por la despenalización social del aborto tiene que ver con un tema de despenalizar las decisiones autónomas de las mujeres y la soberanía del cuerpo contribuyendo a sacarlo del lado de la clandestinidad y la desvalorización, ya que realizarlo en estas condiciones afecta directamente en la vida de mujeres y personas con capacidad de gestar por la sensación de menosprecio causada por la culpa y el no reconocimiento.

...pero cuando este país como muchos países del Abya Yala, despenalice social y moralmente el aborto, el aborto será un ejercicio público, una práctica pública, una práctica política reconocida, porque en el fondo lo que estamos reivindicando cuando decimos yo aborto, es yo decido (Perneth, Salud Mujeres, entrevista vía zoom, 2021).

La lucha de las activistas feminista ha sido un trabajo planificado en el cual se han realizado acciones públicas con intencionalidad de elevar su protesta social y alcanzar metas a corto plazo como el uso legal de anticonceptivos, el uso de anticonceptivos de emergencia y ahora la despenalización del aborto en casos de violación, estos alcances en materia de derechos y en el imaginario colectivo son el camino para salir de esas relaciones de menosprecio que aquejan sus vidas diarias.

Conclusiones

Esta investigación, abordada desde la Teoría Crítica del Reconocimiento propuesta por Axel Honneth, desde las teorías de la opinión pública y la acción colectiva, nos lleva a comprender después de un análisis profundo cómo las acciones de reivindicación de derechos por parte de las colectivas feministas analizadas Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres en torno a la despenalización del aborto, están atravesadas por disputas que están emarcadas en sentimientos de menosprecio comunes que se desencadenan en las acciones generadas en múltiples esferas públicas, que sobrepasan el tema de lo mediático.

En este sentido, un hallazgo importante dentro de la investigación, es que con base en la tripartición negativa del reconocimiento abordada por Honneth (1997), se ha evidenciado que tanto la violación física y psicológica, el desposeimiento de derechos y la deshonra que se profundiza por el desprestigio de las mujeres que abortan o que cuestionan la maternidad como su único rol, constituyen los mecanismos de menosprecio que impulsan la organización social.

Esto se evidencia en las historias de las mujeres que ahora son activistas y que han tenido que pasar por diversas formas de agravio a lo largo de su vida, desde la niñez hasta la adultez, teniendo que vivir agravios como violaciones coercitivas, correctivas, como la criminalización legal y social o como la exclusión, estas vivencias han propiciado la toma de consciencia política de estas formas de menosprecio vividas por ellas; es importante mencionar que los mecanismos de menosprecio se vivencian y se comprenden como injusticias primero en nivel personal, pero que a través de la

comunicación con el otro y con grupos ampliados estas formas de agravio pasan a ser sentimientos generalizados de injusticia y ya no individuales.

Estas formas de menosprecio, se van consolidando dentro de un sistema capitalista y patriarcal que no garantiza un modo de vida digno para ellas, porque estos grados de agravio (violación, desposeimiento y deshonra) se van profundizando según los testimonios, de acuerdo a las relaciones de desigualdad que atraviesan la vida de las mujeres pobres, racializadas, con discapacidad, en situación de movilidad principalmente.

Es por eso que se evidencia que las activistas que conforman las colectivas analizadas son mujeres diversas, mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres con diversidad funcional, lesbianas, trans géneros, mujeres mestizas, mujeres pobres, principalmente que han sido excluidas históricamente.

Es un hallazgo de interés en esta investigación, que este menosprecio, violación y exclusión vivido por las mujeres que ahora son parte de las colectivas analizadas, ha sido el motor que impulsa la conformación de estas estructuras de movilización fundamentadas en tejidos sociales que se han consolidado a través del reconocimiento recíproco entre ellas, que más tarde han dado paso a la construcción de una identidad colectiva de la organización que enmarca la lucha por la despenalización social y legal del aborto en el Ecuador.

Estos mecanismos de menosprecio vividos por ellas, son resultado de un sistema sostenido por instituciones de poder que propagan y mantienen el status quo, dentro de estas instituciones están los medios de comunicación que ayudan a impulsar construcciones discursivas que profundizan estas formas de menosprecio que reproducen las relaciones de desigualdad de sexo- genérica.

Nos atrevemos a decir esta afirmación, de acuerdo a los datos recabamos durante la investigación y con base en las teorías sustentadas en esta tesis, ya que los medios de comunicación analizados, *El Comercio*, *El Universo* y *El Telégrafo* (medios privados y público) en Ecuador que han cubierto el tema sobre la despenalización del aborto durante el 2019 han reforzado el no reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel legal y social, reproduciendo la idea de control sobre la corporalidad de las mujeres, una concepción que ha sido mantenida a lo largo de la historia.

Existen datos de interés que contribuyen a evidenciar este argumento durante este texto académico, uno de ellos es que solamente el 25% del 100% de las fuentes que se utilizaron por estos tres medios para hablar de aborto, corresponden a voceras del movimiento feminista que lucha públicamente por la despenalización social y legal del aborto enmarcado en la lucha social por la recuperación de la autonomía pde la mujer, y el 75% restante se evidencia que las fuentes principales para hablar de aborto están coptados por las voces de representantes de la iglesia, de “expertos”, de grupos conservadores autodenominados “pro vida” y líderes de opinión, que se encuentran en una posición de jerarquía que principalmente sostienen un discurso de criminalización y judicialización del aborto, reforzando la idea de universalidad de opinión ante la sociedad, que no reconoce en sus discursos el derecho al aborto de las mujeres o cuerpos con capacidad gestar.

Y ¿por qué decimos que estas fuentes refuerzan la negación a este derecho?, es un hallazgo de interés mencionar que cuando en las noticias estos voceros son los protagonistas, los medios de comunicación generan un encuadre del aborto como una práctica ilegal que propicia el asesinato del no nacido, reforzando la idea de que si se legalizaría el aborto en el país, sería igual que legalizar un crimen de muerte.

A este argumento propagando desde los medios de comunicación privados y público, se suma un argumento que se sustenta supuestamente en la legalidad, sosteniendo la no despenalización del aborto, porque se alega que se debe respetar la Constitución del Ecuador en la cual consta el respeto de la vida desde la concepción, este argumento es reforzado por el discurso de respeto de la vida del no nacido que es sostenido por parte de los voceros mencionados.

Estas posiciones discursivas refuerzan la desigualdad sexo-genérica, ya que no reconocen la responsabilidad de las mujeres o cuerpos gestantes para tomar una decisión autónoma o sin tutelaje del Estado o la religión.

Por tanto, podemos decir que la opinión pública dominante propaga un mensaje en contra de la despenalización del aborto, que se construye mediante discursos que no directamente se exponen como prejuicios morales, si no que tratan de ocultar sus intenciones en argumentos supuestamente legales, científicos o bioéticos, que propagan un reconocimiento ideológico que no contribuyen en lo absoluto al desarrollo de las mujeres dentro de esta sociedad, y por su parte mantienen las relaciones dominación y con ello la estabilidad del sistema patriarcal.

Como se menciona brevemente al inicio de las conclusiones las mujeres frente a estos mecanismos de menosprecio, se han organizado colectivamente a través de las organizaciones feministas como consecuencia de la consciencia política de las injusticias vividas por ellas que son sostenidas a través del mismo sistema.

De acuerdo a los testimonios de las entrevistadas, es un hallazgo de interés mencionar que el reconocimiento recíproco fundamentado en el amor en términos de Honneth (1997) es la base para la conformación de las organizaciones sociales feministas estudiadas, Surkuna, Salud Mujeres y Las Comadres, ya que a través de la comunicación positiva con el otro (otra), se van consolidando círculos de confianza en donde ellas pueden transparentar sus emociones, anhelos y darle un carácter político a sus sentimientos, que es el enmarcamiento del porqué de su lucha social.

Estos sentimientos de indignación, según los hallazgos son el motor que impulsa la acción colectiva, cabe mencionar que dichas acciones realizadas por las colectivas analizadas no solo se gestionan en el espacio público, sino que por el contrario la organización de base se dan en los espacios privados en donde ellas a través de acciones colectivas innovadoras propias de los movimientos feministas estudiados, como los acompañamientos de abortos seguros, acompañamientos en casos de criminalización por aborto o en casos de acompañamiento personalizado por medio de la línea de información, comienzan a fortalecer sus círculos de confianza, hacer más fuertes las estructuras de organización social y plantear estrategias que luego son llevadas a los espacios públicos a través de acciones más disruptivas como son las manifestaciones callejeras, los plantones, grafitis, desnudos entre otros, que son acciones propias e históricas de los movimientos sociales (en general) para inrumpir en el espacio público y con esa opinión pública dominante que reproduce las relaciones asimétrica.

Es importante mencionar en este sentido, que la lucha por el reconocimiento tiene una base construida desde las historias y sentires de cada una de las mujeres que se encuentra en distintas posiciones dentro de la sociedad y que han vivenciado estas formas de menosprecio, ya que ese es el motor real que activa con fuerza acciones de contienda ante las instituciones de poder como los medios de comunicación, la iglesia, el Estado y lograr contra poner con esta misma fuerza nacida desde las base una opinión pública más real, que se conforma a través de diversidad de voces y de realidades.

Referencias

- Arendt, H (2003 [1958]). La condición humana. Barcelona: Paidós. Cap. II: “la esfera pública y la privada”.
- Bauselas Herrera, Esperanza (2005). SPSS: Un instrumento de análisis de datos cuantitativos. Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales, vol 2, pág. 62-69
- Bourdieu, Pierre (1992). La opinión pública no existe. Acceso el 21 de octubre de 2020. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/6673-Texto%20del%20art%C3%ADculo-25865-1-10-20130722%20(1).pdf
- Bourdieu, Pierre (1990). Cómo se forma la opinión pública. Curso Collège de France. Acceso el 23 de octubre de 2020. <https://www.eldiplo.org/notas-web/como-se-forma-la-opinion-publica/>.
- Borja, Raúl (2011). Los movimientos sociales en los 80 y 90: la incidencia de las ONG, la Iglesia y la Izquierda. PP. 183-190. Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en Ecuador.
- Brum, María (2010). Reflexiones sobre la racionalidad instrumental. Facultad de ingeniería UDELAR.
- Cruz, Delmy (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. Lima. <http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/3-Una-mirada-muy-otra-a-los-territorios-Cuerpos-femeninos.-Delmy-Tania-Cruz-Hern%C3%A1ndez.pdf>
- Díaz-Bravo, Laura (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, vol. 2, núm. 7, julio-septiembre, pp. 162-167. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México.
- Fassler, Clara. Desarrollo y participación política de las mujeres. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado.
- Fraser, Nancy (1999). Repensando la Esfera Pública: Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. Ecuador en Debate. Ecuador
- Gallardo, Francisca (2007). Feminismo Latinoamericano. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer No 28. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es.
- Gamson, William y David Meyer (1999). —Marcos interpretativos de la oportunidad política. En Movimientos sociales: perspectivas comparadas, John McAdam et al. (Comp.):40. Madrid: Istmo
- Goetschel, Ana María (2006). Orígenes del feminismo en Ecuador. Quito: FLACSO Ecuador.
- Goetschel, A y Chiriboga, L (2009). Re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas. España: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Handelsman, Michael (1979). Un estudio de la prosa de la mujer ecuatoriana. Michigan State. Asociación de Estudios de Género y Sexualidades.
- Habermas, Jürgen (1981). Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- Honneth, Axel (1992). Integridad y desprecio. ISEGORIA. PP. 78-92.
- Honneth, Axel (1996) Reconocimiento y obligaciones morales. Frankfurt: RIPP. PP. (5-17)
- Honneth, Axel (1997). La lucha por el reconocimiento. Menosprecio y resistencia sobre la lógica moral de los conflictos sociales. Barcelona: Crítica (13-170).
- Honneth, Axel (2006). El reconocimiento como ideología. ISEGORIA. No45.
- Lamas, Marta (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina, revista Perfiles Latinoamericanos, vol. 16 no.31 México, acceso el 10 de diciembre de

2020, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000100004

- López Noguero, Fernando (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4. Universidad de Huelva.
- McAdam, McCarthy y Zald (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo (21-46)
- McAdam, Doug, Sidney Tarrow y Charles Tilly. (2005). *Dinámica de la contienda política*, Editorial Hacer, Barcelona.
- Mesquita, Miriam (2010). *La teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, de la primera a la tercera generación: un recorrido histórico sistemático*.
- Montanaro, Ana. (2007). *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina*. Editorial DYKINSON, Madrid.
- Seid, Gonzalo (2016). *Procedimiento para el análisis cualitativo de las entrevistas. Una propuesta didáctica*. Instituto Gino Germani-UBA. <http://elmecs.fahce.unlp.edu.ar/v-elmecs/actas-2016/Seid.pdf>.
- Sandoval, Carlos A. (1996). Características comunes a las diversas modalidades de investigación de corte cualitativo y sus diferencias con las de tipo cuantitativo. *Investigación cualitativa*, Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior, pp. 23-43.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder del movimiento. La acción colectiva y los movimientos sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Entrevistas

- Gomez de la Torre, Virginia. Vocera de Fundación Desafío, entrevistado por Dayán Garzón, 18 de marzo de 2021.
- Maldonado, Sarahí. Vocera de Las Comadres, entrevistada por Dayán Garzón, 26 de noviembre de 2020.
- Maldonado. Tamia. Vocera de Las Comadres, entrevistada por Dayán Garzón, 29 de marzo de 2021.
- Moreno, Daniela. Vocera de Surkuna. entrevistada por Dayán Garzón, 19 de abril de 2021.
- Obando, Katherine. Vocera de Salud Mujeres, entrevistada por Dayán Garzón, 23 de noviembre de 2020.
- Perneth, Kelly. Vocera de Salud Mujeres, entrevistada por Dayán Garzón, 19 de abril de 2021.
- Vera, Verónica. Vocera de Surkuna, entrevistada por Dayán Garzón, 20 de noviembre de 2020.

Artículos de Ley

- Código Orgánico Integral Penal (2014), acceso el 18 de diciembre de 2020, https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (1998). Acceso el 18 de diciembre de 2020, <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec016es.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Acceso el 18 de diciembre de 2020, <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Ley Orgánica de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, acceso el 19 de diciembre de 2020, https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf

Otros archivos

Código Penal (1837). Archivos pdf.

Código Penal (1871). Archivos pdf.

Código Penal (1889). Archivos pdf.

Código Penal (1906). Archivos pdf.

Código Penal (1938). Archivos pdf.

Código Penal (1971). Archivos pdf.

Código Penal (1983). Archivos pdf.

Anexos

Anexo 1. Lista de noticias analizadas

El Comercio			
Fuente	Título	Fecha	Link
Vocero de la ONU	Relatora especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer pide a Ecuador despenalizar el aborto	9 de diciembre de 2019	https://www.elcomercio.com/actualidad/relatora-onu-aborto-legal-ecuador.html
Activistas pro aborto	Mujeres esperan que la Corte active demandas de inconstitucionalidad para despenalizar el aborto por violación	28 de noviembre de 2019	https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-corte-constitucional-aborto-violacion.html
Estado- Corte Constitucional	Corte Constitucional rechaza objeción presidencial por penalización de aborto; revisa demanda de inconstitucionalidad por castigo a víctimas de violación	27 de noviembre de 2019	https://www.elcomercio.com/actualidad/aborto-corte-constitucional-coip-ecuador.html
Estado- Corte Constitucional	La Corte Constitucional declara como procedente a dos reparos del Ejecutivo a la Reformas al COIP	27 de noviembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/corte-constitucional-ejecutivo-reformas-coip.html
Activistas pro aborto	Mujeres de todo el país llegaron a Quito para la Marcha Vivas nos queremos 2019	24 de noviembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-pais-llegaron-quito-marcha.html
Activistas pro aborto	Mujeres de todo el país llegaron a Quito para la marcha Vivas Nos Queremos 2019	23 de noviembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-pais-llegaron-quito-marcha.html
Estado- Corte Constitucional	Corte Constitucional no trató la penalización del aborto para víctimas de violación contemplada en el COIP	19 de noviembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/corte-constitucional-veto-aborto-violacion.html
Estado- Corte Constitucional	Tres caminos para tratar la despenalización del aborto por violación, en la Corte Constitucional	22 de octubre	https://www.elcomercio.com/actualidad/despenalizacion-aborto-violacion-corte-constitucional.html
Activistas pro aborto	Organizaciones piden a la Corte Constitucional pronunciarse sobre el aborto	21 de octubre	https://www.elcomercio.com/actualidad/organizaciones-pronunciamiento-corte-constitucional-aborto.html
Estado	Ejecutivo remite veto parcial al COIP, y deja el análisis del aborto para víctimas de violación a la Corte Constitucional	18 de octubre	https://www.elcomercio.com/actualidad/veto-coip-aborto-victimas-violacion.html
Academia-Estado	Academia de Ciencias pide al presidente Moreno conformar comisión de emergencia, para analizar despenalización del aborto por violación	17 de octubre	https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-academia-aborto-violacion.html

Estado-Asamblea	Asamblea, a la espera de dos cuerpos legales que debe remitir el Ejecutivo	7 de octubre	https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-cuerpos-legales-reformas-economicas.html
Activistas pro aborto	Nutrida marcha feminista en Ecuador clama por la despenalización del aborto	28 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/nutrida-marcha-feminista-ecuador-clama.html
Activistas pro aborto	Colectivo de mujeres pro aborto exigieron en Guayaquil el veto a las reformas del COIP	28 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/colectivo-mujeres-proaborto-exigieron-guayaquil.html
Activistas pro aborto	'Marea verde' marcha en Quito por la despenalización del aborto en Ecuador,	28 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/marea-verde-marcha-aborto-quito.html
Organismos Internacionales, ONU	Violencia y discriminación frenan avances en la salud pública de Ecuador dice el relator de la ONU	27 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-discriminacion-frenan-salud-ecuador.html
Activistas pro aborto	Libre, línea telefónica de asesoría a mujeres para evitar criminalización por aborto, se presentó	27 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/linea-asesoria-mujeres-criminalizacion-aborto.html
Estado	Lenín Moreno dice que ha recurrido a científicos y a religiosos para analizar aborto para víctimas de violación,	26 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/lenin-moreno-analiza-veto-aborto.html
Grupos "pro vida"	Grupos provida piden renuncia de la ministra María Paula Romo por apoyar la despenalización del aborto para víctimas de violación	23 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/grupos-provida-renuncia-romo-aborto.html
Estado	Alianza País pide veto de reformas al COIP al presidente Lenín Moreno	23 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/alianza-pais-veto-coip-moreno.html
Activistas	Adolescente de 16 años se encuentra estable en el hospital docente de Calderon	23 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/adolescente-internada-hospital-calderon-quito.html
Estado-Municipio de Quito	Municipio de Quito sanciona a una persona por grafiti en marcha por la despenalización del aborto para víctimas de violación	22 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/sancion-grafiti-centro-historico-quito.html
Estado	Fiscalía y Policía esperan en hospital el parte médico de adolescente que llegó de emergencia a Quito	22 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/fiscalia-investigacion-salud-adolescente-quito.html
Grupos pro vida	En marcha piden no vetar proyecto de ley que no despenalizó el aborto por violación,	22 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/marcha-proyecto-ley-aborto-violacion.html

Estado-Municipio de Quito	Las marchas del viernes dejaron grafitis en el Centro Histórico, que ya están siendo limpiados	21 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/marchas-grafitis-centro-historico-limpieza.html
Estado	Reforma al art. 148 del COIP habilitaría veto parcial en aborto por violación,	20 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-veto-reformas-coip-aborto.html
Estado	12 estatuas en Quito lucieron de verde por el aborto para víctimas de violación,	20 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/estatuas-aborto-violacion-reformas-coip.html
Activistas pro aborto	Mujeres se toman la Plaza Grande de Quito y piden al Ejecutivo despenalizar el aborto para víctimas de violación	20 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-plaza-grande-despenalizacion-aborto.html
Estado	Duchi y Garzón rechazan críticas por votos en reforma penal	20 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/duchi-garzon-criticas-aborto-violacion.html
Activistas pro aborto	Mujeres pro aborto realizarán una marcha el 20 de septiembre del 2019,	19 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/marcha-mujeres-aborto-violacion-asamblea.html
Estado	Cannabis medicinal se legaliza; activistas proaborto insistirán	19 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/cannabis-cdb-despenalizacion-reformas-coip.html
Estado	Ejecutivo estudia posible veto a las reformas al Código Penal,	19 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/ejecutivo-veto-reformas-coip-asamblea.html
Activistas pro aborto	Grupos apuntan a Corte Constitucional para la despenalización del aborto en casos de violación	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/corte-constitucional-despenalizacion-aborto-violacion.html
Estado	Asambleísta María Mercedes Cuesta se pronuncia sobre su ausencia en la aprobación de las reformas al COIP	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/mercedes-cuesta-ausencia-aborto-coip.html
Estado	¿Qué se aprobó y qué no con la reforma al Código Orgánico Integral Penal?,	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/reformas-coip-aprobacion-asamblea-ecuador.html
Organización social	Conaie rechaza actuación de legisladores de Pachakutik en votación del aborto por violación	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/conaie-legisladores-pachakutik-ley-aborto.html
Activistas pro aborto	Activistas seguirán en la lucha por la despenalización del aborto por violación	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/activistas-lucha-despenalizacion-aborto-ecuador.html
Estado	Ministra Romo se expresó a favor del aborto para víctimas de violación	18 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/maria-paula-romo-despenalizacion-aborto.html

Iglesia Católica	Iglesia Católica organiza vigilia, oraciones, testimonios y música frente a la Asamblea Nacional	17 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/iglesia-catolica-vigilia-ley-aborto.html
Estado	Las reformas penales van a la votación con ajustes,	17 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/reformas-coip-votacion-asamblea-bancadas.html
Estado	La Asamblea de Ecuador negó la despenalización del aborto para víctimas de violación en Código Penal,	17 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-ecuador-despenalizacion-aborto-violacion.html
Estado	Organizaciones de derechos piden a la Asamblea Nacional que vote a favor del aborto por violación	17 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/organizaciones-derechos-asamblea-aborto-violacion.html
Activistas pro aborto	Colectivo pro derechos en Guayaquil se declaró la resistencia tras negativa de la despenalización del aborto por violación	17 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/colectivo-proderechos-guayaquil-resistencia-aborto.html
Grupo “pro vida”	Con ataúdes piden no despenalizar el aborto, en Guayaquil	16 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil-ataudes-aborto-marcha-reforma.html
Estado	Asamblea planea decidir en un solo día sobre Unasur y reformas penales	16 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/aborto-despenalizacion-unasur-coip-asamblea.html
Estado	La votación del COIP en la Asamblea Nacional se divide por temas	16 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/votacion-coip-asamblea-division-temas.html
Iglesia Católica	La Iglesia Católica plantea que no se despenalice el aborto para víctimas de violación en Ecuador	14 de septiembre	https://www.elcomercio.com/actualidad/iglesia-catolica-despenalizacion-aborto-ecuador.html
Activistas pro aborto	Organizaciones sociales piden a la Asamblea que se despenalice el aborto por violación y otras causales	7 de agosto	https://www.elcomercio.com/actualidad/organizaciones-asamblea-despenalizacion-aborto-violacion.html
Activistas pro aborto	Colectivos de defensa a la mujer piden despenalizar el aborto en casos de violación en Ecuador	6 de agosto	https://www.elcomercio.com/actualidad/colectivos-mujeres-despenalizacion-aborto-violacion.html
Líder político	Guillermo Lasso se opone a la despenalización del aborto por violación	6 de agosto	https://www.elcomercio.com/actualidad/guillermo-lasso-despenalizacion-aborto-opinion.html
Líder político	Jaime Nebot considera que se debe despenalizar el aborto en casos de violación	5 de agosto	https://www.elcomercio.com/actualidad/jaime-nebot-despenalizacion-aborto-violacion.html
Estado	La Asamblea aplaza receso y el correísmo mide fuerzas	2 de agosto	https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-receso-correismo-quorum-reformas.html

Estado	Cinco puntos para entender el Código de Salud que se debate en la Asamblea	23 de julio	https://www.elcomercio.com/actualidad/codigo-salud-debate-asamblea-ecuador.html
Estado	Cuatro puntos a debatir en el proyecto del Código de Salud.	23 de julio	https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-debate-codigo-salud-proyecto.html
Organismos internacional	José Miguel Vivanco habló con Lenín Moreno sobre la despenalización del aborto por violación	18 de julio	https://www.elcomercio.com/actualidad/vivanco-moreno-hrw-aborto-vioalcion.html
Organismos Internacionales	HRW vigila el proceso de la despenalización del aborto en Ecuador	17 de julio	https://www.elcomercio.com/actualidad/derechos-humanos-vigila-despenalizacion-aborto.html
Activistas pro aborto	Organizaciones de mujeres empezaron litigio contra los estados de Guatemala, Nicaragua y Ecuador por casos de niñas violadas y forzadas a la maternidad	29 de mayo	https://www.elcomercio.com/actualidad/organizaciones-mujeres-litigio-violacion-maternidad.html
Activistas pro aborto	Con pañuelazo en Quito se apoyó la lucha por despenalización del aborto en Argentina	28 de mayo	https://www.elcomercio.com/actualidad/panuelazo-quito-despenalizacion-aborto-argentina.html
Iglesia Católica	Papa insiste en que el aborto equivale a recurrir a un sicario	25 de mayo	https://www.elcomercio.com/actualidad/papa-francisco-aborto-sicario-malformaciones.html
Organismos Internacionales	Miguel Vivanco: “Despenalización del aborto en casos de violación no es incompatible con derecho a la vida”	1 de abril	https://www.elcomercio.com/actualidad/despenalizacion-aborto-casos-asamblea-ecuador.html
Grupos pro vida	Grupos marchan en contra de la legalización del aborto por violación; colectivos los califican de antiderechos,	16 de marzo	https://www.elcomercio.com/actualidad/marcha-provida-aborto-violacion-mujer.html
Iglesia Católica	Un mensaje en la Alegoría de la Catedral de Ambato genera criterios encontrados,	3 de marzo	https://www.elcomercio.com/actualidad/mensaje-aborto-polemica-catedral-ambato.html
Estado	María Mercedes Cuesta sorprende en la Asamblea con su testimonio en debate para despenalizar aborto por violación	15 de enero	https://www.elcomercio.com/actualidad/maria-mercedes-cuesta-aborto-debate.html
Estado	Cinco Causas son discutidas en la Asamblea para despenalización del aborto,	8 de enero	https://www.elcomercio.com/video/despenalizacion-aborto-pleno-asamblea-nacional.html
Estado	Aborto y uso de cannabis medicinal se discuten en el Pleno de la Asamblea,	3 de enero	https://www.elcomercio.com/actualidad/aborto-cannabis-debate-pleno-asamblea.html
Estado	La Asamblea discutirá despenalizar aborto en caso de incesto, estupro o mal	2 de enero	https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-debate-despenalizacion-aborto-ecuador.html

	formación del feto, este 3 de enero		
Estado	El Pleno retoma actividades este 3 de enero con debate de reformas al COIP	2 de enero	https://www.elcomercio.com/actualidad/pleno-actividades-debate-reformas-coip.html
El Telégrafo			
Estado	La despenalización del aborto por violación en manos de la Corte Constitucional	10 de noviembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/decision-manos-corte-constitucional-aborto
Gremio de abogados	Gremio de abogados propone despenalizar el aborto por violación en Ecuador	1 de octubre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/abogados-despenalizacion-aborto-violacion
Organismos internacionales	Dainius Puras: “Los avances en salud deben mantenerse”,	2 de octubre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/dainius-puras-salud-onu
Estado	Ecuador, convertido en un Estado que criminaliza a las víctimas	6 de octubre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/ecuador-criminaliza-victimas-aborto
Activistas pro	“Sea cual sea la decisión del veto seguiremos luchando”	20 de octubre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/aborto-despenalizacion-ecuador
Estado	Asamblea cierra el debate de las reformas penales	11 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/asamblea-debate-reformas-penales
Estado	El aborto por violación suma votos en la Asamblea,	13 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/despenalizacion-aborto-votos-asamblea
Iglesia Católica	Iglesia Católica hace un llamado a no aprobar reformas sobre el aborto	14 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/iglesia-reformas-aborto
Iglesia Católica	Iglesia Católica anuncia jornada de oración contra el aborto	17 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/iglesia-oracion-contra-aborto
Estado-Asamblea	La Asamblea no da paso a la despenalización del aborto por violación	17 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/aborto-marihuana-reformas-coip
Estado	Activistas seguirán saliendo a las calles por la despenalización del aborto	17 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/aborto-despenalizacion
Estado	Cuesta excusa su ausencia en la votación sobre el aborto	18 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/cuesta-despenalizacion-aborto
Estado	El aborto fracturó la mayoría legislativa	19 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/coip-aborto-asamblea
Activistas pro aborto	Colectivos se congregaron para exigir se legalice el aborto por violación	20 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/feministas-aborto-coip

Estado-Municipio	Espacios y estatuas de Quito amanecieron con listones verdes,	20 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/estatuas-quito-verde-aborto-violacion
Estado-Municipio	Marcha pro despenalización del aborto causó daños al patrimonio	21 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/marcha-aborto-patrimonio
Víctimas	Menor que acudió al hospital de Calderón por aborto se encuentra estable	23 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/menor-aborto-hospital
Víctimas	435 mujeres afrontaron un proceso legal por abortar,	24 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/proceso-legal-aborto-mujeres
Estado	Directiva de Alianza PAIS pide el veto de Código Penal	24 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/alianza-pais-veto-codigo-penal
Organizaciones Sociales	Organizaciones sociales buscan veto presidencial para despenalizar aborto	28 de septiembre	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/activistas-despenalizacion-aborto
Estado	El aborto no punible centró inicio del segundo debate de reformas al COIP	1 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/segundo-debate-reformas-coip
Líder político	Nebot está en contra de condenar a mujeres víctimas de violación por abortar	5 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/nebot-mujeres-violacion-aborto
Activistas pro aborto	Las conquistas de las mujeres para ejercer sus derechos se logran a pulso	18 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/conquistas-mujeres-derechos
Activistas pro aborto	Mujeres indígenas, montuvias y afros se pronuncian sobre el aborto	25 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/mujeres-indigenas-montuvias-afros-aborto
Activistas pro aborto	“Indígenas, mestizas, negras, todas abortamos”	25 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/indigenas-mestizas-negras-aborto
Activistas pro aborto	“Denunciamos la violencia escondida en la tradición”,	25 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/aborto-violencia-despenalizacion
Activistas pro aborto	“La clandestinidad afecta a las afroecuatorianas”	25 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/clandestinidad-afroecuatorianas-aborto
Activistas pro aborto	Mujeres indígenas, montuvias y afros se pronuncian sobre el aborto,	25 de agosto	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/mujeres-indigenas-montuvias-afros-aborto
Estado	El aborto copa el debate de reforma al Código de Salud	29 de mayo	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/aborto-debate-reforma-codigo-salud
Activistas pro aborto	Colectivos protestan por maternidad forzada en niñas que son abusadas	30 de mayo	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/protestas-maternidad-forzada-ninas-abusadas-cuenca
Grupos “pro vida”	Caminantes provida desfilaron en Quito	17 de marzo	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/quito/2/provida-quito-aborto

Iglesia Católica	Iglesia en Ecuador da su postura referente al aborto,	16 de enero	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/iglesia-catolica-ecuador-aborto
Estado	Judicatura y Defensoría apoyan cambios legales sobre violación y aborto	16 de enero	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/judicatura-defensoria-violacion-aborto
Estado	Buendía: Una niña no está en condiciones para convertirse en madre,	11 de enero	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/silviabuendia-entrevista-aborto
Estado	La Asamblea debate reformas al Código Integral Penal	3 de enero	https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/asamblea-debate-reformas-coip
El Universo			
Estado	Asamblea Nacional reconoce error en reforma al Código Penal que incluía el aborto por violación	29 de noviembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/29/nota/7625960/asamblea-nacional-reconoce-error-reforma-codigo-penal-que-incluia
Estado-Corte Constitucional	Corte Constitucional no se pronuncia sobre error legislativo	28 de noviembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/11/28/nota/7624511/cc-no-se-pronuncia-sobre-error-legislativo
Estado- Corte Constitucional	Corte Constitucional tendría 20 días de análisis al veto al Código Orgánico Integral Penal	22 de octubre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/22/nota/7569857/cc-tendria-20-dias-analisis-coip
Grupos “pro vida”- Activistas pro aborto	Grupos a favor y en contra del aborto en caso de violación alistan acciones	20 de octubre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/20/nota/7566380/grupos-favor-contra-aborto-alistan-acciones
Estado	En veto, Ejecutivo pide que se defina constitucionalmente si no despenalizar el aborto causa que el Estado viole derechos	18 de octubre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/18/nota/7565123/ejecutivo-traslada-cc-despenalizacion-aborto-violacion
Iglesia Católica	Conferencia Episcopal advierte sobre posible veto a despenalización del aborto	17 de octubre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/17/nota/7562906/veto-sobre-despenalizacion-aborto-puede-generar-otro-descontento
Organismos internacionales	Relator de la ONU lamenta no despenalización de aborto por violación en Ecuador y recomienda veto	26 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/26/nota/7535791/relator-onu-lamenta-no-despenalizacion-aborto-violacion-recomienda
Estado	La única asambleísta de CREO que votó por despenalizar aborto por violación insiste en esa reforma-	24 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/24/nota/7532812/asambleista-creo-insiste-despalizar-aborto-violacion

Grupos “pro vida”	Grupos sociales hacen un llamado a Mandatario para que se respete actuado en Asamblea	23 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/23/nota/7532386/grupos-sociales-hacen-llamado-mandatario-que-se-respete-actuado
Grupos “pro vida”	Marcha provida en celebración de la no despenalización del aborto por violación en Guayaquil	22 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/22/nota/7530577/marcha-provida-celebracion-no-despenalizacion-aborto-violacion
Activistas pro aborto	Manifestantes pro aborto legal rayaron paredes del Palacio de Carondelet	21 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/21/nota/7528624/manifestantes-pro-aborto-legal-rayaron-paredes-palacio-carondelet
Activistas pro aborto	Activistas se tomaron la Plaza Grande en Quito para exigir despenalización del aborto en Ecuador	21 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/21/nota/7528624/manifestantes-pro-aborto-legal-rayaron-paredes-palacio-carondelet
Estado	Vetar penalización del aborto por violación, pide defensor del Pueblo a Lenín Moreno	20 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/20/nota/7526953/aborto-ecuador-veto-coip-lenin-moreno-defensor-pueblo-exhorto
Estado	Oficialismo busca camino para despenalizar el aborto en casos de violación-	20 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/20/nota/7526272/oficialismo-busca-camino-despenalizar-aborto
Líder político	Voces de líderes políticos pesaron en la votación sobre el aborto en Ecuador-	19 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/19/nota/7524730/voz-lideres-peso-votacion-sobre-aborto
Activistas pro aborto	Con fotos de asambleístas, activistas que piden legalizar aborto arman 'muro de la vergüenza	18 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/18/nota/7523908/fotos-asambleistas-activistas-que-piden-legalizar-aborto-arman-muro
Estado	Asambleísta María Mercedes Cuesta dice que no acudió a la Asamblea por "atender una situación de salud"	18 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/18/nota/7524691/asambleista-maria-mercedes-cuesta-dice-que-no-acudio-asamblea
Estado	Asambleístas participan en debate final sobre aborto en caso de violación	17 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/17/nota/7522675/asambleistas-participan-debate-final-sobre-aborto-caso-violacion
Estado	¿Qué reformas al COIP debate la Asamblea de Ecuador?	17 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/17/nota/7522750/asamblea-se-alista-votar-reformas-coip

Estado	Asamblea Nacional negó la despenalización del aborto por violación en Ecuador-	17 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/17/nota/7522780/aborto-violacion-ecuador-asamblea-nacional
Iglesia Católica y evangélica	Iglesias católica y evangélica están en alerta por debate en la Asamblea	17 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/17/nota/7522207/iglesias-alerta-debate-asamblea
Estado	Negada la despenalización del aborto por violación en Ecuador	17 de septiembre	https://www.eluniverso.com/2019/09/17/video/7523269/negada-despenalizacion-aborto-violacion-ecuador
Iglesia Católica y evangélica	Evangélicos y católicos oran juntos por la vida	16 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/16/nota/7520509/evangelicos-catolicos-oran-juntos-vida
Grupos pro vida	Plantón de ataúdes blancos por la vida y familia en Guayaquil-	16 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/16/nota/7521277/50-ataudes-marcen-inicio-planton-vida-familia-guayaquil
Activistas pro aborto	Grupos a favor de la despenalización del aborto por violación: Iremos a la Corte Constituciona	18 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/18/nota/7524646/despenalizacion-aborto-ecuador-asamblea-nacional-corte
Iglesia Católica	Iglesia católica hace un llamado a los 137 asambleístas para que no aprueben aborto por violación	14 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/14/nota/7518199/iglesia-catolica-pide-orar-137-asambleistas-que-no-aprueben-aborto
Estado	Aborto, cannabis y situación carcelaria fueron analizados en la Asamblea Nacional-	10 de septiembre	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/10/nota/7512181/aborto-cannabis-situacion-carcelaria-fueron-analizados-asamblea
Estado	Las bancadas legislativas van marcando posturas sobre el aborto	8 de agosto	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/08/nota/7461816/bancadas-van-marcando-posturas-sobre-aborto
Activista de pro aborto	Movimientos sociales se mostraron a favor del aborto en caso de violación-	7 de agosto	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/07/nota/7461219/movimientos-sociales-apoyan-reformas-codigo-organico-integral-penal
Estado	Se aplaza votación del Código de la Salud	1 de agosto	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/08/01/nota/7451472/se-aplaza-votacion-codigo-salud
Estado	Aborto por emergencia obstétrica se admitiría en Código de la Salud	24 de julio	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/24/nota/7439640/aborto-emergencia-obstetrica-se-permitira-codigo-salud
Estado	La despenalización del aborto entra hoy al debate en la Asamblea Nacional	3 de enero	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/03/nota/7120584/despenalizar-aborto-va-debate-asamblea

Estado	Debate sobre el aborto se extenderá en la Asamblea de Ecuador	3 de enero	https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/04/nota/7121805/se-extendera-debate-sobre-aborto
--------	---	------------	---

Anexo 2. Manual de Codificación- Análisis de contenido

I.- Elementos descriptivos

1. **ID.** Número de noticia _____

2. **MED.** Medio de Comunicación

Medio	Valor
El Telégrafo	1
El Comercio	2
El Universo	3

3. **FECHA-** día, mes y año de la noticia

II. Componentes discursivos

4. **Posición del tema en la noticia.** ¿Qué posición ocupa el tema de la despenalización del aborto en la noticia?

Posición del tema	Valor
Tema principal	1
Segundo tema	2
Tercer tema	3
Cuarto tema	4

5.- Fuente. Fuente principal de la noticia.

Fuente	Valor
Movimientos feministas pro aborto	1
Movimientos pro vida	2
Organizaciones políticas	3
Iglesia/ actores o representantes de la iglesia	4
Ministra de Gobierno/ María Paula Romo	5
Presidente Lenín Moreno	6
Asambleísta/ líderes AP	7
Asambleístas/ líderes CREO	8
Asambleísta/ líderes RC	9
Asambleísta/ líderes PSC	10
Asambleísta/ líderes SUMA	11
Asambleísta/ líderes Pachacutik	12
Organizaciones sociales	13
Médicos	14
Corte Constitucional	15
Redes Sociales/ Twitter/Facebook	16
Asambleísta/ líderes FE	17

Asambleísta/ líderes ID	18
Expertos	19
Otros	99

5.1. Otros ¿Cuál? _____

6.- Género de la fuente principal

Sexo de la fuente	Valor
Hombre	1
Mujer	2
LGTBI+	3
No aplica	98

7. **Protagonista.** El protagonista principal que se menciona en la noticia.

Protagonista	Valor
Movimientos feministas pro aborto	1
Movimientos pro vida	2
Organizaciones políticas	3
Iglesia/ actores o representantes de la iglesia	4
Ministra de Gobierno/ María Paula Romo	5
Presidente Lenín Moreno	6

Asambleísta/ líderes AP	7
Asambleístas/ líderes CREO	8
Asambleísta/ líderes RC	9
Asambleísta/ líderes PSC	10
Asambleísta/ líderes SUMA	11
Asambleísta/ líderes Pachacutik	12
Ciudadanos	13
Asambleístas/ líderes FE	14
Funcionarios de la Corte Constitucional	15
Asambleísta/ líderes ID	16
Expertos	17
Organizaciones sociales	18
No aplica	98
Otros	99

7.1. Otros ¿Cuál? _____

8.- Género del protagonista principal

Sexo del protagonista principal	Valor
Hombre	1
Mujer	2

LGTBI+	3
No aplica	98

9. **Instituciones gubernamentales.** Institución gubernamental principal mencionada en la noticia

Instituciones	Valor
Asamblea Nacional	1
Defensoría del Pueblo	2
Corte Constitucional	3
Fiscalía General del Estado	4
Policía Nacional	5
Presidencia	6
No aplica	98
Otros	99

9.1. Otros: ¿Otros cuál?

10.- **Acción.** Tipo de acción principal del protagonista que predomina en la noticia

Acción	Valor
Acciones que llaman a la violencia	1
Acciones que llaman al reclamo	2
Neutral	3

Acciones que llaman a la reflexión	4
Acciones que llaman a la calma	5
No aplica	98
Otros	99

10.1 Otros ¿Cuál? _____

11.- Posición del protagonista principal en torno al aborto.

Posición del protagonista	Valor
Salvar la vida de la mujer a través de un aborto legal	1
Decisión libre de la mujer sobre su cuerpo	2
Despenalización del aborto como derechos de la mujer	3
Las niñas no son madres	4
Las mujeres mueren a causa de un aborto clandestino	5
No se puede encarcelar a mujeres que han sido violadas y se han provocado un aborto	6
El aborto es igual a un asesinato	7
Se debe respetar la vida desde la concepción	8
Se debe legislar en torno a la Constitución del Ecuador	9
Es posible salvar las dos vidas	10
No se puede matar a un inocente	11

Otros	99
-------	----

11.1 Otros ¿Cuál? _____

12.- Postura de la cobertura noticiosa.

Postura de la cobertura noticiosa	Valor
A favor de la postura pro aborto	1
En contra de la postura pro aborto	2
Neutro	3
A favor de la postura pro vida	4
En contra de la postura pro vida	5
No aplica	98

13.- Moralidad. ¿La información en la noticia hace referencia a la moralidad, a Dios o a otros principios religiosos?

Información con referencia a la moralidad	Valor
Mucho	1
Bastante	2
Algo	3
Poco	4
Nada	5
No aplica	98

14.-Atención del Gobierno. ¿La información sugiere que la despenalización del aborto requiere atención urgente por parte del Gobierno?

Atención del Gobierno	Valor
Si	1
No	2
No aplica	98

15.- Disputa. La información sugiere disputa entre dos grupos.

Disputa	Valor
Disputa entre los grupos pro aborto y pro vida	1
Disputa entre pro aborto y asambleístas	2
Disputa entre pro vida y asambleístas	3
Pro aborto y policías	4
Pro vida y policías	5
Pro aborto y la iglesia	6
Pro vida y la iglesia	7
Pro aborto y la Corte Constitucional	8
Pro vida y la Corte Constitucional	9
No aplica	98

16.- TON. Tono general de la noticia. Explicación: Una noticia se considera negativa cuando explícitamente se utilice palabras entorno al rechazo o negación de la

despenalización del aborto; se considera positiva cuando explícitamente exista palabras de aprobación y en neutro cuando no existen palabras ni positivas ni negativas.

Tono general de la noticia	Valor
Positivo	1
Negativo	2
Neutro	3

III. Componentes audiovisuales de la noticia

17.- Número de imágenes. ¿Cuántas imágenes tiene la noticia?

Número de imágenes	Valor
Una	1
Dos	2
Tres	3
Cuatro	4
Cinco	5
No aplica	98
Otros	99

17.1 Otros ¿Cuál? _____

18.- Imagen. La información contiene imágenes que podría connotar.

Connotación	Valor
--------------------	--------------

Violencia	1
Calma	2
Manifestación pacífica	3
Vandalismo	4
Resistencia	5
Debilidad	6
Apatía	7
Empatía	8
No aplica	98

19.- Protagonista de imágenes que connotan sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.

Protagonista de imágenes violentas	Valor
Movimientos pro aborto	1
Movimientos pro vida	2
Policías	3
Asambleístas	4
Iglesia	5
Presidente	6
Actores políticos	7

No aplica	98
Otros	99

19.1 Otros ¿Cuál? _____

20.- Vídeo. ¿Incluye vídeo la noticia?

Vídeo	Valor
Si	1
No	2

21.- Vídeo. La información contiene imágenes que podría connotar.

Connotación	Valor
Violencia	1
Calma	2
Manifestación pacífica	3
Vandalismo	4
Resistencia	5
Debilidad	6
Apatía	7
Empatía	9
No aplica	98

22.- Protagonista de video que connote sentimientos de agravio, empatía, simpatía o compasión.

Protagonista de imágenes violentas	Valor
Movimientos pro aborto	1
Movimientos pro vida	2
Policías	3
Asambleístas	4
Iglesia	5
Presidente	6
Actores políticos	7
No aplica	98
Otros	99

22.1 Otros ¿Cuál? _____

Anexo 3. Modelo de entrevistas

- 1.- Me gustaría conocer más sobre ti, quisiera conocer tu edad y a ¿qué te dedicas?
- 2.- Cuéntame desde ¿qué edad comenzaste a militar dentro del movimiento feminista, tienes una experiencia particular que te llamó a ser feminista o desde cuando te asumes como feminista?
- 3.-¿Cúando y por qué te sumaste a Surkuna, Salud Mujeres o Las Comadres?
- 4.-¿Cuáles son sus líneas de activismo, las puedes clasificar?
- 5.- ¿Hay alguna diferencia de cuando empezaste a lo que defiendes ahora?

- 6.- En la cotidianidad se suele mencionar que la mirada de las personas cercanas al feminismo cambia en la forma de ver las cosas, ¿te pasó a ti? ¿cómo o cuando ocurrió en tu caso?
- 7.- ¿Sentiste en algún momento de tu vida que existía condiciones de desigualdad para ti por ser mujer y si fue así cuándo ocurrió eso o cuándo te diste cuenta?
- 8.- ¿Cómo se ha planteado dentro del entorno familiar o de amistad, la idea de los roles de género?
- 9.- ¿Dentro de tu familia cómo ha sido la educación sexual, se hablaba sobre derechos sexuales y reproductivos?
- 10.-En la escuela tuviste acceso a la educación sexual, ¿se hablaba sobre derechos sexuales y reproductivos?
- 11.- ¿Dentro de tu círculo más cercano, amigos, familiares, compañeros, cómo reaccionan al momento de hablar sobre aborto o sobre la libre decisión del cuerpo de las personas con posibilidades de gestar?
- 12.- ¿Sientes que existe una presión sobre las mujeres por parte del círculo más cercano, familiares, amigos, compañeros con el hecho de maternar?
- ¿Cómo se pone en evidencia en tu cuerpo, el maternar y cómo tu posición ideológica está relacionada con tu labor de activismo?
- 13.- ¿Qué sientes al saber que cómo personas gestantes no podamos contar con el derecho de decidir si continuar con un embarazo o no deseado? ¿Qué implicaciones tiene estas posibilidades?
- 14.- ¿Es para ti la despenalización del aborto una lucha o cómo lo categorizarías?
- 15.- ¿Crees que sería suficiente que el aborto sea legal en Ecuador para que las mujeres no sean criminalizadas o señaladas por realizarse un aborto?
- 16.-¿Cuán necesaria es la organización?
- 17.-¿Qué se logra de forma colectiva, porqué agruparse en esta lucha como Surkuna, Salud Mujeres o Las Comadres?
- 18.- ¿Cómo es el accionar en la calle a diferencia de en la asamblea, en las mesas legislativas o en los municipios, colegios, universidades?

20.- Me gustaría saber ¿qué acciones en específico se han planteado como movimiento feminista para la despenalización social del aborto en el año 2019?

21.- ¿Cómo la pandemia ha modificado los procesos comunicativos entre las activistas para seguir generando acciones en torno a la despenalización del aborto?

22.- Para finalizar, ¿Crees que la pandemia ha dificultado a un más el acceso por parte de las mujeres a tener información sobre cómo practicarse un aborto seguro?

Segundo modelo de pregunta- activistas no fundadoras

1. ¿Me gustaría conocer tu edad y a qué te dedicas?
2. ¿Cómo decidiste ser parte de la lucha feminista tienes una experiencia particular que te llamó a ser feminista o desde cuando te asumes como feminista?
3. ¿Cuándo y por qué te sumaste Surkuna, Salud Mujeres o Las Comadres?
4. ¿Cuáles son sus líneas de activismo, las puedes clasificar? Y ¿hay alguna diferencia de cuando empezaste a lo que defiendes ahora?
5. En la cotidianidad se suele mencionar que la mirada de las personas cercanas al feminismo cambia en la forma de ver las cosas, ¿cómo o cuando ocurrió en tu caso?
6. ¿Cómo ha sido dentro tu entorno familiar o de amigos el posicionarte públicamente como una militante que apoya la despenalización del aborto?
7. Me gustaría saber si conoces a alguien que se haya practicado un aborto y si es así conoces en qué condiciones lo realizó?
8. ¿Qué sientes al saber que existen colectivos de mujeres que apoyen la libre decisión de realizarse un aborto y que te brinden información y asesoría para realizarlo de forma segura?
9. ¿Cómo han sido los procesos de apoyo entre mujeres dentro de los colectivos feministas al momento de que una mujer o una personas gestante las contacta para practicarse un aborto seguro (en el caso de Salud Mujeres o Las Comadres) o en el caso de que piden apoyo legal por ser judicializadas por practicarse un aborto en caso de Surkuna?
10. ¿Qué sientes al saber que cómo personas gestantes no podamos contar con el derecho de decidir si continuar con un embarazo o no deseado? ¿Qué implicaciones tiene estas posibilidades?
11. ¿Consideras que las personas con capacidad de gestar que se han practicado un aborto presenta algún daño en la esfera afectiva o emocional?

12. ¿Crees que sería suficiente que el aborto sea legal en Ecuador para que las mujeres no sean criminalizadas o señaladas por realizarse un aborto?
13. ¿Cuán necesaria es la organización?
14. ¿Qué se logra de forma colectiva, porqué agruparse en esta lucha como Surkuna, Salud Mujeres o Las Comadres?
15. ¿En qué acciones de la organización tu participas: en la calle, en foros, internamente, otros?
16. ¿Cuándo se plantean acciones, de dónde nacen, quién las propone, cómo se decide el lugar o la fecha o por qué?
17. ¿Cómo la pandemia ha modificado los procesos comunicativos entre las activistas para seguir generando acciones en torno a la despenalización del aborto?
18. Para finalizar ¿Crees que la pandemia ha dificultado a un más el acceso por parte de las mujeres a tener información sobre cómo practicarse un aborto seguro?

Anexo 4. Matriz de análisis

Categorías de análisis		Texto y análisis
Fecha de la entrevista:		
Nombre de la informante:		
Auto identificación	Sexo-genérica:	
	Étnica:	
	Nivel socioeconómico:	
	Nivel de instrucción:	
	Orientación sexual:	
Temáticas		
Reconocimiento positivo		
Menosprecio		
Tensión Moral		
Motor que impulsa la acción colectiva		
Acción colectiva		
Formas de acción colectiva		

Fuente: Elaborado por la autora con base en Seid (2016)

Anexo 5. Manual de codificación cualitativa

Categorías- etiqueta (color)
Reconocimiento- amor
Reconocimiento jurídico-derecho
Reconocimiento solidario
Reconocimiento legítimo
Menosprecio violación
Menosprecio desposeimiento
Menosprecio deshonra
Oportunidades políticas
Estructuras de movilización
Procesos enmarcadores
Formas innovadoras de acción colectiva

Fuente: Elaboración por la autora.